



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**“LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE
INFORMACIÓN, COMO FACTOR FUNDAMENTAL EN LA TOMA
DE DECISIONES PARA EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO;
CASO ESPECÍFICO: MÉXICO 2006-2012.”**

TESINA

**PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES.**

**PRESENTA:
GARCÍA RAMIREZ ISRAEL**

ASESOR: DR. LEVY VAZQUEZ CARLOS EDUARDO

ABRIL 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ES JUSTAMENTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN SUEÑO, LO QUE TORNA LA
VIDA INTERESANTE...

A mi familia, porque ni con dinero ni con palabras podría agradecerles sus constantes frases de aliento, su tiempo invertido para hacerme reflexionar, por sus regaños y llamadas de atención que fueron necesarios para hacerme entender, por esas prolongadas charlas de sobremesa, en resumidas cuentas por su apoyo,
GRACIAS.

Para mi madre Leticia Ramírez Sandoval, porque prefirió quitarse el alimento de la boca para dármele en educación.

A mí padre Juan García Lugo, por enseñarme a enfocar el orgullo.

A mis hermanos:
A Jonathan *El Banda*, por escuchar todas mis tonterías. Je je!
Karina, te perdiste en el camino. . .
(Esperando que esto les sirva a manera de motivación para que logren sus objetivos.)

A los abuelos por esa ayuda desinteresada que siempre le han brindado a mi familia, y que jamás podré pagar.

A mis tías y tíos por esas prolongadas pláticas en sus casas.

A mis primos y primas que son *los siguientes*.

Para la familia que escogí en mi paso por la UNAM. . . A mis amigas y amigos que me *soportaron* y me enseñaron que no solo se aprende en las aulas.

A los miembros de mí jurado por que sin sus señalamientos y correcciones este trabajo no podría haber sido posible.
GRACIAS.

...Todo hombre prudente debe entrar en el camino seguido por los grandes e imitar a los que han sido excelsos, para que, si no los iguala en virtud, por lo menos se les acerque.

Nicolás Maquiavelo.

Índice

Introducción.	
1. Generalidades de la Delincuencia Organizada	7
1.1. Concepto del término Delincuencia	7
1.1.1. Definición de Delincuencia Organizada	8
1.1.2. Características de la Delincuencia Organizada	8
1.2. Antecedentes de las Organizaciones de delincuencia Organizada en el mundo	9
1.2.1. Las mafias de Italia	10
1.2.2. Los Cártels de Colombia	12
1.2.3. La delincuencia en Rusia	14
1.2.4. Las Tríadas de China	16
1.2.5. El caso de Estados Unidos de América	17
1.3. Antecedentes del tráfico de drogas en México	19
1.3.1. Las primeras manifestaciones	20
1.3.2. Historia de los primeros Cártels en México	22
2. La postura Internacional ante la Delincuencia Organizada en México	24
2.1. Convenciones Internacionales contra la Delincuencia Organizada	25
2.2. Postura de los Estados Unidos de América	27
2.3. Resoluciones en Naciones Unidas	31
2.4. La cooperación de la Unión Europea	32
2.5. La Estrategia implementada en México	33
2.5.1. La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en México	34
2.5.2. Plan Nacional de Desarrollo	36
2.6. Análisis a la situación que enfrenta el Estado mexicano	38
2.6.1. Evolución de los cárteles mexicanos	42
2.6.2. Los nuevos mercados para el narcotráfico mexicano	51
3. El uso de la cooperación internacional, para llevar a cabo un estudio de los grupos delincuenciales en México	58
3.1. Ventajas y oportunidades que ofrece el estudio de los grupos de delincuencia organizada mundial, a través de la cooperación internacional en materia de información	60
3.2. Consideraciones que debiesen ser tomadas en cuenta para implementar una estrategia contra la delincuencia organizada en México	64
Conclusiones	73
Fuentes de información	
Bibliografía	79
Hemerografía	80
Mesografía	84
Anexos	86

Introducción

El proceso de internacionalización del mercado de drogas a nivel mundial, resultado de la masificación del uso indebido de estupefacientes en las sociedades, ha consolidado las redes de producción y tráfico de enervantes controladas por la delincuencia organizada a través de mafias internacionales. El uso de estupefacientes, ha desencadenado una rápida expansión de la producción y tráfico mundial de drogas, para satisfacer las demandas de un mercado en continua expansión, lo cual ha derivado en que la mayoría de las naciones del orbe, introduzcan de manera definitiva este tema como asunto central de sus políticas.

Algunas estimaciones señalan que el tráfico de drogas es una de las actividades comerciales más lucrativas del mundo, "el valor de todas las ventas al menudeo de drogas ilícitas van desde 100,000 hasta 400,000 millones de dólares anuales."¹ Razón que ha propiciado el desarrollo y evolución de ésta práctica ilícita en el mercado internacional, que pasó de una industria casera a un comercio global de miles de millones de dólares.

Para el Estado mexicano, la historia no ha sido diferente, pues para llevar a cabo el tráfico de drogas, fue necesaria la conformación de Cáteles del narcotráfico, los cuales podríamos definir como la vertiente más violenta y mejor estructurada de la delincuencia organizada, mismos que en las últimas décadas, han aprovechado el proceso de globalización y se han nutrido de sus similares en otras regiones del mundo. Pues la delincuencia organizada, crea alianzas en aras de mantener su imperio, elimina y extirpa en tiempo y forma a los elementos que cometen errores, perfeccionando su *modus operandi* una vez que las autoridades revelan cómo asestaron el golpe. Y que se han propuesto desestabilizar las estructuras mismas del Estado, haciendo uso de la corrupción y valiéndose de los más variados recursos, que involucran a todos los niveles sociales, a los sectores económicos, e incluso a estructuras fundamentales de los poderes públicos. "Su penetración no tiene límites y ha alcanzado tales proporciones que representa una amenaza a la seguridad nacional y a la soberanía"².

Por lo cual el narcotráfico en México, es un tema que toca áreas extremadamente sensibles de la sociedad, pues amenaza a la autoridad política (en términos de control territorial y político), la legitimidad del gobierno, el estado de derecho y la efectividad de los aparatos de seguridad³, donde a decir de algunos especialistas y críticos han denominado como principios de un Estado fallido.

El comercio de drogas, no se debe entender simplemente como una cuestión económica de oferta y demanda, pues ésta práctica abarca diversos ámbitos que a su vez conlleva múltiples efectos disruptivos de las distintas actividades asociadas a la delincuencia organizada.

Por ello, se ha reconocido que "la responsabilidad del problema es compartida no sólo por aquellos que se encuentran vinculados directamente al cultivo, producción, procesamiento, transportación y distribución ilegal de drogas, sino también por todos aquellos cuyas compras en pequeña cantidad, para el consumo personal, constituyen

1 Varios autores. *Reflexiones sobre el control internacional de las drogas*. Editorial. Colección Popular. México, 1997. p. 22

2 Discurso del Ex presidente de Venezuela, Jaime Lusinchi (1984-1989). Ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 8 de octubre de 1984.

3 Para una mayor comprensión ver Varios autores. *Reflexiones sobre el control internacional de las drogas*. p. 18

en conjunto la base económica. Esto significa que mientras las causas que llevan a la expansión del consumo no sean atacadas simultáneamente a los esfuerzos para reducir la oferta en las zonas de cultivo y producción, seguirá existiendo un enorme incentivo económico para continuar produciendo, transportando y distribuyendo drogas en cualquier parte del mundo. Lo cual significa que el narcotráfico hoy en día representa un problema de alcance mundial y de carácter transnacional que rebasa las relaciones nacionales, bilaterales, particulares y sigue un patrón de impactos diferenciados entre los diversos países”.⁴

Por lo tanto cualquier acción encaminada a contrarrestar los efectos de la delincuencia organizada, repercutirá inevitablemente en los países de la orbe, lo cual significa que el narcotráfico afecta las relaciones internacionales entre los Estados, de tal manera que es responsabilidad colectiva del conjunto de la comunidad internacional el atacar en todo momento de manera simultánea coordinada y consistente todos y cada uno de los eslabones de la cadena.

Pese a que en los últimos años, y en el contexto de relaciones cada vez más complejas y difíciles “por la existencia de viejos problemas pendientes y el surgimiento de nuevas realidades, el fenómeno del consumo, la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes se ha convertido en un factor de tensión e irritación constante”.⁵ Entre los Estados.

Arrojando como consecuencias diversas problemáticas que desde hace ya varias décadas se han querido resolver y sin embargo hasta la actualidad no se ha podido dar una solución determinante a tan grande problema.

Por ello que se proponga como mejor tentativa de solución la Cooperación Internacional en materia de información entre los Estados, para llevar a cabo distintos estudios a nivel internacional, que permitan el análisis particular de los grupos delictivos de determinado Estado. Donde dicho estudio abarcaría las distintas y variadas consecuencias provenientes del narcotráfico, mismas que repercuten de manera multidisciplinaria.

De tal manera que el propósito de este trabajo es el de esbozar el desarrollo de las nuevas dimensiones y características de este añejo problema, que afectan al Estado mexicano, proponiendo alternativas como el uso de las experiencias de otros Estados, el intercambio de información con ONG’S, la reconstrucción del tejido social, la prevención del consumo de drogas, entre otras, evitando proponer a la *ligera* políticas como la legalización o despenalización, pues sería una manera de evadir el problema.

Por lo tanto se partirá de la premisa que indica que el narcotráfico, es un problema multidimensional, y por lo tanto multidisciplinario (en cuanto a las causas que lo generan y los impactos que tiene en el ámbito nacional e internacional), lo cual se fundamenta en que las tentativas de solución a dicho problema, no dependan exclusivamente de una visión centralizada, sino a una visión más amplia, pero integral, capaz de analizar y dar un enfoque hacia los múltiples aspectos políticos, sociales, económicos, policíacos, jurídicos, culturales, etcétera; Que conforman la naturaleza del fenómeno, y que exigen un tratamiento multidisciplinario e internacional del mismo.

4 Varios Autores. *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*. Editorial. Fondo de Cultura Económica. México, 1989. p. 24

5 *Ibidem*. p. 15

Donde se contemplen acciones coordinadas entre el Estado y la sociedad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, y donde se resalte el problema que representa una labor de reingeniería (con vicios añejos), cada seis años.

El presente trabajo es una investigación apegada a la realidad que vive tanto la sociedad como el Estado mexicano, en relación al tema del narcotráfico. Donde se tomará como punto de inicio de este estudio el año 2000, debido a que es a partir de esta fecha cuando se acrecentó más el tema, tanto por la violencia que se gesta, como por los hechos que se suscitan al norte de la república y que se comienza a extender (o por lo menos empieza a ser noticia en el centro de la república) y por lo tanto cobra mayor relevancia entre la sociedad. Asimismo se hace una prospectiva hacia el año 2012, pues son muchos los documentos que mencionan los actos del pasado del narcotráfico y la sociedad, pero pocos los encaminados a ofrecer una visión futurista realista, que finalmente es lo que hace falta para estudiar completamente este fenómeno.

Además la cercanía tiempo-espacio facilita la comprensión y por lo tanto el recabar información se facilita. Respecto a este punto se señala que si bien es basta la información respecto al tema, es necesario analizar la misma debido entre otros factores, a la veracidad y confiabilidad del autor, así como por las tentativas de solución que en ciertos casos se proponen y que tienen un carácter idealista con supuestos efectos inmediatos, y cuya ideología no comparto enteramente. Por lo que me es necesario recurrir a textos y documentos donde la tentativa de solución es producto de una visión realista-pesimista, con efectos a mediano y largo plazo.

Con respecto a los trabajos de investigación y tesis ya existentes, se tomarán en cuenta algunas referencias e ideas que sus autores proponen, pero siempre a razón de guía, pues son parte de la composición de un todo.

Por lo anterior se busca alcanzar el siguiente objetivo genérico:

Plantear el estudio de los grupos de Delincuencia Organizada, a través de una visión multidisciplinaria, capaz de analizar y dar un enfoque hacia los múltiples aspectos que conforman la naturaleza del fenómeno, y que exigen un tratamiento internacional del mismo, en la cual se tome en cuenta a las instituciones ya existentes, a las leyes vigentes y a la sociedad actual. Ello a través de un flujo de información y experiencias tanto de los Estados, como de los Organismos no Gubernamentales provenientes de la Cooperación Internacional entre los Estados.

A través de:

- Hacer presente el panorama de la evolución que ha tenido el tráfico de drogas en México, desde su estructura organizacional familiar hasta llegar a consolidarse como estructura Internacional del crimen organizado
- Comprender la evolución de los cárteles mexicanos de la droga y su incursión en otras vertientes del crimen organizado.
- Analizar las políticas nacionales e internacionales que se implantaron en México a partir del año 2000, con el objeto de discernir entre las que han dado resultados visibles y las que es conveniente modificar o eliminar.
- Comprender que los Cárteles mexicanos ya no solo buscan abastecer un solo mercado, ahora han incursionado en nuevas rutas y mercados potenciales.
- Hacer uso de la cooperación internacional, con otros Estados involucrados en el narcotráfico, para llevar a cabo un verdadero combate al crimen organizado en México, a través de las instituciones ya existentes.

Destacando que la presente investigación tuvo que sortear algunos problemas de índole informativos, pues si bien el tema del narcotráfico se le ha catalogado como el tema del *momento*, el tema que esta en *boga*, es necesario reconocer que cada sector de la sociedad sabe del narco sólo una parte mínima, y aún así se lanzan hipótesis como si se supiera completamente la verdad.

Ante ello fue necesario el tomar en cuenta publicaciones extranjeras que permitieron tener una visión integral y clara del fenómeno, así mismo se trato de contar con las opiniones vertidas en informativos de circulación local de diferentes Estados de la república. De igual modo fue necesario recurrir a Secretarías de Estado, donde sobra decir que existe información, pero que es similar a la que se da a conocer en diferentes textos encaminados al tema, por ello se recurrió al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), que en la mayoría de los casos proporcionó la misma contestación “La información requerida en términos de lo dispuesto por los artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y 51 fracción I de la Ley de Seguridad Nacional, se encuentra clasificada como reservada por un período de doce años, puesto que ello implica la revelación de posibles circunstancias de vulnerabilidad en la seguridad.”⁶

Así que fue necesario el hacer entrevistas a personal de diferentes Secretarías, involucradas en el combate al narcotráfico, para visualizar más claramente dicho fenómeno, y no solo quedar a merced de lo que se publique o se haga público. Tal y como escribió González de la Vega “para aportar ideas, debe haberse sido protagonista y no mero testigo de oídas. Debe conocerse el campo sobre el que se pronuncia una idea”⁷. Por la cual el presente trabajo, se enriquece con la percepción que se obtuvo a partir de la visita a dos de los Estados más afectados y emblemáticos en que se desarrolla el fenómeno del narcotráfico, de igual manera al conocer el sentir de la población hacia dicho fenómeno, hizo que las tentativas de solución fuesen más apegadas a la realidad.

La hipótesis que se va a verificar en esta investigación es que al ser el narcotráfico en México, un problema multidisciplinario, no es posible enfrentarlo eficazmente poniendo énfasis solo en solo algunos aspectos(reprimir, perseguir y someter a los miembros que conforman los Cárteles),sino que se requiere de una serie de estrategias encaminadas a combatir este flagelo en sus distintas vertientes, por ejemplo en el sistema financiero, en la política, en la cultura, la educación, la prevención, las oportunidades laborales. Tal y como lo ha demostrado la experiencia internacional, asimismo se pretende demostrar que el Estado mexicano posee los lineamientos jurídicos necesarios para combatir este flagelo, (que no es necesario modificar o crear nuevas leyes, que en la mayoría de los casos engrosan más el aparato burocrático y donde algunas veces se contraponen a la Carta Magna), que es una cuestión de aplicación de las normas mismas que normalmente se ven afectados por intereses privados y perneadas por la gran corrupción que sufre el Estado mexicano.

Se pretende que sea el uso de la información como aspecto fundamental para conocer amplia y detalladamente cómo están conformados los actuales grupos delincuenciales, como se retroalimentan, quienes los financian, como actúan, etcétera, a través del uso de mecanismos, tratados e instituciones ya existentes. Donde no solo se capacite al personal adscrito a las instituciones, también se haga conciencia en la población sobre el problema que implica la inserción de grupos delictivos en la sociedad,

⁶ Respuesta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ante la petición de más de una docena de requerimientos.

⁷ González de la Vega René. *La lucha contra el delito*. Editorial Porrúa. México, 2000. p. VII.

haciendo uso no solo de las estrategias propuestas por instituciones provenientes del Estado, sino también las que han hecho organizaciones civiles y ONG'S (que finalmente son instancias que obedecen al reclamo social y no a intereses del Gobierno), y que han hecho propuestas muy valiosas que bien podrían aplicarse en México.

En este contexto resulta de vital importancia, hacer uso de los Tratados Internacionales que el Estado Mexicano ha celebrado a lo largo de su historia, con el fin de hacer de la cooperación Internacional una vía que nos facilite el flujo de información capaz de lograr precisión y claridad en las futuras y eventuales confrontaciones contra el crimen organizado.

La falta de información precisa en torno a la presencia de grandes organizaciones criminales puede hacer, a las sociedades, virtuales rehenes de una condición corrupta capaz de diluir los fundamentos de la misma convivencia social. Por ello es importante que el fenómeno del narcotráfico en México, sea estudiado de una manera multidisciplinaria, con los enfoques de un internacionalista que tome en consideración a las instituciones, organizaciones nacionales e internacionales, Estados y leyes que actualmente nos rigen, con el objetivo de lograr precisión y claridad en las futuras y eventuales confrontaciones contra el crimen organizado.

Conociendo la estructura y base fundamental sobre la cual se erigen los grupos de delincuencia organizada, se corren riesgos mínimos de ensayo error y se facilita el identificar la estrategia que se pudiese implementar y por lo tanto se tendría la posibilidad de crear una política real de Estado contra la delincuencia, en la cual los mexicanos tengan confianza a las instituciones de procuración de justicia, -porque la gente es la que ofrece información- dejando de lado la percepción de los distintos niveles de gobierno, que creen que a mayor endurecimiento, mayor confianza se tendrá de ellos.

Por ello es necesario apoyarse en la teoría del empirismo, que bien se puede remontar a los inicios de la humanidad, es a partir de representantes como John Locke, George Berkeley, David Hume (en Inglaterra) y figuras como Rudolf Carnap, Alfred J. Ayer y Karl R. Popper (en Viena), cuando adquiere un valor mayor a través de las diferentes concepciones y matices que los autores le brindan a dicha teoría, donde las principales características son:

- La reflexión analítica.
- La experiencia.
- Los aciertos y errores.
- El postulado que señala que en el conocimiento, no existen ideas ni conocimientos innatos.

Definiendo así el concepto de empirismo como "las pruebas acertadas y los errores cometidos, es decir, nuestro conocimiento proviene de la experiencia de las acciones"⁸.

Ante la realidad que vive tanto el Estado como la sociedad mexicana, es inevitable el apoyarse en esta teoría, ya que es la que mejor se adapta con el estado actual de las circunstancias, porque entre otros factores son las experiencias aportadas por los actos del Estado mismo y de terceros países, los cuales nos brindarán la oportunidad de discernir cuales experiencias son las correctas y cuál es el costo de

⁸S/A. "Método empírico-analítico." En: www.ebrisa.com/portalc/Article.do?jsessionid=articleId=77396. (Página consultada el 4 de Diciembre de 2009).

implementarlas. Es decir la única manera de maximizar los resultados es acudiendo a la experiencia.

Recordando que a la delincuencia se le combate con ideas, con decisión y con trabajo, donde las ideas no deben ser ocurrencias o improvisaciones, sino de un trabajo cotidiano, por ello se debe hallar el origen causal y tratar de buscar una solución con un contexto más interdisciplinario, pues las causas que generan el problema no son aisladas, sino que se complementan entre si, por lo tanto el enfoque critico, visionario, multicultural y mundial de un internacionalista es un factor que se tendría que tomar en cuenta a la hora de proponer una investigación en el campo del narcotráfico mexicano.

Pues si bien otros especialistas exponer tentativas de solución, que en general se sustentan solo en temas muy particulares y dejan relegados a segundo término cuestiones por demás importantes de tratar⁹, por ello es necesario que como internacionalistas, se le de un provecho más redituable a la actual política exterior mexicana para que a través de la cooperación internacional, se pueda aprender de las experiencias de otros Estados (que sufrieron percances iguales o parecidos a los que hoy en día se expone el Estado mexicano), de su sociedad, de las ventajas, desventajas, los costos que tuvo el enfrentarse a la delincuencia organizada y las repercusiones que han tenido que vivir tanto el Estado como su población.

Por ello durante el primer capítulo denominado *Generalidades de la Delincuencia Organizada*, se pretende brindar una definición acerca de delincuencia, delincuencia organizada, así como de sus características, del mismo modo se brinda una visión histórica internacional acerca de los diferentes grupos delincuenciales, a fin de entender cual ha sido la acusa de su origen y entender como ha sido su evolución, finalmente se hará referencia histórica a las primeras manifestaciones delincuenciales referentes al narcotráfico en México.

Posteriormente se describen los acuerdos y consensos de la comunidad internacional (de los cuales el Estado Mexicano también es participe), para contrarrestar tanto a la delincuencia organizada como a sus efectos. Ello en el capítulo II *La postura Internacional ante la Delincuencia Organizada en México*, del mismo modo se exponen los planes del Gobierno Federal Mexicano, las acciones y leyes que se han implementado para contrarrestar atan terrible flagelo, así como una descripción de la evolución que han presentado los cárteles del narcotráfico, a fin de distinguir cuales son las nuevas vertientes, cuales son sus incursiones en diversas operaciones y los nuevos mercados que han encontrado fuera del territorio americano.

Durante el capítulo III se hace un análisis, acerca de los beneficios que traería consigo el estudio de la delincuencia organizada, el apoyo que ofrece la cooperación internacional, las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta por las instituciones encargadas de combatir a la delincuencia, y sobre todo señalar la experiencia de otros Estados en el combate al narcotráfico.

Finalmente a manera de conclusión, se exponen lineamientos exitosos llevados a cabo por otros Estados que bien pueden servir para el caso del Estado mexicano, así como algunas consideraciones que debiesen ser tomadas en cuenta para enfrentar este terrible mal que aqueja tanto al Estado, como a la sociedad mexicana. Recordando que es necesario conocer estos expedientes para estudiarlos y tratar de comprender cual es el origen causal de los males, y así quizás superarlos a través de una lucha multidisciplinaria que se debiese hacer.

⁹ Como lo son los Tratados y Acuerdos internacionales a los que el Estado mexicano se ve comprometido, como parte de su Política Exterior.

1. GENERALIDADES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La delincuencia o crimen organizado, no es un fenómeno nuevo, existen indicios en Europa que sitúan episodios de la misma a partir de la Edad Media, en Asia existe por lo menos desde hace dos mil años. Durante sus primeras manifestaciones, las organizaciones delictivas actuaban y el Estado simplemente respondía, es decir cada Estado atacaba los problemas surgidos en su territorio, y así ocurrió a lo largo de los años.

Lo novedoso de estos grupos de delincuencia organizada, es que hoy día han generado una dinámica de negociaciones y convenios con miras a incrementar la cooperación entre sus homólogos en otras partes del mundo, producto de la globalización, lo que ha hecho que rebasen la capacidad logística que el Estado pensaba que ellas poseían.

Y han desarrollado actividades delincuenciales que quizás en un principio no ejercieron, por falta de experiencia o ignorancia, pero que debido a la retroalimentación con otros grupos delincuenciales en el mundo, hoy los implementan, tanto al interior de sus Estados, como en el ámbito internacional, y que han ejercido un fuerte impacto social, económico y político, a través de delitos como la producción, transporte, y venta de drogas ilícitas, el acopio y tráfico de armas, el tráfico de personas, tráfico de órganos, el lavado de dinero, el terrorismo, la falsificación o alteración de moneda, el secuestro, el robo de vehículos, el robo de obras de arte, así como de toda la gama de delitos conexos.

Por ello es necesario el estudio de los diferentes grupos delincuenciales en el mundo si se quiere tratar de tomar una decisión que pueda combatir el mal presentado en una zona específica eficazmente.

1.1. Concepto del término Delincuencia.

Etimológicamente, delito proviene de la palabra latina *delictum*, del verbo *delinquere*, compuesto de *linquere*, y del prefijo *de*, que significa: dejar abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley.¹

Jurídicamente el Diccionario Jurídico Mexicano establece que el delito “es una acción u omisión ilícita y culpable expresamente descrita por la ley bajo amenaza de una pena o una sanción criminal”.²

En el caso de la palabra delincuencia el término que establece El Diccionario Jurídico Mexicano, cita “Conjunto de delitos observables en un grupo social determinado y en un momento histórico dado”.³ Y es precisamente esta definición la que mejor se acopla a la presente investigación, ya que hace un énfasis en oración *un momento dado*, y es que si bien lo que pudo ser prohibido antes, hoy podría ser permitido u viceversa.

¹Moliner, María. *Diccionario del Uso del Español*. Editorial Gredos. España 2006 p. 837

²Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Diccionario Jurídico Mexicano*. Editorial Porrúa México 2004. p. 868

³Ibidem, p. 567

1.1.1. Definición de la Delincuencia Organizada

El Término fue empleado por primera vez por los criminólogos norteamericanos para designar así a las operaciones delictivas criminales provenientes de la mafia. Este tipo de delincuencia fue designada con la palabra *organizada*, ya que se refiere a la *asociación*, a la *sociedad*, a la *corporación*, al *grupo*, al *sindicato*, a la *liga*, al *gremio*, a la *coalición*, a la *unión*, como forma en que operaban un grupo de personas, que por medio de la realización de actos de violencia y fuerza, llevan a cabo la comisión de actos delictivos y fraudulentos.

Cabe recalcar que fue en 1988, cuando se utilizó, por primera vez el término, por parte de la OIPC, INTERPOL, una definición que trató de agrupar los elementos que caracterizaban propiamente a las organizaciones delincuenciales, e hicieron una definición de crimen organizado, diciendo que: "Era toda aquella asociación o grupo de personas que se dedicaban de una manera permanente a una actividad ilícita y cuyo primer objetivo era sacar provecho, sin tomar en cuenta las fronteras nacionales"⁴, aquí se empezó a denotar ya, un dato interesante que es la transnacionalización o la transfronterización, de estos objetivos criminales.

Así dentro de esta orientación, la Organización de las Naciones Unidas ha definido a la delincuencia organizada transnacional, dentro del marco de la creación de una Convención Internacional en contra de la Delincuencia Organizada, como "La actividad de un grupo compuesto de tres o más personas, las cuales están vinculadas mediante una relación de tipo jerárquico o personal, la cual permite que sus líderes devengan ganancias o controlen territorios o mercados, sean los últimos internos o en el extranjero, mediante la violación, la intimidación, la corrupción, tanto como para promover la actividad criminal e infiltrar la economía legítima, específicamente mediante el tráfico ilícito de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, el lavado de dinero, el tráfico de personas, la falsificación de moneda, el tráfico ilícito en o la substracción de bienes culturales, el robo de material nuclear, su mal uso o amenazas de mal usarlo para dañar el público, los actos terroristas, el tráfico ilícito en o el robo de armas o material o aparatos explosivos, el tráfico ilícito en o el robo de vehículos automotores y la corrupción de funcionarios públicos".⁵

En términos sencillos, para el presente trabajo emplearemos el término *delincuencia organizada* para referirnos a la delincuencia que llega a un extremo de evolucionar o de perfeccionarse y por lo tanto puede rebasar los límites del control gubernamental a través de determinadas acciones que usualmente son violentas y que persiguen un fin, que es la búsqueda del poder, ya sea político, económico o social.

1.1.2. Características de la delincuencia Organizada

Para el Dr. Álvaro Bunster Briceño, son seis los rasgos indispensables con los que debe contar la delincuencia organizada, a fin de que no se confunda con las asociaciones delictuosas, las pandillas o algunas otras figuras.⁶ Mientras que para el Dr. Sergio Correa García, son cinco las características estructurales de la delincuencia organizada.

⁴Alvarado Martínez, Israel. *Análisis a la ley federal contra la delincuencia organizada*. Editorial Porrúa. México. 2004 p. 12

⁵Brucet Anaya, Luís. A. *El crimen organizado*. Editorial Porrúa México, 2001. pp. 661,662

⁶Véase Alvarado Martínez, Israel. *Análisis a la ley federal contra la delincuencia organizada*. Editorial. Porrúa. México. 2004.

Para la presente investigación, podríamos decir que si dicha organización está conformada de la siguiente manera y presenta las siguientes características, estamos haciendo referencia a la delincuencia organizada.

- Una estructura jerárquica (no necesariamente piramidal), con emisión de órdenes de manera anónima.
- Una alta especialización criminal, en algunas de sus vertientes.
- Actuación de los integrantes, a través de variados menesteres y con diferentes grados de responsabilidad, pero siempre en representación de sus respectivas organizaciones.
- Un fin común que generalmente es la acumulación de capitales. Ya sea mediante la incursión en los mercados lícitos o en su caso a través de giros ilícitos, en actividades, como la prestación de servicios, el comercio y las finanzas.
- Un sistema de vida por parte de sus integrantes, basado en delitos repetitivos y no en episodios delictivos eventuales. Es decir que surge una especialización de la organización, y por lo tanto es un tanto más difícil abarcar nuevas áreas delictivas.

1.2. Antecedentes de la Delincuencia Organizada en el mundo

Cada organización del narcotráfico tiene matices muy particulares que hacen que se diferencie de otras. Estas manifestaciones solo son perceptibles cada vez que deciden actuar, y en la mayoría de los casos son producto de la experiencia de *operar* en determinado país, no obstante existen elementos comunes en los modos de operación y conformación de las organizaciones delictivas, especialmente en las que se refiere a los vínculos entre organizaciones de varios países, en donde las relaciones y asociaciones se asemejan.

En este apartado se analizará de manera breve la historia y el surgimiento de algunos de los grupos de delincuencia organizada que operan alrededor del orbe, mismos que se han descubierto que tienen o tuvieron nexos e ingerencia en la conformación de los grupos delictivos mexicanos.

Posteriormente en el tercer capítulo, se analizarán las medidas que los Estados y la sociedad implementaron para contrarrestar los efectos de sus grupos de delincuenciales. Porque como lo señaló Jeffrey Davidow Ex embajador de Estados Unidos en México *Las redes del narcotráfico mundial ya están en México*

El antecedente de lo que ahora conocemos como delincuencia organizada se remonta al año 1658, cuando por primera vez, en un texto siciliano, se manejó el término: mafia. De esta manera, la palabra mafia, fue evolucionando. Más tarde, durante el siglo XVIII, se refirió, de manera muy particular, a una organización muy cerrada de tipo delincencial. Una de sus características de estos primeros grupos de mafia que ahora se convierten en delincuencia organizada, son el dato económico, pues sus fines siempre van encaminados a obtener el mayor número posible de recursos económicos.

1.2.1. Las Mafias de Italia

A lo largo de su historia, Italia ha sufrido toda suerte de invasiones: Fenicios, griegos, romanos, vándalos bizantinos, alemanes y españoles, que en una u otra época de la historia la sojuzgaron. Además estuvo dominada por un sistema feudal que explotaba a miles de campesinos mientras una minoría gozaba de privilegios, por lo que la conducta delictiva se revelaba como la única manera de obtener privilegios en una sociedad que los reservaba sólo para los ricos terratenientes aliados de las autoridades políticas.

A estas circunstancias se le consideran decisivas para el surgimiento de la mafia, mediante el fortalecimiento de los vínculos familiares a través de clanes y hermandades secretas, como alternativa para obtener seguridad. Su lucha por la unidad y preservación de su identidad, acrecentó ese sentimiento de comunidad y de desconfianza con los extraños, así surgen las llamadas mafias⁷.

De los diversos grupos criminales italianos destacan: *La Cosa Nostra Siciliana*, *La Camorra*, *La Andrangheta* y *La Sacra Corona Unita*.

Cabe señalar que si bien cada organización adopta rasgos distintivos de la provincia en que surgieron, en general estas organizaciones, comparten rasgos como: los ritos, métodos, organigramas, mapas delincuenciales, mercados, sociedad, etcétera. Mismos que solo fueron conocidos, hasta décadas después, cuando en los sesenta aparecieron los primeros *arrepentidos* de la *Cosa Nostra*, rompiendo así el pacto de la *offerta* (silencio).

De *La Andrangheta* podemos resaltar su escala jerárquica extremadamente rígida, donde los jefes de familia son aquellos que tienen mayor ascendencia, y son llamados *Mama Santísima*, Seguido de otra subcategoría conformadas por *el contador*, *el maestro de jornada*, *el puntaiole* y *el camorrista*, dentro de esta última se encuentran las subcategorías del *camorrista de sangre*, *el de seda* y *el de sgarro*. Y por último se encuentran los *picioti* es decir los jóvenes. Su forma de operar esta debidamente reglamentada y estipulado mediante documentos y juramentos.

De la denominada *Camorra Napolitana*,⁸ cabe señalar su estructura que integra a pequeñas organizaciones locales, mismas que se rigen por *valores* morales y *respeto* que disciplinan la vida de las *familias*, pues carecen de organismos centrales, es decir carece de una persona o jefe supremo que controle los movimientos y posiciones de cada integrante. Tal y como lo hace la mafia siciliana.

La Cosa Nostra, o *Mafia Siciliana* es una organización criminal más representativa de Italia. Conformada por más de 25 que se estructuran en una línea vertical piramidal rígidamente unitaria, y que es dirigida por un jefe absoluto. Su estructura base se compone de los llamados *hombres de honor* o *soldados*, después seguiría el jefe de la estructura militar, *el jefe decena*, el jefe de la familia se llama *representante*, después vendrían los *vice* o varios *consejeros*, hasta llegar al representante de cada provincia.

⁷ El origen del término *mafia* es impreciso. Algunos lo encuentran en la antigua palabra francesa con connotaciones diabólicas *maufer*. Otros a la palabra árabe *mihfal* que significa reunión de muchos. Leonidas Gómez Ordóñez. *Cártel Historia de la Droga*. Grupo Editorial Investigación y concepto LTDA. Santafé de Bogotá, Colombia, 1991. p. 376

⁸La etimología del término Camorra es incierta y se presta a bastantes interpretaciones, la tesis más aceptada es camorra viene del antiguo español *gamurri*, que era el nombre con el que se individualizaba a las bandas de malhechores que abundaban en las montañas. Son varias las hipótesis del origen del término, todas ellas pueden encontrar una raíz en la española *gamurri* (líder de una pandilla):

La peculiaridad de la *Cosa Nostra* es que opera silenciosamente, en una posición de absoluta prudencia, conoce el arte del mando de la estrategia, saben cuándo deben avanzar y cuándo retirarse, cuando deciden actuar son despiadados.

Durante décadas estos grupos delincuenciales azotaron a los pobladores de las Provincias-Estado que conformaban a la Península Itálica. Posteriormente con la unificación italiana, estos grupos expandieron sus actividades delictivas a otras regiones, con lo cual prácticamente ninguna región del Estado italiano, se escapó de sufrir el tráfico de drogas, los juegos ilícitos, la apuestas ilegales, los constantes secuestros, etcétera. Ante las acciones criminales la población civil ha exigido al gobierno italiano una solución, y éste con el afán de proteger a la sociedad y su poder hegemónico han respondido. Prueba de ello son los siguientes hechos que han sido difundidos públicamente por la prensa italiana.

La migración de decenas de *familias* ocurrida a principios del siglo pasado, durante la dictadura de Benito Mussolini, quien les habían declarado la guerra por haber apoyando a facciones contrarias. Así obligó a las mafias a permanecer inactivas y en completa clandestinidad. Sin embargo las *familias* que migraron hacia América, pronto se convertirían en los grandes jefes de las *familias* en los Estados Unidos. Y posteriormente establecerían conexiones entre homólogos.⁹

A principios de la década de los años sesenta, la sociedad italiana, clamaba por una acción contundente del gobierno contra la mafia, por lo que el gobierno implementó una serie de medidas que culminó con el procesamiento de más de un centenar de líderes de las principales familias.

Tan certero fue el golpe del Estado italiano, que muchos integrantes de la mafia abandonaron el país y se refugiaron en países como Estados Unidos, Suiza, Inglaterra, Alemania, Canadá, México, Brasil, Venezuela como lo estableció la policía.

En décadas posteriores las mafias siguieron operando pero ya con un perfil relativamente bajo, y decidieron incursionar en otras actividades delictivas, que no los delataran tan sencillamente, por ello, los secuestros, el robo, el control de centros de prostitución y el manejo de casas de juego ilegal, perdieron su interés. Y dejaron de ser la actividad primaria y solo los utilizaron para *Blanquear* las ganancias provenientes de los nuevos *negocios*.

En la actualidad, es tan alto el poder que tiene la Mafia en Italia, Europa, y en algunos otros países¹⁰, que inclusive llega a tener influencia en los aspectos políticos electorales. De hecho hoy *les deja más*, cobrar por brindar protección, seguridad, territorios, y *enlaces* a los grupos que se quieren dedicar a actividades delincuenciales. Esto debido a entre otros factores a su cruel su *modus operandi* pues son despiadados y cuentan con una enorme infraestructura que les permite hacer enlaces con casi cualquier grupo delictivo en el mundo.

⁹ Durante la década de 1930 en Italia se localizaba el llamado *Capo di tutti capi* que era Don Calogero Vizzini, quien sostuvo conversaciones con su similar radicado en los Estados Unidos el Italoamericano *Charlie Lucky* Luciano. Ambas partes acordaron la repartición de los negocios entre las diversas familias en ambos países, la forma en que se arreglarían los problemas derivados de los negocios, y la manera de tratar a un *Hombre de Honor* (Títulos con los que se autonombraban), llegado de otro país, éste debía de ser recibido por la contraparte con todos los honores que se dispensan a un huésped distinguido. Pero también debía abstenerse de trabajar en territorio ajeno, mientras no obtuviera la autorización del Capo respectivo.

¹⁰ Logrando crear familias en Casablanca, Marruecos, Grenoble, Francia, Alemania, Canadá y Estados Unidos.

1.2.2. Los Cártels de Colombia

Hablar de Colombia en términos de Delincuencia Organizada es hacer referencia a su poderío en la producción, transformación, transporte, comercio y distribución de narcóticos o estupefacientes. Donde algunos sociólogos han estudiado el fenómeno del nacimiento y formación de las agrupaciones de traficantes colombianos y en general concluyen en que la falta de oportunidades de ingreso económico ha sido el factor detonante de las actividades delictivas.

A la mafia colombiana se le fue bautizada con el nombre de *Cártel*¹¹ coincido como un fenómeno derivado de la fuerte condición de pobreza y enfrentamiento paramilitar interno.

Inicialmente fue en la siembra de la marihuana en la década de los años setenta, lo que dio origen a la unión de varias familias dentro de un Cártel, mismo que los representaría ante sus compradores. En la siguiente década, los traficantes comenzaron a trabajar la transformación de la pasta de coca con el objeto de obtener cocaína, y fue en los años ochenta y a principios de los noventa cuando alcanzó en el mercado negro un alto precio la amapola.¹²

Donde el territorio colombiano se repartió básicamente entre diversas familias de la siguiente manera: el liderazgo en el Norte de Colombia, lo tomaron las familias Ochoa y Escobar, en las cercanías de la capital, Bogotá, empezaba a tomar fuerza y coherencia otro grupo liderado por la familia Rodríguez Gacha, mientras que otras organizaciones menores, buscaron el vínculo con las grandes, con el fin de asegurar su existencia.

En ninguna área de la vida colombiana se ha sentido tanto el impacto de la infiltración de los dineros del narco como en la ganadería. Las *Guerrillas* colombianas han sido el tradicional azote de los campesinos, quienes han sido secuestrados y extorsionados por parte de los primeros a través de la llamada *vacuna ganadera* que es la suma mensual que cada propietario debe pagar a la guerrilla.

“Cuando los traficantes empezaron a comprar las grandes haciendas que los desesperados propietarios ponían en venta, no se sintieron obligados a pagar el precio de la extorsión que la guerrilla imponía, al cabo eran aliados y socios en muchos negocios del tráfico en zonas donde la guerrilla les daba apoyo interponiendo un muro de seguridad entre ellos y las fuerzas del Estado o participando activamente en el tráfico de psicoactivos o agentes precursores de estos o sirviendo de enlace con movimientos subversivos de otros países”.¹³ Pero los guerrilleros presionaron pidiendo su participación y los traficantes respondieron creando ejércitos particulares de autodefensa que fueron apoyados con entusiasmo por los propietarios que aún no habían vendido sus tierras y sus casas, así como por sectores de las fuerzas armadas que veían en esos grupos de paramilitares la única posibilidad de quebrantar el poderío creciente de los guerrilleros, de igual manera una parte importantes políticos y algunos ministros, apoyaron la idea.

¹¹ La palabra *Cártel* con que los medios de comunicación han bautizado a las agrupaciones de traficantes de droga, se ajusta a su significado que cita: “Un acuerdo intergrupos para evitar la competencia y controlar los precios” Leonidas Gómez Ordóñez. *Cártel Historia de la Droga*. p. 256

¹² A diferencia de otros grupos delictivos y mafiosos, que se dedican a diversas actividades ilícitas, los cárteles colombianos han adoptado la especialización de la industria de la cocaína

¹³ Leonidas Gómez, Ordóñez. *Cártel Historia de la Droga*. p. 260.

El fenómeno de autodefensa fue tomando forma y con las inyecciones de dinero de los traficantes, cobró tal impulso que se salió de control. A tal punto de algunos autores señalan que los ejércitos de paramilitares empezaron a ser entrenados por asesinos profesionales israelíes y británicos. Con ello la postura de los narcotraficantes hacia el Estado dio un giro radical, pues ahora tenían el apoyo de buena parte de los campesinos a quienes les brindaban oportunidades laborales, brindaban protección y hacían obras de *caridad* a las zonas marginadas. Con ello se dispusieron a crear un poder paralelo al Estado.

Para finales de la década de los años ochenta, el problema del narcotráfico tenía connotaciones muy graves, pues los llamados *narcodineros*, había penetrado significativamente en inversiones legales, es decir se habían *lavado* en con la economía formal, lo cual se tradujo en una participación creciente del narcotraficante como inversionista, el surgimiento de un nuevo actor social que se beneficia de los derechos que el Estado ofrece. Pero sin duda comienza el surgimiento de la primera clase política relacionada con el narcotráfico y con ello la privatización de la justicia a través de la corrupción y el soborno, con ello la desestabilización del aparato judicial y la amenaza al Estado mismo.

Esto a través de los Cárteles más renombrados y con mayor influencia, como lo fueron: los Cárteles de *Medellín*¹⁴ y de *Calí*¹⁵.

La característica más notoria de estas primeras organizaciones, fue el hecho de que lograron llegar a muy altas instancias del poder gubernamental, a través de la infiltración institucional y el apoyo económico electoral, además de que contaron con el apoyo de personalidades políticas, que les brindaron protección a sus líderes.

Lo cual les permitió que perfeccionaran sus funciones de logística y comercialización delictiva, y reforzar su estructura celular lo que les permitió penetrar en mercados extranjeros como Europa occidental, Europa oriental, la antigua Unión Soviética y más fuertemente a los Estados Unidos de América.¹⁶

La demostración de poder más grande que hicieron los Cárteles colombianos contra la clase política, fue el asesinato del candidato presidencial Luís Carlos Galán el 18 de agosto de 1989. Con lo que se demostró la incapacidad por parte del Estado de garantizar seguridad a la sociedad. Desde ese momento el gobierno del entonces presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990), emprendió una lucha de frente contra los narcotraficantes ONU y OEA se solidarizaron con Colombia, se emprenden redadas contra presuntos narcotraficantes, se confiscan aeronaves, vehículos y armamento vinculados al crimen organizado, se comienzan a congelar las cuentas bancarias de presuntos narcos, se toman acciones represivas contra las FARC, así como una de las decisiones más importantes que toma el Gobierno, la extradición de los delincuentes requeridos en Estados Unidos.

¹⁴Consolidado como tal, por el año de 1975, tras la unión de tres organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes: La de Alfredo Gómez. *El Padrino*, La de Jesús Escobar y la de Fabio Restrepo. La muerte de Pablo Escobar Gaviria, líder del Cártel de Medellín, inclinó la balanza del poder a manos del Cártel de Calí.

¹⁵Compuesto por varias *organizaciones y/o familias*, mismas que fueron lideradas por los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela. Quienes a partir de la década de los 80's, se enfrentaron con el Cártel de Medellín, por el control de las rutas y el mercado de narcóticos.

¹⁶ Brucet Anaya, Luís. A. *El crimen organizado*. p. 170.

Estados Unidos publica una lista con cerca de 30 nombres de personas vinculadas al narcotráfico que son requeridas por la justicia de aquel país. De allí nace la autodenominación por parte de los narcotraficantes de *Los Extraditables* quienes declararon la guerra al Estado.

Aquí comienza la guerra contra las drogas y con ello el periodo conocido como narcoterrorismo. Donde las principales organizaciones del narcotráfico en Colombia se enfrentan al Estado, principalmente por medio de la dinamitación de instalaciones policiales, las sedes de diversos diarios, la explosión de un avión de la línea aérea Avianca, la demolición por explosivos a la sede de la Policía Secreta (DAS), entre otros.

Con la finalidad de derogar el decreto presidencial que daba luz verde a la extradición de los narcotraficantes colombianos. Así surge el lema *Mejor una tumba en Colombia que una cárcel en Estados Unidos*.

Tras la llegada de César Augusto Gaviria Trujillo (1990-1994), se incrementan las acciones represivas contra los cárteles, en especial contra el de Medellín, que culminó con la muerte de Rodríguez Gacha y el sometimiento a la justicia de Pablo Escobar en diciembre de 1993, junto con otros miembros del Cartel. Del mismo modo “el presidente Gaviria expide un decreto en el cual fija condiciones y concede beneficios a los traficantes que se entreguen, confiesen su culpa y pongan a disposición del gobierno los bienes y dinero ganados mediante el narcotráfico”.¹⁷

En diciembre de 1990 el gobierno entra en diálogo con los últimos *Extraditables*, a fin de que cesen los actos terroristas y de que se pongan a disposición del Gobierno. En una guerra que cree el Estado haber ganado con la caída del líder del cartel de Medellín y la fragmentación del cártel de Cali, además de que los informes de diversas agencias antidroga estadounidenses reportan que el precio de la cocaína en abril de 1991, habían caído en los mercados mayoristas a los precios más bajos de la historia: nueve mil dólares por kilo, debido a una sobreoferta.¹⁸ Pero la realidad es que por primera vez en la historia, el contrabando de cocaína hacia Estados Unidos ya no era monopolio de colombianos ahora operaban brasileños, peruanos, bolivianos y mexicanos.

1.2.3. La delincuencia en Rusia

Si bien a principios de los años setenta, e incluso antes, en lo que fue la URSS ya había indicios del ascenso de la delincuencia organizada, cuya raíz debe fijarse por la carencia de artículos básicos de consumo, que siempre ha existido pero a muy baja escala. Es a partir de derrumbe del imperio soviético en 1991, que el nuevo Estado ruso asume el poder en Moscú, con un mando débil, y una flaqueza institucional que hizo de Rusia, lo mismo que de la mayoría de los otros 14 estados independientes que habían surgido de la antigua URSS, un semillero para la delincuencia organizada durante los años noventa.

Las organizaciones que hoy se conocen como la mafia rusa hacen su aparición a mediados de la década de 1980, durante el periodo de Mikhail Gorbachov en el contexto de la llamada *Perestroika* y de la *Glasnost* que básicamente significaron una reestructuración, con su subsiguiente apertura económica con el mundo. Lo que se tradujo en el socavó tanto de la autoridad del Partido Comunista, como de el control estatal centralizado.

¹⁷ Leonidas Gómez, Ordóñez. *Cártel Historia de la Droga*. p. 285.

¹⁸ Ibidem, p. 286

Lo cual no solo condujo al establecimiento de empresas privadas legales, sino que también creó nuevas oportunidades para la actividad delictiva de todo tipo, como el impulso del *mercado negro* y de la *economía fantasma*, a raíz de haberse debilitado el control soviético de la economía nacional. Un ejemplo es el del sistema bancario, para 1982 había cuatro bancos en el país, todos estrechamente regulados por el Banco Central Soviético, hoy día existen por lo menos dos mil, por lo tanto la cantidad de dinero ilegal que entra y sale del país es tan inmensa. Por lo que se dice que la mafia tiene como rehén al mundo económico soviético.¹⁹

Entre los primeros beneficiarios de las reformas, había muchas pequeñas bandas de delincuentes y contrabandistas que, en pocos años, lograron crear redes delictivas de dimensiones considerables, mismos que dieron origen a nuevos esquemas de extorsión dirigidos a la naciente clase capitalista del país, a través de la venta de *protección* contra otras pandillas, de ayuda para librarse de competidores no deseados y de asistencia para cobrar deudas difíciles. Muy pronto los grupos delincuenciales vieron en el negocio del tráfico de productos nucleares, materiales radioactivos, la venta de metales y minerales, y el tráfico de armas, apoyados por etnias como los chechenos, azerbaiyanos, gregorianos y verianos, un nuevo mercado más redituable.

Entre las asociaciones criminales más conocidas en Rusia encontramos a la *Solntsevo*, en Moscú, la *Podolsk*, *Ramenskoye* y *Balashikha*, estas tres últimas actuando en las periferias.²⁰

Actualmente la delincuencia organizada se ha especializado por células independientes, es decir, cada grupo comandado por un líder se dedica a una tarea específica, la mayor parte de la actividad criminal rusa en el comercio ilegal internacional, desde el narcotráfico al contrabando de material radioactivo y el lavado de dinero, la realizan coaliciones criminales con pocos recursos, una débil estructura formal y conexiones limitadas.

Por lo que muy a menudo los grupos de la mafia se asocian temporalmente para hacer negocios específicos, dividirse las ganancias ilícitas y luego disuadirse.

Tal vez la más poderosa de esta nueva camada de organizaciones delictivas rusas en términos de riqueza, influencia y control financiero sea el *grupo Solntsevo*, conocido como *Solntsevskaya*. La *Solntsevskaya* predomina en el hampa organizada de Moscú (con todo y el mercado de drogas) y se piensa que hace amplias operaciones de nivel mundial que comprenden el tráfico de armas y narcóticos y el lavado de dinero.

Una característica de la mafia rusa es el hecho de que está penetrando en otras fronteras territoriales, amenazando no sólo el desarrollo político y económico del país, sino también la seguridad de terceros como el caso de Europa Oriental y Occidental, Estados Unidos, América latina.²¹

¹⁹ Brucet Anaya, Luís. A. *El crimen organizado*. p. 175.

²⁰ Escobar, Raúl. *El crimen de la droga. tóxicos, depresores, estimulantes, drogadicción, narcotráfico, lavado de dinero, SIDA, mafias, geoestrategia, narcoterrorismo* Editorial Universidad, México 1995. p. 385.

²¹ A finales de los años noventa, el Departamento para el Control del Crimen Organizado del Ministerio del Interior de la Federación Rusa informó que más de 8,000 organizaciones delictivas rusas, euroorientales y eurasiáticas y unos 750 a 800 *ladrones de la hermandad de la ley* conformaban la mafia. Y hacían operaciones transnacionales, muchos en el hemisferio occidental. Además, se identificaron al menos 150 bandas delictivas rusas de orientación étnica, compuestas de chechenos, georgianos, armenios y ruso-coreanos, de los cuales al menos 25 tenían actividad en diversas partes de Estados Unidos, el Caribe y América Latina. Bagley, Bruce. *La globalización y la delincuencia organizada*. Foreign Affairs En Español, Abril-Junio 2003.

Durante los años noventa, la expansión internacional de la delincuencia organizada rusa fue inminente, pues se tienen indicios de su incursión en los países recién independizados de la antigua URSS, lo que les permitió un acceso a Europa Occidental y a la Unión Europea, también les facilitó la entrada a los Balcanes, principalmente a Irán, Turquía e Irak y hacia sus conexiones de heroína en Afganistán y Pakistán, así como entablar relaciones con las *tríadas* chinas, tanto las pertenecientes al continente (específicamente de Shanghai) como las de Macao, Hong Kong e incluso Malasia

Finalmente a mediados de los noventa penetraron en Estados Unidos y Canadá. Pero los grupos de la delincuencia organizada rusa empezaron a interesarse y a concentrarse cada vez más en las nuevas oportunidades que presentaban América Latina y el Caribe para la actividad criminal. Pues la región ofrecía mercados abiertos para las armas rusas que podrían cambiar por drogas que, a su vez, llevarían de contrabando a Europa y Rusia.

Además, los estados relativamente débiles y la *cultura de la corrupción* de profunda arraigo en la región constituían un ambiente que había predominado en la Rusia postsoviética, donde habían surgido y florecido las organizaciones delictivas rusas. La mafia estableció lazos en el continente americano mediante atractivas ofertas de armas baratas y *asistencia técnica*. Hoy día la asistencia técnica ofrecida estaba en el campo del lavado de dinero más que en el uso del elaborado armamento soviético. Que según estimaciones la economía subterránea en Rusia es, en efecto, grande, y "puede representar de 20 a 40% del producto interno bruto (PIB) del país".²²

1.2.4. Las Tríadas de China

Tríada es un "término genérico para designar a ciertas organizaciones criminales de origen chino que tienen su base en Hong Kong, Taiwán, y China continental".²³

"Es en el siglo XIX cuando las organizaciones delictivas existentes deciden entrar de lleno al crimen organizado, tomando mayor participación en el aumento de los actos delictivos en altamar, piratería marítima, y obteniendo el control absoluto, que ancestralmente han tenido en el contrabando y tráfico de mercancías, perfectamente provenientes de occidente, así como del comercio del opio".²⁴ Con la llegada de Mao Tse-tung al poder, la guerra al opio se convirtió en obsesión del líder. Las *tríadas* chinas tuvieron que trasladarse a Hong-Kong, Formosa y a Estados Unidos, con lo que se inició el asentamiento principalmente en California y Nueva York.²⁵

Durante la guerra de Vietnam (1959-1975) fue muy activa la participación de los chinos en el suministro de drogas –heroína y marihuana- a las tropas norteamericanas y sudvietnamitas.

En la actualidad las tríadas basan sus operaciones principalmente en el tráfico de opio y la heroína, logrando tener avances en el contrabando, al juego ilegal, al tráfico de indocumentados y secretamente tienen conexión con grupos subversivos opositores al régimen gubernamental, y recientemente teniendo injerencia en el lavado de dinero.

²²Escobar, Raúl. *El crimen de la droga*. p. 385

²³s/a. "La organización Criminal" En www.es.wikipedia.org/wiki/TrADada_organizaci%C3%93n_criminal, (Página consultada el día 28 de septiembre de 2009).

²⁴ Brucet Anaya, Luís. A. *El crimen organizado*. p. 178

²⁵ Ver Ordóñez Gómez, Leonidas. *Cártel Historia de la Droga*. p. 31

Los principales centros de operación de la mafia china, son en Hong Kong, donde actúan el *Sun Yee On*, con alrededor de 35,000 miembros, con base en Tsim Tsui, la *Wo Sing Wo*, con centro de operaciones en el barrio de Mong Kok, Kung Lok, Ah Kong, la triada *14K*, originaria de Hong Kong, con más de 40,000 integrantes, SanYee On, el grupo *Wo Hop Tong*, en Taiwán trabaja el *United Bamboo*, con vínculos en Tailandia, Japón, Filipinas, Hong Kong y Arabia Saudita, expandida hacia los Estados Unidos, la *Big Circle Boys* o *Tai Huen Chai*, “responsable del mayor fraude con tarjetas de crédito con un monto de 50 millones de dólares”.²⁶, *Fuk Ching* o *Fukienese Youth*, quienes operan principalmente en Nueva York, cuya principal característica es la violencia que ejercen hacia la trata de personas.

Estos grupos mafiosos, principalmente asiáticos, siguen aunque sea de apariencia, con la disciplina heredada por los viejos sabios mafiosos. Aunque la delincuencia organizada en China tiene un desarrollo lineal, es decir, cuenta con un líder *cabeza de dragón*, consejeros administradores, ejecutores, especialistas, muchas de sus actividades delictivas son directas y autónomas, es decir, un grupo determinado no se inmiscuye en el campo de operación que tiene controlado otro grupo delictivo.

Entre los rasgos distintivos de estas mafias podemos destacar: la crueldad con que cobran sus venganzas, ya sea por falta de pago, liquidación de deuda u otro, la mutilación de sus víctimas, y en algunos casos la inserción de tatuajes en la piel a sus víctimas.

Reiteradas ocasiones la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), ha señalado que China y Myanmar constituyen las principales fuentes de abastecimiento de metanfetamina fabricada ilícitamente, de los narcotraficantes radicados en América. Los reportes de Junta Internacional, indican que uno de los métodos de distribución alrededor del planeta, se basa en los llamados *barcos-laboratorio*. Mismos que parten de los puertos asiáticos cargados con la materia prima y cada costa que tocan representa clientes. El listado de productos es amplio pues, abarca casi todas las modalidades de drogas sintéticas

1.2.5. El caso de Estados Unidos de América

A principios del siglo XX, con la llegada al país de inmigrantes, alemanes, polacos, irlandeses, judíos e italianos comienzan a conformarse las bandas delictivas en los Estados Unidos. La falta de empleo, la marginalidad socioeconómica y la monopolización de los negocios son un factor determinante para propiciar la formación de grupos, que perfectamente organizados, y con el amparo de la violencia, comienzan a socavar, reprimir, acosar, y amedrentar a sus compatriotas que van arribando. A través de la violencia comenzaron a controlar el negocio de la prostitución, el chantaje y posteriormente el del licor. A este accionar de las bandas se les llamaría inicialmente *La sociedad de la Mano negra*.

De la mano de los primeros delincuentes, nacerían nuevas bandas que adquirieron fuerza y poder para imponer su propio concepto de delincuencia, dedicándose ahora no solo al chantaje, sino con el tráfico de drogas. El fenómeno evolucionó de manera significativa, particularmente a principios de los años veinte del siglo pasado, cuando entro la *Ley Volstead* que puso en vigencia la decimoctava enmienda a la Constitución, donde no solo prohibió la compra, sino la fabricación e importación de licores, esto fue un poderoso factor para contribuir al desarrollo del crimen organizado, donde los grupos delincuenciales mejor conocidos como *gángsters*, conseguían licores

²⁶ Escobar, Raúl. *El crimen de la droga*, p. 366

ya sea a través de las almacenes clandestinos, contrabando o fabricándolo. Ya desde entonces las similitudes con las mafias italianas, era evidente.

En 1933, con la derogación de la decimoctava enmienda, se da fin a toda una época de prohibición. Pero los nuevos magnates incursionan en otros sus negocios y empresas, como la extorsión industrial, los juegos de apuestas, los burdeles, la prostitución y finalmente el tráfico de drogas.

Esta última actividad se reforzó tras la unión entre bandas gangsteriles, e inmigrantes de Familias mafiosas italianas, que conformaron la Unión o Sociedad Italiana Nacional del Crimen, o lo que popularmente se conoce como *La Cosa nostra Americana*, misma que adquiere una estructura compleja y funciones claramente organizadas, de gran envergadura criminal.²⁷

Entre 1940 y principios de 1950, el número de *familias* rondaba las 24, cada una se organizaba más o menos de la siguiente forma: Un jefe *don*, un subjefe *sottocapo*, un consejero o asesor *consigliere*, tenientes *caporegine*, jefes de sección, y soldados o pistoleros. Y “donde su control de operaciones abarcaba prácticamente todos los estados de la Unión Americana, actuando muchas veces con la ayuda de otras bandas criminales transnacionales”.²⁸

A principios de la década los años 60 cerca de un centenar de capos de las principales familias Americanas, expusieron la propuesta que les había llegado de sus contrapartes italianas, el implementar el contrabando de heroína. A pesar de que el mercado norteamericano era muy reducido con apenas cincuenta mil adictos, los Ítaloamericanos consiguieron ampliar el mercado hasta pasar del millón de adictos.

Así comenzaría una conexión entre italianos, turcos, y griegos, a fin de obtener el opio y la morfina, procedentes de los dos últimos. Esta conexión perduraría por lo menos dos décadas.

A partir de las declaraciones hechas por el presidente Richard Nixon, donde señalaba “El país debería dejar de buscar las raíces del crimen y, en su lugar, poner el dinero en función de aumentar el numero de policías, La fuerza inmediata y decisiva debe de ser la primera reacción.”²⁹, se comienza a atacar de una manera directa y permanente a la delincuencia organizada en Estados Unidos, lo cual significo el declive de las organizaciones italianas, y el auge de otras organizaciones.

Durante los setenta, los esfuerzos norteamericanos por lograr un control internacional de las drogas estuvieron vinculados muy de cerca con la reducción de la demanda interna. Ante una epidemia nacional de consumo de heroína, se estableció la Oficina de Acción Especial de Prevención del Abuso de Drogas (SAODAP), parra supervisar todos los programas federales de prevención, tratamiento e investigación.

²⁷ A tal grado que ayudaría a los intereses norteamericanos, en su lucha contra el comunismo, durante la Segunda Guerra Mundial, y en el que la CIA hubo patrocinado directamente el desarrollo de organizaciones criminales locales para fomentar los intereses de la política exterior, como en el caso de la ocupación de Sicilia por las fuerzas aliadas, del control de puerto Marsella, Francia, en la ocupación nazi, para el cultivo y transporte del opio que se hace en Vietnam, Bangkok y del régimen de Batista en Cuba.

²⁸ Brucet Anaya, Luís. *El crimen organizado*, p. 165

²⁹ Davenport-hines, Richard. *La búsqueda del olvido Historia global de las drogas, 1500-2000*. Editorial Turner /Fondo de Cultura Económica. México, 2003p. 405

Con la llegada a la presidencia de George Herbert Walker Bush, en 1989, se dio a conocer que el 80% de la cocaína introducida a los Estados Unidos, era manejada, distribuida y controlada por los cárteles colombianos, los nuevos amos del contrabando de drogas.

En la actualidad, según datos del reporte del Nacional Drug Intelligence Center, operan en los Estados Unidos cerca de ocho mil bandas delictivas, principalmente dedicadas a la distribución de drogas.³⁰ Con lo que este país se ha convertido en una suerte de gran *Meca* para casi todas las organizaciones de delincuencia organizada en el mundo, pues con una población que sobrepasa los 300 millones de personas, de las cuales se calcula que un diez por ciento de la población es proclive a consumir drogas, se vislumbra como un mercado en crecimiento.

1.3. Antecedentes del tráfico de drogas en México.

El tráfico de drogas en el territorio nacional presenta un escenario complejo en todos sus aspectos, entre otros factores debido a que el desarrollo del narcotráfico ha avanzado expandiendo su influencia en otras áreas, por lo que es necesario comprender como y cual fue su origen, para contrastarlo con el escenario actual y hacer un ejercicio de reflexión de cómo será su futuro.

Hay varias hipótesis acerca de cómo comienza México a ser productor de droga, tesis que apuntan a señalar miembros de poblaciones específicas, hasta otras que señalan a gobiernos de naciones, como los responsables de tal suceso.

Entre las tesis con mayor aceptación se encuentran las que señalan que fueron poblaciones chinas las que llegaron a Sonora y Sinaloa huyendo de las difíciles condiciones de vida que conocieron en las minas de cobre de Santa Rosalía, Baja California Sur, explotadas por la *Compagnie du Boleo*. Señala que algunos chinos entraron Sonora y otros a Sinaloa. "Ellos trajeron la semilla de la amapola, la sembraron y el producto lo destinaron a uso personal"³¹.

Por su parte Juan Manuel Romero Gil, señala que fue durante el gobierno de Ramón Corral en Sonora entre 1887-1891 y 1895-1899, cuando llegaron a esa entidad un gran número de chinos para trabajar en las minas y la construcción del ferrocarril.³²

El periodista colombiano Leonidas Gómez Ordóñez señala que: "Es a partir de la Segunda Guerra Mundial, cuando las reservas de heroína y morfina, empleadas como anestésico para los soldados estadounidenses heridos en la guerra, cayeron verticalmente, principalmente por ser Turquía, y Alemania, los principales abastecedores, la primera como cultivador de la amapola y la segunda como refinador. Debido a que ambos países simpatizaban con lo que se le denominó *Potencias del Eje* o *Eje Berlín-Roma-Tokio*. El gobierno de los Estados Unidos buscó en su vecindad, tierras aptas para el cultivo en masa de la amapola, y encontró en México grandes extensiones de tierra, un clima ideal, una población sedienta de empleo, y sobre todo la aprobación del gobierno"³³.

³⁰ Brucet Anaya, Luís. *El crimen organizado*. p. 166

³¹ Sinagawa Montoya, Herberto. *Sinaloa, Historia y Destino*. Editorial. Cahita. México. 1986. pp. 22,23

³² Romero Gil, Juan Manuel. *Minería y sociedad en el noreste porfirista*. Editorial. DIFOCUR. México. 1991. pp. 161, 162

³³ Ordóñez Gómez, Leonidas. *Cártel Historia de la Droga*. p. 337

No se sabe a ciencia cierta si estas hipótesis tengan razón, pero lo que si es comprobable es que a partir de los asentamientos irregulares chinos en territorio mexicano, se comienza a dar una alza en la siembra, cosecha y uso de la amapola, ya sea como flor de ornato en patios y jardines, así como de su uso vía inhalación, entre nativos y curiosos turistas. Esto aunado a la crisis de la actividad minera, hace a la siembra un gran atractivo, que daba ocupación a pobladores que se configuran en grupos recolectores de amapola y que posteriormente extraen los jugos vegetales que dan sus bulbos para finalmente convertirlos en heroína.

Muestra de la incursión china en la siembra, procesamiento y distribución principalmente de amapola son señaladas en los libros de historia del Estado de Sinaloa, con eventos como:

A partir de 1916 el Estado prohíbe la inmigración china por *considerarla nociva, inconveniente e inadaptable*. Se argumenta que la población asiática, carece de *respeto* hacia las normas y tradiciones sinaloenses. La realidad es que la población nativa de Sinaloa les tenía cierto resentimiento pues laboraban más con una paga inferior.

En el año de 1920, las autoridades sanitarias implantan la prohibición del cultivo y comercialización de la marihuana, considerada como uno de los productos que *degenera la raza*. Esto debido a que entre sus costumbres y ritos los chinos consumían ciertas drogas en lugares conocidos como *fumaderos*.

En 1925, el Comité Antichino de Mazatlán, que contaba con veinte mil socios, *pidió la expulsión inmediata de los chinos residentes en el país*.

En 1926, el Código Sanitario prohíbe el cultivo y comercialización de la marihuana y la adormidera (amapola).

A raíz de las campañas antichinas de 1927 en Sonora y Sinaloa, siendo presidente de la republica Plutarco Elías Calles, que provocaron la expulsión de la mayoría de los chinos. El cultivo de de la amapola se hizo ya con fines de comercialización ante una demanda más fuerte.³⁴ Así en los estados de Sinaloa, Durango, Michoacán y Sonora, comienza a ser cultivada la amapola. Debido entre otros factores a la demanda de narcóticos en los Estados Unidos por parte de la comunidad castrense, que estaba siendo enviada al frente de batalla entre los años 1939 y 1945. Y por el incremento en consumo de la población civil.

1.3.1. Las primeras manifestaciones del narcotráfico

Para la década de los años treinta, son los chinos los que controlaban el tráfico de opio en México, y se ignora de que manera los sinaloenses los desplazaron. Lo cierto es que comienzan a surgir familias completas dedicadas a la siembra y comercialización. "Un ejemplo de ello se da en la sierra de Badiraguato en Sinaloa, con una de las pocas mujeres que ha manejado el negocio, su nombre Manuela Caro, quien se dice se asoció con grandes compradores estadounidenses al grado de ser la pionera del transporte aéreo de droga"³⁵. Otro ejemplo de familias organizadas que se dedicaron al mismo negocio fue la de Jorge Luís Osuna, de quien se dice controlaba hasta la década de los setenta el sur de Sinaloa. Surge lo que bien podría denominársele *la primera generación de narcotraficantes mexicanos*.

³⁴ Astorga, Luís. *Mitología del narcotraficante en México*. Editorial Plaza y Valdez México 1995. pp. 49-50

³⁵ Ordóñez Gómez, Leonidas. *Cártel Historia de la Droga*. p. 388

Se dice que al ser encarcelada Manuela Caro, su poder se distribuye, lo que permitió el nacimiento de nuevas *familias*, entre las que destacan la de Ernesto Fonseca *Don Neto*, la de Manuel Uzeta Salcido, Francisco Fuentes y la de Pedro Heliodoro Cázares. Así como los apellidos de familias como Osuna, Caro, Sánchez Celis, Quintero, Calderón, que comienzan a ser conocidos entre los compradores de drogas principalmente estadounidenses. Y que si bien en un principio carecen de relevancia porque sus transacciones parecen ser mínimas, se podría decir que en el transcurso de los años se consolidaron los cimientos para el surgimiento de los primeros cárteles en México. Fue así que la década de los setenta fue testigo del crecimiento de las organizaciones, la división del territorio mexicano, y su posterior distribución entre las diferentes familias a quienes se les *bautizo* con el nombre de *Cárteles*.

A lo largo de la historia la frontera México-norteamericana, ha sido utilizada para el abastecimiento tanto lícito como ilícito de diversos productos, materiales, etcétera. A finales del siglo XIX, y principios del siglo XX solo era necesario un grupo de personas para contrabandear cualquier cosa y con ello satisfacer la demanda, prueba de ello:

- Durante la guerra de Secesión estadounidense 1861 y 1865. Grupos de mexicanos radicados en el norte contrabandearon algodón para abastecer a los comerciantes Ingleses.
- Durante la Revolución mexicana, cientos de armas fueron introducidas al país, provenientes de los Estados Unidos.
- Durante la vigencia de la *Ley Volstead* en los Estados Unidos, pasaron miles de galones de alcohol, provenientes de destilerías clandestinas mexicanas.

Por ello no es raro que algunas *familias* mexicanas se dedicaran al contrabando de drogas, con métodos que han ido perfeccionando a lo largo de los años y mediante contactos que han afianzado.

La Familia Acosta

Residentes de Ojinaga en el Estado de Chihuahua, inicialmente comercializaron marihuana y heroína en pequeñas cantidades, hasta que llegó al poder Pablo Acosta y por medio de sus socios y contactos colombianos como Gonzalo Rodríguez *El Mexicano* y Carlos Rivas, convirtió al poblado en uno de los principales conductos de cocaína hacia Estados Unidos. Lo que lo llevó a sobornar a altos funcionarios tanto en México como en Estados Unidos, y con ello la persecución de la DEA y del FBI. A finales de 1987 donde cayó muerto en un operativo para detenerlo.

La Familia Herrera

Residentes de Durango, extendieron sus operaciones por todo Estados Unidos, al ser una familia muy numerosa, traficaron cocaína colombiana y marihuana mexicana. “Lo que llama la atención de esta familia son los nexos con las mafias italoamericanas, lo cual les ha permitido trabajar en ciudades manejadas por la Cosa Nostra, como en Chicago”.³⁶ Así como con los *Cárteles* colombianos en especial el de Medellín a quienes les transportaban cocaína.

³⁶ Ordóñez, Gómez Leonidas. *Cártel Historia de la Droga*. p. 350

1.3.2. Historia de los primeros cárteles en México

De Ernesto Fonseca *Don Neto*

Ernesto Fonseca siguió con el negocio que había dejado Doña Manuela Caro, al ser encarcelada, sus contactos en los Estados Unidos le permitieron crecer de una forma acelerada. Al mismo tiempo impulso en el negocio a Rafael Caro Quintero sobrino de doña Manuela.

A mediados de enero de 1977 con el comienzo de la *Operación Cóndor*, Ernesto Fonseca y Rafael Caro Quintero, se ven obligados a radicar en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y conforman el llamado Cártel de Guadalajara, que entre sus características abarcaba casi toda la república mexicana, y donde agrupan a integrantes de apellidos como: Palma, Salazar, Guzmán, Esparragoza, Moreno, Carrillo, Félix, entre otros.

Poco a poco el Cártel lo fue tomando Caro Quintero, en 1984 su negocio había abarcado los Estados fronterizos, entre ellos Chihuahua, en donde se ubicaba el Rancho *El Búfalo* donde cientos de hectáreas fueron destinadas para la siembra de marihuana. Mediante un operativo conjunto entre el ejército y la policía se aseguraron en el Búfalo la cantidad de ocho mil toneladas de marihuana, la mayor confiscación que hasta ese tiempo se halla hecho en el mundo.³⁷

Ante la inculpación de la muerte del agente de la DEA, Caro Quintero se refugia en Costa Rica, y Ernesto Fonseca en puerto Vallarta Jalisco, ambos son capturados y procesados.

De Miguel Ángel Félix Gallardo

Tras los incidentes de Quintero y Fonseca, Miguel Ángel Félix Gallardo queda a cargo del llamado cartel de Guadalajara. Se sabe que fue uno de los primeros narcotraficantes mexicanos que unió la política con las drogas, gracias a la amistad y cercanía con los gobernadores, fue de los primeros mexicanos en asociarse con narcotraficantes colombianos, lo que le llevo a convertirse en el más importante transportador de cocaína procedente de Colombia hacia Estados Unidos.

Fomo parte de la junta directiva del entonces banco Mexicano *Somex*, Coludió a grandes políticos, altos oficiales de la Procuraduría, policías, y empresarios. Es claro que ocupó el liderazgo en México. Por ello la DEA lo tenía marcado entre sus más altas prioridades.

Para principios de 1989, la Procuraduría General de la República a través de la Policía Judicial Federal captura en Guadalajara Jalisco a Félix Gallardo. Y pese a estar en la cárcel, siguió siendo uno de los principales traficantes de México. Se tienen indicios de que fue de las primeras personas en dar órdenes a los miembros de su organización a través de un teléfono celular.

Hasta su traslado a una prisión de máxima seguridad permaneció como líder del Cártel de Guadalajara. Para ese momento las riñas internas del cártel fueron factores decisivos para que se fragmentara.

³⁷ Según la versión norteamericana, el descubrimiento de esos gigantescos cultivos por parte del agente Camarena, fueron la causa de su asesinato.

En 1989 Rafael Aguilar Guajardo, ex comandante de la Dirección Federal de Seguridad, reunió en Acapulco a los diferentes narcotraficantes y allí acordaron la división del país

De la fractura surgen dos grandes facciones: el *Cártel de Tijuana*, liderado por los sobrinos de Félix Gallardo, los hermanos Arellano Félix, y el *Cártel de Sinaloa*, dirigido por los ex lugartenientes: Héctor Luís Palma Salazar, Adrián Gómez González y Joaquín Guzmán Loera. Así mismo los Estados de Chihuahua y Tamaulipas, corresponderían momentáneamente a Aguilar Guajardo, pues son sedes de nuevos grupos de delincuencia organizada.

Con estos reajustes se da fin a la época de la *vieja guardia*-los primeros narcotraficantes- y surge la nueva generación de narcos.

2. La postura Internacional ante la Delincuencia Organizada en México.

Hoy día todo Estado debe entablar relaciones respecto hacia los demás Estados que conforman el orbe, con el objetivo de ejercer plenamente su soberanía, recordando que la importancia para el desenvolvimiento de la vida política interna e internacional, a través de la colaboración internacional entre Estados debe ir acorde a los principios de política exterior de cada Estado, sus leyes y su constitución. Pues el desenvolvimiento de la delincuencia organizada a nivel internacional, ha adquirido dimensiones inesperadas que han llegado a afectar las relaciones bilaterales y multilaterales de los Estados.

Por ello para hacer frente a la dimensión delictiva mundial, estructurada por las organizaciones criminales provenientes de diversas partes del mundo, mismas que reflejan el aspecto negativo de la globalización, la comunidad internacional, ha planteado como solución principal la celebración de convenciones internacionales que tengan por objetivo crear ordenamientos jurídicos, tratados, convenios, acuerdos, etc., con dirección multinacional, donde se pretende sea estudiado, atacado y prevenido todas las formas o procedimientos que tengan que ver de alguna manera con la delincuencia organizada.

En donde hoy día casi todos los Estados comparten un consenso general en sentido de que la producción de narcóticos, su traslado, la distribución, su posterior consumo, y la violencia relacionada con el traslado de la misma, son parte de un problema que es visto como el principal generador de ganancias de los grupos de delincuencia organizada, y que todos los países, se ven en riesgo de abuso de consumo de droga así como de una inserción de éstos grupos de delincuencia organizada en sus propias sociedades.

En este sentido, se analizara el papel que tenido a lo largo de la historia la Organización de las Naciones Unidas, en quien se ha depositado (para garantizar el cumplimiento de la cooperación internacional), las convenciones tanto bilaterales como multilaterales, la construcción de organismos internacionales, la conformación de instrumentos normativos, celebración de convenios sobre asistencia jurídica, etcétera, pero sobre todo se ha fomentado un creciente sentido de responsabilidad compartida a un problema común, y ha tratado de establecer todos los métodos posibles para frenar cualquier acción delictiva, que afecte gravemente no sólo la seguridad o soberanía de las naciones, sino atente contra la paz mundial.

Posteriormente se analizará la actuación del Estado mexicano, (que ha sido uno de los principales suscriptores de dichos acuerdos), y que ha puesto mayor énfasis en el ámbito jurídico, pese a contar con una de las mejores leyes contra la delincuencia organizada en el mundo¹.

Finalmente se señalará el la situación que enfrenta el Estado mexicano referente a su seguridad, en donde los grupos de delincuencia organizada, -en especial de los dedicados al trafico de drogas-, se retroalimentan con sus similares en distintos países, la especialización que a lo largo de los años estos grupos han adquirido, las diversas vertientes en que han incursionado, en un Estado donde se ha privilegiado el uso de la fuerza como la principal arma del Estado, frente a organizaciones criminales que se valen de todo tipo de alternativas para seguir vigentes, como lo analizaremos en el presente capítulo.

¹ Que a juicio de varios especialistas es Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFCDO).

2.1. Convenciones Internacionales ante la Delincuencia Organizada

El primer antecedente legislativo internacional referente a delincuencia organizada reconocido por Naciones Unidas es *El Cuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente*. Kyoto, Japón 17 al 26 de agosto de 1970.

Se señaló la presencia de una nueva forma de delincuencia que contaba con los lineamientos y características (organización de los delincuentes y el poder económico o político), que posteriormente se atribuirían a la delincuencia organizada. Se reconoció una nueva manera de delinquir a través o mediante tarjetas de crédito, que se le denominó como delitos de *cuello blanco*.

Como segunda referencia tenemos al *Quinto congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del delito y tratamiento del delincuente*. Ginebra, Suiza 1 al 12 de Septiembre de 1975.

Se hicieron referencias de un rubro denominado *delito como negocio*, el cual se refería a una serie de delitos que reunían características como: “el ánimo de lucro, las actividades comerciales o industriales, utilización de medios lícitos para fines ilícitos, la participación de individuos con altos rangos políticos y/o sociales y finalmente suponían cierta organización entre sus miembros”.²

La tercera referencia correspondería al *Sexto congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del delito y tratamiento del delincuente*. Caracas, Venezuela 25 de Agosto al 5 de septiembre de 1980.

Se resalta la presencia tanto del poder económico como del político dentro de las manifestaciones de delincuencia, lo cual representa obstáculos para la administración y la procuración de justicia, ya que cuando las conductas se encuentran ya tipificadas, la autoridad se opone debido a la corrupción. Se destacó la alta repercusión social y material que la delincuencia organizada de esa época, representaba a nivel mundial, en aquellos momentos.

Cuarta referencia el *Séptimo congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del delito y tratamiento del delincuente*. Milán, Italia 26 de Agosto al 6 de Septiembre de 1985.

A partir de este congreso se aborda específicamente el fenómeno de la delincuencia Organizada. Los representantes de los diversos países manifestaron su preocupación por la creciente manifestación del fenómeno de la Delincuencia Organizada, y por las repercusiones de la diversidad de conductas delictivas efectuadas por las redes internacionales, lo cual ya representaba por esos tiempos, un atentado contra el orden público nacional, así como a la cooperación internacional, debido a que “las fronteras han dejado de ser obstáculo para las actividades ilícitas”.³

Se evidenció la problemática que representa la diversidad legislativa entre los diversos países, en virtud de que los miembros de la delincuencia organizada aprovechan las diferencias que existen entre las legislaciones de los diversos países, para cometer sus delitos.

²Alvarado Martínez, Israel. *Análisis a la ley federal contra la delincuencia organizada*, p. 14

³*Ibidem*, p. 15

También se llegó a definir que la conducta más practicada por la Delincuencia Organizada, es el tráfico de estupefacientes.⁴

Quinta referencia *Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias*. Viena, Austria 25 de Noviembre al 20 de Diciembre de 1988. Mejor conocida como la *Convención de Viena*.⁵

Cuyo objetivo fue unificar criterios sobre el tema, para plasmarlos en un instrumento que fuera lo suficientemente completo, eficaz, operativo y claro para poder combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Se buscó promover la cooperación entre las partes a fin de hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Los firmantes se comprometen a adoptar medidas necesarias (Tanto las de orden legislativo, administrativo, como jurídico), así como las que respectan a decomisos, extradiciones, asistencia jurídica, cooperación internacional, capacitación, entre otras.

Se abordaron aspectos relacionados con la lucha y las acciones a emprender contra el narcotráfico, donde se hizo mención a la incautación y embargo preventivo, no solo de los estupefacientes o sustancias psicotrópicas, sino que además lo extendió a los bienes derivados de su tráfico ilícito. Adicionalmente, hizo mención a “la necesidad de presentar información a las autoridades sin que se pudiera invocar la reserva bancaria”.⁶

Se debe señalar que el Congreso de Milán motivó a esta reunión por la forma en que la delincuencia organizada se estaba presentando a nivel mundial, pero que “anteriormente ya existieron numerosos encuentros internacionales que tuvieron como tema principal el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas como son: la Conferencia de Shanghai de 1909, la Conferencia Internacional del Opio en la Haya de 1912, la Convención Internacional del Opio de 1925, la Convención de Ginebra de 1931, el Convenio de Ginebra de 1936, la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Protocolo de modificaciones de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971”.⁷

⁴ Problema al que se le atribuyó, desde entonces, una repercusión grave tanto a la salud, como a la integridad de la sociedad, lo que dio motivo a que se propusieran medidas y estrategias para prevenir y combatir la Delincuencia Organizada.

⁵ La Convención de Viena resulta un pilar importante dentro de la historia legislativa y parlamentaria de la Delincuencia Organizada en México, puesto que los principios rectores de la misma, fueron adoptados por nuestro país al suscribirla el 16 de febrero de 1989, siendo aprobada por el Senado de la República, el 30 de noviembre del mismo año y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero de 1990. Fue ratificada el 11 de abril, habiendo entrado en vigor el 11 de noviembre del mismo año de 1990. Por lo que, a partir de entonces, ya contábamos con disposiciones legales aplicables en Delincuencia Organizada, según lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁶ Federación Latinoamericana de Bancos FELABAN ‘La lucha mundial contra el lavado de activos’ En: www.felaban.com/lavado/antecedentes_onu.php. (Página consultada el 24 de Agosto de 2009).

⁷ Alvarado Martínez, Israel. *Análisis a la ley federal contra la delincuencia organizada*. p. 16

Sexta referencia *Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del delito y tratamiento del delincuente*. La Habana, Cuba 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.

Se habló de las técnicas y dinámicas complejas que utilizaban los delincuentes, así como el hecho de que aprovechaban las lagunas e inexactitudes legales para eludir la acción de la justicia, por lo que se expuso las necesidades de adoptar instrumentos y medidas para el combate adecuado de ese tipo de delincuencia.

Concretamente, se propuso una serie de directrices encaminadas a prevenir y reprimir la delincuencia organizada, consistente en:

- Estrategias preventivas.
- Legislación penal.
- Investigación penal.
- Actividades de represión y administración de justicia penal y
- Cooperación internacional.⁸

Séptima referencia la *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada*, llevada a cabo en Palermo Italia en diciembre del 2000.

Se destacaron los vínculos entre la delincuencia organizada y la corrupción, mismos que son desafortunadamente cada vez más fuertes y sofisticados. Donde a la corrupción se le da un mayor énfasis por considerarla instrumento para la delincuencia organizada, Como delito conexo, Como delito predicado Como delito conexo al lavado de dinero.⁹ Fue firmada por más de 150 países y ratificada por 62 de ellos.

2.2. Postura de los Estados Unidos de América

Citar la postura que tiene el Gobierno estadounidense con respecto a la delincuencia organizada en México, específicamente a la que se refiere al tráfico de drogas, es remontarnos a décadas posteriores, hablar de una doble moral y sobre todo mencionar la enorme demanda de estupefacientes. En Estados Unidos, las dimensiones del consumo interno de drogas en términos de su valor económico y de su alcance masivo a prácticamente todos los sectores sociales dentro de su extenso territorio, han llevado a considerar el problema de drogadicción en su conjunto como una crisis nacional que amenaza el orden social interno, la salud pública y la seguridad nacional del país. “La existencia de un mercado de narcóticos ilícitos constituido por alrededor de 30 millones de consumidores regulares, que genera ganancias anuales de más de 100 mil millones de dólares y que constituye la principal fuente de ingresos del crimen organizado que opera en territorio norteamericano, son rasgos de un escenario crítico”¹⁰.

Donde el Gobierno Estadounidense y su sociedad tienden a identificar en la disponibilidad de estupefacientes la esencia del problema y no en la existencia de una demanda interna expansiva.

⁸ Alvarado Martínez, Israel. *Análisis a la ley federal contra la delincuencia organizada*, pp. 17, 18

⁹ Para una mayor comprensión véase: Eduardo Buscaglia, Samuel González Ruiz. *Reflexiones en torno a la Delincuencia Organizada*. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2005.

¹⁰ B. Craig, Richard. *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*. p 17

Lo cual ha llevado al gobierno de Estados Unidos a centrar sus acciones en las zonas productoras, mediante una política exterior de combate al narcotráfico, donde la coerción es la principal arma, y que básicamente se podría definir en tres elementos centrales:

- Erradicación de cultivos en los lugares de producción en el extranjero, si es posible con un programa de rocío aéreo de herbicidas.
- Interdicción en el país de origen o de tránsito a Estados Unidos, de preferencia en cooperación con las fuerzas de seguridad del Estado de origen.
- Eliminación e inmovilización de los principales narcotraficantes, una vez más a través de la cooperación.

A partir de finales de la década de los años sesenta y principios de los setenta, los Estados Unidos, comienzan a participar abiertamente con el gobierno mexicano en una campaña de erradicación de las drogas, donde cabe subrayar que el gobierno norteamericano lo visualiza como un programa de *ayuda internacional*, donde contribuyen con aviones, tecnología e instrucción, además proporcionan dinero, hombres y perfeccionamiento en el arte de la destrucción de cosechas. Donde una vez hecho esto, Estados Unidos conducía la retirada por etapas, dejando finalmente todo el escenario a los mexicanos. Y donde ambas naciones estaban conformes.

“Los agentes estadounidenses cooperaban, la policía mexicana mandaba, ellos (los estadounidenses) nos ayudaban dándonos información de dónde estaban localizados los plantíos y nosotros hacíamos el resto. En aquella época, por cada plantío ilegal (marihuana o amapola) que un agente de la DEA denunciaba recibía un bono. La agencia antidrogas llegaba a pagar hasta siete mil dólares a quien detectara la ubicación de algún cultivo de enervantes”.¹¹

De las campañas con más participación norteamericana destaca la llamada *Operación Interceptación*, desarrollada a partir de 1969, encabezada por el presidente Richard Nixon, donde se bloqueó la frontera norteamericana-mexicana,¹² a fin de contrarrestar el paso principalmente de heroína y de marihuana. Asimismo los Estados Unidos aportaron más de 100 millones de dólares en apoyo de la campaña del gobierno mexicano por erradicar las cosechas de esos productos mediante herbicidas: este esfuerzo redujo la producción de opio y marihuana en México a finales de los setenta.

En la década de los setenta algunas familias mexicanas comenzaron a consolidarse como cárteles de la droga, y con ello aumento el envío de enervante hacia los Estados Unidos. Ello generó mayores presiones estadounidenses, que exigían más control por parte de las autoridades mexicanas, por su parte el presidente Richard Nixon, declaró una *Guerra total a las drogas*.

A partir de estas declaraciones comenzaría a mediados de enero de 1977 *la más gigantesca batida contra el tráfico de drogas que se haya realizado en México*, con una participación activa del gobierno estadounidense y del ejército mexicano, la medida se denominó *Operación Cóndor*. Al mando de ella se encontraba el general

¹¹ Ochoa Bernal Ex agente Álamo 25 de la INTERPOL. Hernández Anabel. ‘Las sombras del caso Camarena’. *La revista*. Sección En portada. N° 122. semana del 26 de junio al 2 de julio de 2006. pp. 23,24.

¹² En un clara violación de la soberanía mexicana, pese a quedar establecido en 1970 el principio de no injerencia, donde queda establecido que el Estado puede regular su política interior y exterior y goza además de la facultad de celebrar tratados que no menoscaben en forma alguna su soberanía nacional.

José Hernández Toledo, por parte del ejército, y Carlos Aguilar Garza por la PGR, este último pronosticó el *fin al narcotráfico* en el mes de mayo. Posteriormente como parte de sus resultados señalaría que en la sierra había suficiente armamento para *una revolución chiquita*. Por su parte, el gobernador de Sinaloa Alfonso G Calderón Velarde afirmó: *Se quitará de encima una lacra social que veníamos padeciendo y que por negligencia fue creciendo*. Mencionó que tenía evidencia de que eran estadounidenses quienes financiaban las siembras, y pidió la investigación de cuentas bancarias de traficantes y su confiscación”.¹³

El resultado fue la detención de cientos de campesinos y sembradores, así como la huida de los principales narcotraficantes. “La PGR señaló que en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango, en una triangulación de 70 mil kilómetros, era la zona que producía más del 70% de los enervantes en todo el país”¹⁴

En el año de 1985 el secuestro y posterior asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, quien estaba destacado en la ciudad de Guadalajara como oficial consular de los Estados Unidos, con el fin de realizar labores de inteligencia para la DEA (y quien aparentemente había entrado en contacto con algunos narcotraficantes que vivían en Guadalajara), para posteriormente infiltrarse en una de sus organizaciones.

Desataría una serie de eventos y desencantos entre las policías mexicanas y el gobierno estadounidense. En un principio cuando se pensaba el agente estaba secuestrado y solo se tensaron las relaciones entre México y Estados Unidos, pero al descubrir el cuerpo de Camarena, el presidente estadounidense Ronald Reagan, exigió al presidente mexicano Miguel de la Madrid, el esclarecimiento del crimen.

La DEA, inició la cacería de los que por aquella época eran los principales narcotraficantes mexicanos, Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo, a quienes responsabilizó por la muerte del agente. “Los Medios de comunicación y legisladores estadounidenses hicieron lo propio pues desataron una tormenta sobre México, con acusaciones como que el país era un Estado regido por los narcos”.¹⁵

Ochoa Bernal quien fuera miembro de la INTERPOL mexicana, y formaba parte de un grupo de elite de la policía Judicial Federal, que fue parte del equipo que investigó el secuestro y asesinato de Camarena y Zavala, mencionó “La presión de EU ya era mucha, querían invadir las 200 millas estratégicas en la frontera.”¹⁶

Finalmente (y debido a la injerencia en territorio mexicano de cuerpos de seguridad de diferentes agencias de los Estados Unidos de América), se logró la captura de los dos narcotraficantes mexicanos y se implementaron una serie de medidas como la injerencia de distintas agencias estadounidenses en territorio mexicano, con el fin de *garantizar* la asistencia mutua entre ambas naciones

A partir de 1989 las agencias antidroga de los Estados Unidos, dieron la voz de alerta al encontrar evidencias de un inusual incremento de los cultivos de amapola en México, pero el negocio del tráfico de drogas ilícitas ya había adquirido tales proporciones y tanta visibilidad que prácticamente era imposible que grandes grupos sociales no se dieran cuenta de las relaciones indisolubles entre las corporaciones

¹³ Astorga, Luís. *El siglo de las drogas*. Editorial plaza janè, México, 1996 p. 115

¹⁴ s/a. ‘Historia del Narcotráfico’. En www.docentes.uacj.mx/rquinter/cronicas/narcotr.htm. (Página consultada el 30 de septiembre 2009).

¹⁵ Hernández, Anabel. ‘Las sombras del caso Camarena’. *La revista*. Sección En portada. N° 122. semana del 26 de junio al 2 de julio de 2006. p. 22

¹⁶ *Ibidem*. p. 25

policíacas, políticos, banqueros y empresarios sospechosos de brindar protección, asesoría financiera o incluso de ser socios de los traficantes.

En 1994 el presidente William Clinton, estableció el principio de responsabilidad compartida que formó parte de la base de la Estrategia Hemisférica Antidrogas. Que buscaba obtener cierto control sobre los precursores químicos, de las cuales se elaboran las llamadas drogas sintéticas o de laboratorio.

El más reciente acuerdo de cooperación bilateral contra la delincuencia organizada se planteo en el año 2008, en el marco del programa de cooperación entre México y los Estados Unidos de América, donde se negoció la llamada *Iniciativa Mérida*, la cual se sustenta en tres ejes:

- No injerencia en territorio nacional.
- Cooperación, asistencia y capacitación del personal e instituciones encargadas del combate al narcotráfico.
- Transferencias de equipo y tecnología para fortalecer las capacidades de México en el combate contra la delincuencia organizada.

Con un monto total para México de 465 millones de dólares, que serían destinados principalmente para combatir el narcotráfico y el trafico de armas principalmente.

Pero finalmente los antecedentes son claros, durante más de 30 años estos programas han hecho poco más que modificar el mapa de la producción y el tráfico de drogas. Si bien sus resultados se podrían justificar argumentando que los beneficios de la erradicación son inmediatos, bastaría señalar que la producción de drogas ilegales en el mundo va en aumento.

A lo largo de la historia, el consumo de droga en los Estados Unidos ha sido abastecido por fuentes extranjeras: cocaína y marihuana de América Latina y el Caribe; heroína del Triángulo de Oro del Sudeste de Asia (Birmania, Laos y Tailandia) y del Creciente de Oro del Sur de Asia (Afganistán, Pakistán e Irán). Sin embargo, en años recientes un porcentaje considerable de la demanda norteamericana lo ha satisfecho la producción nacional ilegal, es decir las iniciativas de control norteamericano de la droga en el exterior pretenden producir beneficios nacionales internos, con una reducción de disponibilidad de droga proveniente del exterior, pero con un mercado demandante en el interior, satisfecho por los mismos norteamericanos.

En términos sencillos la producción interna de drogas ilegales en Estados Unidos va en aumento, lo que parece sugerir que fuentes norteamericanas podrían satisfacer una futura escasez de droga extranjera. Un ejemplo de ello se desarrolla en el estado de California, donde es sembrada y consumida la marihuana, a la que se le considera una droga *legal* con fines medicinales, así es sembrada en los bosques y parques de esa región, la característica de estas siembras es que han logrado la producción de variedades de marihuana, que cuaduplican las concentraciones de tetrahidrocannabinoles(THC), con respecto a una planta común, es decir han aumentado el agente psicoactivo causante de las alucinaciones por lo que la marihuana norteamericana muestran una concentración de THC promedio del 20% contra concentraciones del mismo THC en las variedades jamaíquinas, mexicanas o colombianas de 0.5 a 7%. Lo cual equivale a decir que siembran marihuana de mayor calidad, cantidad y por ende de mayor precio que en cualquier parte del mundo.

Además pareciera que son nulas las políticas domésticas referentes al consumo de drogas y solo fuese el exterior el que satura de drogas el mercado estadounidense, como lo dijo el narcotraficante Miguel Ángel Félix Gallardo en una entrevista *Del narcotráfico Estados Unidos lo aprovecha para hurgar en nuestras entrañas*.

Lo anterior queda demostrado en el sentido de la intervención norteamericana bajo el pretexto del combate al narcotráfico a través de la denominada *Certificación Legal*, que realizan anualmente los Estados Unidos a los Estados que cooperan o no (a juicio del país vecino), en la lucha contra el narcotráfico; con tal certificación se presiona generalmente económicamente para actuar acorde a intereses propios lo que orilla a los Estados a permitir (llámese), acciones, operativos, cooperación, etcétera, a la potencia del norte¹⁷.

Pues parece que “los Estados Unidos están militarizando la guerra contra la droga en una época en que muchos países latinoamericanos están esforzándose por consolidar unas democracias frágiles, después de decenios de régimen militar”¹⁸.

2.3. Resoluciones en Naciones Unidas.

Desde su fundación en 1945 Naciones Unidas, ha luchado por encontrar alternativas de solución al problema de las drogas en el mundo, en ella se han depositado las convenciones encaminadas a establecer todos los métodos posibles para frenar cualquier acción delictiva, que atente contra la paz mundial.

La ONU a través de La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), y de La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), ha colaborado con el Estado mexicano promoviendo la asistencia jurídica, la capacitación del personal encargado de combatir al crimen organizado, el estudio para la reducción del consumo de estupefacientes, además de emitir ciertas recomendaciones al gobierno federal mexicano y a sus instituciones, a través de su informe anual de actividades.

Una de las constantes señalamientos que ha hecho La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, desde el año 2000, es la presencia en México de pandillas callejeras provenientes de Sudamérica y que se han implicado principalmente en las redes del narcotráfico. Por ello ha insistido en la implementación de diversas estrategias que contemplen la comunicación entre países de la región, el apoyo financiero entre los mismos, la homologación de leyes que permitan castigos más severos a los delincuentes, etcétera.

Entre sus recomendaciones más recientes destaca el denominado *Pacto de Santo Domingo*. Que a grosso modo implica:

- La creación de una red de expertos que, teniendo en cuenta las especificidades de cada uno de los países afectados, pondrán en común la información obtenida de cara a una mejor estrategia para poner freno al tráfico de drogas.
- Intercambio de información y asistencia técnica entre los países de la zona para luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado.

¹⁷ Véase Silva Bahena, Martha. *Cooperación internacional en materia de narcotráfico*. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2005 p.149

¹⁸ Varios autores. *Reflexiones sobre el control internacional de las drogas*. p. 54.

- Destacaron la relación y la incidencia de otros factores sobre el narcotráfico, como el tráfico de armas, la corrupción y el crimen organizado.

Esto debido a que Centroamérica, México y el Caribe se han convertido en los últimos años en la principal zona de tránsito de la droga principalmente de cocaína procedente de países de la región andina (Colombia, Perú y Bolivia) , hasta llegar a Estados Unidos y Europa.

Según los informes elaborados por la UNODC. Sólo en 2006, podrían haber salido entre 530 y 710 toneladas de esa droga desde el sur del continente americano hacia EEUU, y de esa cantidad se estima que casi el 90 por ciento ha pasado por el pasillo Centroamérica- México.

Por su parte La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes ha advertido sobre el incremento del narcomenudeo, en México, así como el cada vez mayor uso de estupefacientes. Esto porque los Cárteles del narcotráfico utilizan cada vez más a México como país de tránsito de cocaína destinada a Europa. Y ha solicitado al gobierno mexicano hacer *todo lo posible para combatir este fenómeno*. Pero garantizando el respeto a los derechos humanos.

2.4. La cooperación de la Unión Europea.

Desde 1998, la entonces llamada Comunidad Europea y México, celebraron un compromiso con el cual se buscaba tener un cierto control de los precursores químicos. Se demostró que la comunidad internacional puede formar socios activos en los esfuerzos por el control internacional de las drogas.

De ello ha dependido que México sea respaldado por los instrumentos de lucha contra las drogas con que cuenta la Comisión Europea y que sean seis programas de cobertura internacional o regional:

- Acuerdo sectorial de cooperación sobre control de precursores y sustancias químicas usadas con frecuencia en la fabricación de drogas y sustancias psicotrópicas, firmado en 1997.
- Proyectos de cooperación de acción regional con la participación de organizaciones no gubernamentales mexicanas, cuyo monto total se eleva a 774 mil 636 euros, y que apoyan un marco de respuesta común al uso de drogas con base en proyectos piloto en América Latina y el Caribe.
- México participa en la Alianza de Ciudades de la UE y de América Latina para el tratamiento de las drogas.
- Plan de Acción de la UE sobre Drogas 2009-2012, adoptado el 18 de septiembre de 2008. Una de sus cinco prioridades es mejorar la cooperación internacional.

Los últimos dos *instrumentos* de la UE para actuar contra el narco en México son de carácter bilateral:

- El Diálogo Político bajo el Acuerdo Global México-UE.
- El Plan de Cooperación 2007-2013.

Donde cabe recalcar que estos programas de la Unión Europea (UE) para apoyar el combate al narcotráfico en México, son una cooperación sin armas, esto debido a que la Unión Europea no es partidaria del uso de la fuerza militar para acabar con el crimen organizado.

El 13 de octubre de 2008 México y Unión Europea establecieron un convenio de *asociación estratégica*, que es el máximo grado de cooperación europea con un país no integrante. Esto debido a que la UE advertía que *México se enfrenta a un problema de seguridad debido a una virulenta oleada de delincuencia organizada y a la enorme difusión del tráfico de drogas.*

La expansión de los cárteles mexicanos provoca gran preocupación entre autoridades de España, Alemania e Italia, no solo por el grado de violencia y los niveles de infiltración entre autoridades responsables de su combate en México sino por su creciente presencia en Europa. Pero a la fecha, sólo algunos países afectados por la Infiltración de los cárteles mexicanos, como Italia, España y Francia. Los dos primeros acrecentaron el intercambio de información con las autoridades mexicanas.

Mientras que Francia colabora en la formación de las corporaciones policíacas mexicanas que están combatiendo a los cárteles, la cooperación judicial en temas tales como investigación, organización judicial, ministerio público, ejecución de penas, administración penitenciaria y administración judicial, pero esos programas de cooperación bilateral y sus contenidos abarcan otras asignaturas, como la protección civil, los derechos humanos, entre otros.

La Comisión Europea, explica que carece de facultades para proporcionar al gobierno mexicano armas o fondos presupuestales para luchar contra el narcotráfico y aplicar programas de entrenamiento militar o policiaco, ello le corresponde directamente a los gobiernos de los 27 Estados miembros de la UE.

Tanto el gobierno de México, como el de Estados Unidos presentaron al Consejo de la UE el contenido del Plan Mérida. Tras su análisis, los Estados miembros concluyeron que es un plan *útil y operativo*, por lo que podrían participar en él como *asociados* en *proyectos concretos de desarrollo* social y económico, y no tanto en planes u operativos armados.

Por su parte algunos países integrantes de la Unión Europea, han adoptado una política más flexible con la apertura de los coffee shops, donde se pueden vender y consumir ciertas drogas permitidas por el Estado.

2.5. La Estrategia implementada en México

Durante los dos últimos sexenios, El Gobierno Federal en México ha declarado que las organizaciones delictivas en especial las dedicadas al tráfico de drogas, constituyen una importante amenaza a la seguridad nacional, debido a que se valen de la violencia y la corrupción para subvertir las instituciones políticas, judiciales y financieras, lo que ha planteado una amenaza directa a la autoridad de los gobiernos estatales y en algunos casos al gobierno Federal. El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) ha identificado al narcotráfico, como parte central del crimen organizado, y cuya erradicación es primordial para el Estado en lo que a seguridad nacional se refiere. Pues ésta amenaza es vista como un poder subversivo frente al Estado.

Por ello, a lo largo de ya casi una década, el uso de la fuerza militar y policial contra los narcotraficantes y sus estructuras, a sido privilegiado por el Gobierno Federal, primero a través de sus respectivos Planes Nacionales de Desarrollo, donde se vislumbra que El Gobierno Federal ha apostado por el endurecimiento de la fuerza a través de sus instituciones, incrementándoles entre otros, sus presupuestos económicos anuales, la plantilla laboral, las armas que requieren, la compra de tecnología y la capacitación del personal.

El Gobierno mexicano ha suscrito acuerdos internacionales referentes a la transferencia de recursos económicos¹⁹, mismos que destinado para encabezar la llamada *guerra* contra la delincuencia organizada.

Y por otro lado ha incrementado el número de tratados y acuerdos internacionales relacionados al combate a la delincuencia organizada en el ámbito jurídico. Que han servido para que el Estado al interior de sus fronteras, fortalezca el ámbito jurídico con la implementación de mejores leyes, así como con la redacción de Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. (LFCDO).

Ello en base a lo expresado por el artículo 133 constitucional, que contiene la Cláusula de la Supremacía Federal, es decir el principio que reconoce a la Constitución como un “complejo normativo de la jerarquía superior en relación con todo el orden normativo positivo, federal y local, vigente en el país. . . Por virtud de él, las leyes y los decretos deben estar de acuerdo con lo mandado por la Constitución so pena de nulidad para el caso no estarlo”²⁰.

2.5.1. Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en México.

Ante la necesidad de enfrentar a la delincuencia organizada mediante una buena organización de las autoridades, no es posible hacer uso de estructuras convencionales de la ley y de la policía. “Ante el crimen organizado es impensable que no haya una respuesta de autoridades organizadas y leyes *ad hoc*, no necesariamente más severas, pero si flexibles y homogéneas para todo el territorio nacional”.²¹ Pues sobra señalar que en el transcurso de las últimas décadas, las redes internacionales del narcotráfico y del crimen organizado, han permeado al Estado con formas de mando violentas y sofisticadas, y cuya permanencia en la sociedad, atrae consecuencias tan graves que ponen en riesgo la paz y la seguridad pública, lo cual poner en duda, la efectividad tanto del Estado-Nación como de sus instituciones.

Por ello el Estado mexicano actualiza y en algunos casos modifica las leyes con el objeto de preservar la integridad de la nación. En el caso de La ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFCDO), que a grosso modo podríamos describir como un conjunto de reglas jurídicas encaminadas a perseguir, procesar y sancionar a los miembros que pertenezcan a la delincuencia organizada, sus actos, sus asociaciones con otros grupos, la vinculación con servidores públicos, etcétera. Pero sobre todo puntualizando que su ámbito de aplicación será para todo el territorio de la República, es decir, con carácter federal, cuyas disposiciones serán del orden público por afectar considerablemente a toda la sociedad.

¹⁹En lo referente al Plan Mérida, el compromiso del Gobierno estadounidense incluye la entrega de equipo aéreo y maquinaria de inspección para la detección de drogas explosivos y armas, incluye también el financiamiento para u nuevo reclusorio federal de máxima seguridad, entrega de software para intercambio de información, todo ello suma una cantidad de 1 400 millones de dólares, que serán repartidos periódicamente y, por supuesto monitoreados.

²⁰Arteaga Nava, Elisur. *Diccionario Jurídico Temático*. Editorial Harla. México. 1999. p. 90

²¹Alvarado Martínez, Israel. *Análisis a la ley federal contra la delincuencia organizada*. pp. XVII, XVIII

Y que esta constituida por cuatro títulos que básicamente señalan²²:

El primero título, sobre las *disposiciones generales*, mismo que consta de un solo capítulo relativo a la *Naturaleza, objeto y aplicación de la ley*. Donde aparecen las principales normas sustantivas, es decir, la descripción de la delincuencia organizada y la fijación genérica de sus consecuencias penales.

Segundo título de la *investigación de la delincuencia organizada*, que básicamente hace referencia a la fijación de reglas generales, que encaminan a las instituciones para investigar a la delincuencia organizada. Entre otras reglas, se establecen los mecanismos de colaboración interinstitucional, se norma la infiltración de agentes en operaciones encubiertas, se habla de la detención y rendición de los indiciados, la protección de testigos, lo referente a órdenes de cateo, intervención de comunicaciones, aseguramiento de bienes, decomiso, etcétera.

Tercer título, *de las reglas para la valoración de las pruebas*, referente a la admisión de pruebas por parte de las autoridades, para la persecución de delincuentes.

Cuarto Título *De la prisión preventiva y ejecución de las penas y medidas de seguridad*, referente al trato de los internos, los beneficios que podrían recibir en caso de colaborar con las autoridades.

Como muchas otras leyes de nuestro país, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, tiene en su haber un sustento histórico-político, que es el reflejo del quehacer mundial. Principalmente de la experiencia europea, en materia de Delincuencia Organizada.

“Tres convenciones sobresalen en este entorno: la de Viena (1988) Contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas; la de Palermo (2000) Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, con sus tres protocolos complementarios; y la Convención Contra la Corrupción (2003), que vino a consolidar el tripode contra el crimen organizado internacional”.²³ De esta manera, México ha recogido esas experiencias y ha hecho suyos los lineamientos que obligan al Estado mexicano a acatar esos parámetros y colaborar con los países signantes.

De manera muy simple y breve podríamos abordar la historia de la formación de la LFCD:

El 3 de noviembre de 1993, se produce una reforma al artículo 16 de la Constitución Federal, en la cual se establecía ya, que cualquier persona que fuera detenida y que estuviera a disposición de la autoridad. No podría estar más allá de un término de 48 horas, a excepción de aquellos casos de delincuencia organizada.

En enero de 1994, se introdujo en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, la definición de la Delincuencia Organizada.

En 1995 a raíz de una iniciativa de ley *contra la delincuencia organizada*, se incorpora al acervo jurídico positivo vigente, una ley que trata de presentarse como una respuesta contra la cada vez más creciente forma de delincuencia denominada Delincuencia Organizada. “Dicha ley se origina en un decreto del 28 de octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de noviembre de 1996, y

²²Para una mayor comprensión véase García Ramírez, Sergio. *Delincuencia Organizada*, Editorial. Porrúa. México, 2005.

²³ Borjón Nieto, José Jesús. *Cooperación internacional contra la delincuencia organizada transnacional*. p. 19

que entró en vigor al día siguiente, con el nombre de Ley federal contra la delincuencia organizada”.²⁴

Donde quedan establecidos los delitos a perseguir entre los que destacan: Terrorismo, delitos contra la salud, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, asalto, secuestro, tráfico de armas, robo de vehículos.

2.5.2. Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, elaborado y puesto en marcha por el Gobierno Federal, en el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa, en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación. Con el objetivo de establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Y este, está regido a través de cinco ejes rectores que son:

- Estado de Derecho y seguridad.
- Economía competitiva y generadora de empleos.
- Igualdad de oportunidades.
- Sustentabilidad ambiental.
- Democracia efectiva y política exterior responsable.

En el Plan Nacional de Desarrollo sobre sale como eje rector del mismo el denominado *Desarrollo Humano Sustentable*, donde se considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas. Ello refiere a asegurar la satisfacción de sus necesidades fundamentales tales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo y la protección a sus derechos humanos.

En el desarrollo del primer eje rector del Plan Nacional de Desarrollo, referente al Estado de Derecho y la seguridad. Se señala la necesidad de garantizar la seguridad a las personas, para que ellas puedan actuar y desarrollarse en forma libre y segura.

Destacando la siguiente frase *La vigencia del Estado de Derecho depende, fundamentalmente, de la confianza de la ciudadanía en su gobierno*²⁵.

En este primer eje se han establecido los objetivos y estrategias para garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, y así proteger tanto la integridad, como los derechos de las personas, y propiciar un clima de orden y paz para el desarrollo integral de México.

²⁴ Borjón Nieto, José Jesús. *Cooperación internacional contra la delincuencia organizada transnacional*. p. XVII.

²⁵Presidencia de la República ‘Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012’ En www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1.html. (Página consultada el día 25 de octubre de 2009).

El eje rector referente al Estado de Derecho y la seguridad., se subdivide en las siguientes áreas:

- Certeza jurídica
- Procuración e impartición de justicia
- Información e inteligencia
- Crimen organizado
- Confianza en las instituciones públicas
- Cultura de la legalidad
- Derechos humanos
- Defensa de la soberanía
- Seguridad fronteriza
- Cooperación internacional
- Prevención del delito
- Cuerpos policíacos
- Participación ciudadana

Con lo que respecta a *Información e inteligencia*, se señala el requerimiento de un sistema de homologación de información, que permita el intercambio, en tiempo real, de datos. Y debido a la carencia de este, se consolidará el Sistema Único de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo en bases de datos completas y eficaces, como los registros de automóviles y armas, perfiles de delincuentes y sus modos de operación. Que a su vez promoverá el fortalecimiento, profesionalización e investigación en el combate a la delincuencia organizada.

Del crimen organizado se destaca: *Que no se debe permitir que ningún estado de la República sea rehén del narcotráfico*. Debido a que la manifestación más violenta de la delincuencia organizada la representan los cárteles del narcotráfico.

Además son estos el principal generador de inseguridad y violencia, propician la degradación del tejido social, lo cual ha hecho que se desafíe al Estado y se convierta en una fuerte amenaza para la seguridad nacional. Por ello es necesaria la colaboración de las Fuerzas Armadas en esta lucha.

El Gobierno Federal pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Recuperar la fortaleza del Estado mediante la aplicación de la fuerza, en el marco de la ley.
- Recuperar la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.
- Reducir los espacios en que se desarrolla la delincuencia organizada, eliminar los plantíos de enervantes e interceptar cargamentos de droga por tierra, mar y aire.
- Implementación de operativos permanentes en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para el combate al narcomenudeo

Esto a través de la destinación de más recursos económicos, para modernizar la Fuerza Aérea Mexicana y la Fuerza Aeronaval de la Armada de México.

De la confianza en las instituciones públicas, se señala que entre sus principales objetivos se plantea el dar Impulso de leyes modernas que sean claras y sencillas en todos los ámbitos de la actividad nacional, por medio de la profesionalización de los servidores públicos. Además se busca la transparencia y dar acceso a la Información pública gubernamental, pero sobre todo se busca combatir a la corrupción de forma frontal.

En cuanto a la cooperación internacional el Plan Nacional de Desarrollo, señala que el Estado mexicano privilegiará la colaboración con otras naciones en esta materia, debido a que “la seguridad, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada son temas que adquieren cada vez más relevancia en la agenda de los países. México mantendrá su disposición a la cooperación con otros países para el impulso a la seguridad, privilegiando en todo momento el respeto al derecho internacional, la libre determinación de los pueblos y la soberanía de los estados”.²⁶

- Se busca el fortalecimiento de la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de cada Estado.
- Promover el intercambio de información para combatir al tráfico y consumo de drogas con los países que tienen una alta demanda de estupefacientes, debido a que la ubicación fronteriza de México con el mercado más grande de drogas ilícitas del mundo incrementa el valor estratégico del territorio para el crimen organizado.
- Establecer acuerdos de colaboración en materia de combate al tráfico de armas con los países de origen, para controlar la producción, circulación y venta de armas.
- Promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.
- Establecer programas en coordinación con otros países para atender el problema de las pandillas delictivas transnacionales, mediante acciones de inteligencia, en coordinación con las autoridades de la región centroamericana.

Todo ello a través del acatamiento del Derecho Internacional, que ha sido el instrumento por excelencia para procurar la convivencia armónica de las naciones.

2.6. Análisis de la situación que enfrenta el Estado mexicano.

La carencia de una perspectiva integral, que tome en cuenta todas y cada una de las áreas perneadas por la delincuencia organizada, ha originado que la supuesta coordinación entre las instituciones sea insuficiente, que se derrochen los recursos y que sea cada vez más visible la ineficacia en la actuación de las instituciones, lo cual nos conlleva a la conclusión de que es la falta de información acerca de la problemática, el factor principal para que puedan seguir operar todas las mafias de la delincuencia organizada.

Por ello es necesario analizar como ha sido la evolución de los Cáteles del narcotráfico en México, cuales son sus nuevas ramificaciones, con quienes se asocian, quienes son los principales jefes, cuales son los nuevos mercados, pero sobre todo comprender porque se dieron estos cambios.

Se ha señalado en reiteradas ocasiones que fue durante la administración de Vicente Fox Quesada (2000-2006), cuando el Estado Mexicano perdió *el monopolio de la violencia*, pues si bien el crimen organizado existía desde décadas posteriores, la administración entrante ignora el tema y lo relega a segundo plano. Factor que indiscutiblemente aprovecharon los grupos delincuenciales especialmente los Cáteles mexicanos de la droga quienes al ser ignorados fortalecieron sus bases, acrecentaron sus dominios, diversificaron sus *mercados*, tejieron alianzas con otros grupos nacionales e incursionaron en el extranjero.

²⁶Presidencia de la República. ‘Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012’En: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1.html>. (Página consultada el día 25 de octubre de 2009).

Cuando la escalada de violencia se hizo presente, sin duda los Estados del norte del país fueron los primeros afectados, y comenzaron a ser los ejecutados parte del paisaje de los Estados, de las ciudades, y de los municipios.

A lo que los funcionarios encargados de garantizar seguridad respondieron diciendo que “El problema de la violencia corresponde a ejecuciones, y ajustes de cuentas entre bandas rivales, propiciados por los cambios estructurales en los mercados internacionales del narcotráfico, cambios en la estructura del consumo, en la estructura de precios, y en los modus operandi”²⁷, hecho que tenía algo de cierto pues se estaban eliminando entre sicarios de cárteles contrarios, pero esta disputa tenía como objetivo, el acrecentar el dominio de algún grupo en especial, y el de controlar entidades colindantes con la franja fronteriza, por donde se pasarían los cargamentos de droga. Así como controlar los puertos más importantes para la introducción de la misma.

Fue hasta que la ciudadanía y en especial los medios de comunicación empezaron a ejercer cierta presión hacia sus autoridades locales, cuando esta última reconoce que carece de los medios para garantizar la seguridad a sus habitantes, por lo cual relega el tema de seguridad al Gobierno Federal y es este quien comienza a vislumbrar que los cárteles que hasta hace algunos años operaban en la sombra, hoy operan durante las 24 horas del día, cambiando sus estrategias, su violencia, su mercado y sobre todo enfrentando de frente a las instancias de Seguridad.

Decenas de secretarios de seguridad pública en diferentes Estados comienzan a ser amenazados de muerte por interferir en el mercado de los narcotraficantes, algunos son asesinados, otros renuncian. El Ejército y la entonces Policía Federal Preventiva son enviados a Estados como Tijuana, Baja California, Tamaulipas, Sonora, Coahuila, Michoacán, Guerrero, Zacatecas, Sinaloa entre otros, donde son recibidos con decapitaciones, emboscados y la mayoría de las veces son *cazados* y acribillados por los sicarios.

Y así fueron cayendo las personas vinculadas con la delincuencia organizada, además de periodistas, militares, policías y ciudadanos residentes de los Estados donde se refugiaron los Cárteles, hasta llegar a 13 mil muertes²⁸, al término de la administración de Vicente Fox.

Decidido a enfrentar y acabar con la delincuencia organizada, en especial al narcotráfico, El presidente Felipe Calderón Hinojosa desde sus primeros días al frente de la nueva administración, decidió continuar con la estrategia de utilizar a las fuerzas armadas y a la Policía Federal para prevenir y erradicar esta condición alarmante que alcanza niveles internacionales, que representan los Cárteles mexicanos.

Doto a la Secretaría de la Defensa Nacional, de mayores recursos financieros, mismos que justifico mencionando que desde el año 2000 hasta el día de hoy la Secretaría ha cubierto alrededor de un 75 por ciento de los resultados obtenidos en el esfuerzo nacional contra el narcotráfico. Declaración que también fue defendida por el entonces Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño quien recalco “El Ejército y la Armada tienen que ser partícipes en esta lucha y en esta guerra, porque es una

²⁷ Medina Mora, Eduardo. ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública.

²⁸S/A. ‘Narcotráfico Escandaloso numero de muertes en México’. En www.taringa.net/posts/noticias/3642569/Narcotrafico-numero-de-muertes-en-Mexico.html. (Página consultada el día 10 de Noviembre 2009).

lucha frontal y es una guerra con todo contra grupos que están organizados y tienen armamento”²⁹

A partir de ese momento el país se tiñó de rojo, el narcotráfico le tomó la palabra al gobierno federal y aceptó la declaración de guerra, entonces los sicarios ya no solo salieron a saldar cuentas con rivales o con policías menores, la sangre alcanzó a los altos jefes policíacos. Se empezaron a conocer las imágenes de los decapitados, los *guisados*, se empezaron a utilizar cadáveres para dejar mensajes, aparecieron las *narcomantas*, etcétera, en lo que se denominó *La Guerra contra la delincuencia organizada*, cuyo resultado han sido enfrentamientos al tú por tú entre sicarios y miembros de seguridad Pública. De acuerdo con información de las fuerzas armadas se ha llegado a la conclusión de que el crimen organizado ha rebasado *por mucho* a las autoridades locales. Por eso se ha hecho necesario el diseño de una estrategia de guerra.

Durante la noche del *Grito de Independencia Mexicana*, llevado a cabo en Morelia Michoacán en 2008, se llevaron a cabo diversos crímenes, mismos que indicarían un cambio sustancial en la actitud del narcotráfico, al dañar a gente inocente en una actitud que se clasificó como el primer acto terrorista en la historia de México.

Estos aspectos han desencadenado que ciertas zonas del país no puedan ser gobernadas por las diferentes autoridades Estatales, hecho que hasta agosto de 2008 el entonces titular de la PGR Eduardo Medina Mora reconoció cuando declaró “Las bandas de narcotraficantes nacionales e internacionales se habían apoderado de ciertos lugares del territorio nacional, en los que habían impuesto su ley, incluso poniendo a su servicio tramos completos de instituciones públicas.”³⁰

Tales razones, motivaron al Gobierno Federal a enviar en un principio al Ejército Mexicano, para que depurara a los cuerpos de policía de Michoacán, Tijuana, Monterrey, Guerrero, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco, Coahuila y Chihuahua.

Pero tras ser cuestionada la participación del ejército y ser señalado como uno de los principales infractores a los Derechos Humanos, el Ejecutivo, decidió implementar los denominados *Operativos Conjuntos*³¹ a lo largo del país. Donde a través de la policía Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional se realizan operativos para purgar y en casos más extremos reestructurar los cuerpos policiales, a través del desplazamiento de miles de elementos federales y militares, con el objetivo de fracturar y dismantelar las cadenas y redes operativas logísticas y financieras de los grupos criminales.

Dichos operativos han arrojado resultados mixtos, pues si bien se han asegurado miles de armas, detenido a cientos de personas, y confiscado toneladas de drogas, los ciudadanos se han hecho presentes a trabes de consignas y marchas, como lo fue en La Ciudad de Monterrey donde por más de tres días grupos de ciudadanos exigieron la salida inmediata del Ejército, a quien acusaron de reprimir y amedrentar a la ciudadanía, en Ciudad Juárez Chihuahua, donde los pobladores acusaron a las fuerzas armadas de brindar protección a la delincuencia organizada.

²⁹ Mosso, Rubén. ‘Zetas, Aretes, Negros y Pelones: coalición contra el Estado’. *Milenio Semanal*. Sección en Portada. N° 536. semana del 26 de enero de 2008. p 17.

³⁰ Lizárraga, Daniel ‘El fracaso, convertido en show’. *Proceso* Sección Narcotráfico. N° 1660. semana del 24 de agosto 2008. p. 23

³¹ A partir de los primeros días de 2010 denominados *Operativos Coordinados*.

Para 2008 las cifras dejaron boquiabierto a más de una persona, durante ese año se tenían registrados 323 secuestros y dos mil 713 ejecuciones. Cifras que antecedieron a las palabras del empresario Alejandro Martí: “si no pueden, renuncien”³².

Durante el análisis del segundo informe de gobierno, bajo el nuevo formato que señala la comparecencia de los secretarios de las áreas afines a la seguridad, para que rindan cuentas a los legisladores, los secretarios de Gobernación, Juan Camilo Mouriño; de Seguridad Pública, Genaro García Luna, y el procurador general de la República, Eduardo Medina Mora, llegaron a la misma conclusión: el narcotráfico se ha convertido en el enemigo número uno del Estado, del gobierno y de los ciudadanos. Las declaraciones vertidas fueron sorprendentes, comenzando por la del Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, quien sin remordimientos señaló “No podemos, garantizar la seguridad y tampoco gozar de la confianza de los ciudadanos mientras la policía esté infiltrada por la delincuencia y el narcotráfico”³³.

Por su parte el entonces Procurador general de la República, Eduardo Medina Mora más confiado que sus homólogos se atrevió a señalar “Vamos ganando (La Guerra), aunque no parezca, pero vamos ganando todos, y vamos a ganar”, del mismo modo aclaró “No me han ofrecido un pacto ni pactaremos (con narcotraficantes) y enfrentaremos con toda contundencia a la delincuencia organizada. Nunca se puede pactar con el enemigo que atenta contra el Estado mexicano”³⁴.

Mientras que Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública, se limitó a reconocer, que se ha planteado *La eventual legalización de las drogas, como alternativa para el combate al crimen organizado, pero que dicha alternativa esta sujeta de análisis en los pros y los contras.*

Ante una lenta y mala coordinación entre fuerzas de seguridad de los tres niveles del Gobierno, diversas organizaciones no gubernamentales y ciudadanos exigieron que el Gobierno Federal brindara una respuesta inmediata, por lo que en agosto de 2009, se celebró lo que denominaría el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, que si bien no es una ley se le trató con un formato legislativo y donde se comprometieron los tres ordenes de Gobierno, *a hacer lo que les corresponde*, así mismo se invitó a los integrantes de diversas ONG'S, Integrantes del sector productivo, asociaciones religiosas, y medios de comunicación, a asumir cada quien su papel para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

El resultado fue la elaboración de 11 artículos, con más de 70 compromisos donde se destacó la colaboración que debiesen tener los Estados con las secretarías Federales en los programas de rescate de espacios públicos, la depuración de las fuerzas policiales, una estrategia antisequestro, nuevos centros penitenciarios con módulos especiales para plagiarios y un sistema de ubicación en tiempo real de los teléfonos móviles usados por los secuestradores y actualizar del padrón de licencias de portación de armas de fuego, entre otros.

Sin embargo la violencia persiste y ha alcanzado niveles nunca antes vistos al grado de que algunos países sudamericanos han externado su preocupación por la constante presencia de personas de origen mexicano, vinculadas a la delincuencia organizada. Por lo que el Congreso de los Estados Unidos motivó a partir de 2008, la

³² Díaz G, Pedro. ‘En palacio Nacional danzaron las cifras del fracaso’. *Emeequis*. Sección Mostrador. N° 134. semana del 25 de agosto 2008. p. 14

³³ Monterrosa, Fátima. ‘No podemos garantizar la seguridad.’ *Emeequis*. Sección Cuarto de huéspedes. N° 139. semana del 29 de septiembre 2008. p. 18

³⁴ Ibíd. p. 20

controversial *Iniciativa Mérida*, que a grandes rasgos, pretende ser un proyecto internacional de seguridad establecido por los Estados Unidos en acuerdo con México y los países de Centroamérica para combatir el narcotráfico y el crimen organizado. Mediante el intercambio de información, asistencia técnica, dotación de recursos económicos, capacitación del personal, etcétera. Pero sobre todo se integrarán métodos y programas de apoyo militar.

2.6.1. Evolución de los cárteles mexicanos.

Como toda organización empresarial, los Cárteles de la droga han cambiado y se han ido adaptado de acuerdo a las necesidades en que se ven inmiscuidos, tejen alianzas y las disuelven, crean nuevos grupos y los mantienen a sus ordenes el tiempo que creen convenientes, adoctrinan a nuevos elementos de una manera nunca antes vista en Occidente, todo ello con el fin de continuar vigentes en el *negocio*. Pero la manera en que son estudiados ha variado muy poco, por ello es necesario identificar cuales han sido esos cambios.

En general la Delincuencia organizada evoluciona y se adapta de acuerdo a las circunstancias con que se le rodea, pero en México, los Cárteles de la droga, se han transformado en una estructura de poder, y de esa forma están funcionando, han acogido a otros grupos delincuenciales que nada o muy poco tenían que ver con el tráfico de drogas, y los han incorporado bajo un mismo grupo.

Por ejemplo, de acuerdo con datos de la Procuraduría General de la República, muchos de los secuestros que han sido cometidos en México fueron perpetrados por bandas que están relacionadas con los Cárteles del narcotráfico, es decir los Cárteles han extendido sus operaciones a otro tipo de delitos.

Recientemente el Instituto Nacional de Inmigración alerta sobre la presencia de grupos delictivos cobijados bajo ciertos Cárteles, donde estos últimos les facilitan el operar en la frontera sur de la República Mexicana para traficar con personas que quieren llegar a los Estados Unidos.

Es bien conocido que a lo largo de los Estados que componen la franja fronteriza mexicana, grupos vinculados con los cárteles de la droga, extorsionan a pequeños, medianos y grandes empresarios, mediante una cuota, con la cual sus negocios se hacen merecedores de recibir protección contra otros delincuentes. Quienes se han negado a pagar dicha cuota son acreedores a asaltos, incendios en sus comercios o secuestros a sus dueños.

Por otro lado la piratería, ha sido permeada por la delincuencia organizada quien ha visto en esta una manera más sencilla y segura de obtener ingresos, pues de acuerdo con la Procuraduría General de la República (PGR), el grupo de La Familia obtiene por medio de este delito un promedio de 27 millones de pesos en ganancias diarias tan sólo en Michoacán.

Todas estas actividades y otras más conforman una forma alternativa al tráfico de drogas, para financiar sus actividades.

La conformación del Cártel de Juárez

El Estado de Chihuahua, fue sede de donde se asentarían las bases para conformar una organización delictiva del más alto nivel mundial, tuvo sus orígenes con Pablo Acosta conocido como *El Zorro de Ojinaga* quien se dedicaba al tráfico de drogas a mediana escala, hasta que Ernesto Fonseca Carrillo envió a trabajar a su sobrino Amado Carrillo Fuentes, bajo las ordenes de Acosta, para que se involucrara más en el negocio.

Se dice que Amado Carrillo denunció a Pablo Acosta, a cambio de *la plaza*. Dio santo y seña de su paradero, a las fuerzas federales, quienes asesinaran a Acosta, en la sierra de Ojinaga, Chihuahua. Con lo cual Carrillo asumió las actividades delictivas en Chihuahua y a la postre se convirtió en el jefe fundador del Cártel de Juárez en el año de 1993.

Investigaciones federales señalan la relación de Carrillo Fuentes con Pablo Escobar, a través del tráfico de cocaína procedente de Colombia, por medio de una flota de 12 aviones tipo Boeing 727. Lo que originó el mote de *Señor de los Cielos*, Y una fama de ser el narcotraficante que pasó cuatro veces más cocaína a Estados Unidos que ningún otro traficante u organización en la historia. Lo que le permitió según informes periodísticos establecer conexiones con los grupos de crimen organizado que operan en Estados Unidos “como la Camorra napolitana, la Cosa Nostra y tres de las principales triadas chinas: Bambú unido, 14K y Flying Dragons así como con células de la mafia rusa”.³⁵ Además extendió sus negocios hacia Perú, Bolivia, Colombia, Guatemala y Belice

Durante el auge de su *carrera* (1993,1997) fue el narcotraficante mejor relacionado con el poder político, militar y policiaco, en comparación con sus similares tamaulipecos, sinaloenses y de Tijuana. Lo que le permitió acumular una fortuna de más de 25 mil millones de dólares, que lo mismo ocupó para inversiones en Cuba, Chile y Argentina, según estiman los reportes de la DEA

Tal magnitud fue la influencia de Carrillo que durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, se formaron comitivas con la intención de negociar con el narcotraficante, con el fin de disminuir el número de ejecuciones entre narcotraficantes y militares en la frontera norte. De igual modo y de acuerdo a entrevistas con miembros cercanos al jefe del Cártel de Juárez, éste en varias ocasiones, había intentado llegar a un acuerdo con altos mandos del Ejército para que lo dejaran de perseguir, a cambio Carrillo Fuentes había ofrecido no distribuir drogas en México.

Cuando la DEA presiona al gobierno mexicano para iniciar su búsqueda, *El Señor de los Cielos*, decide huir a Argentina país al que había entrado en un gran número de ocasiones bajo la pinta de empresario. Posteriormente regresará a México para someterse a cirugías.

Las causas de su muerte hasta hoy día siguen siendo un misterio, algunos autores manejan que fue un asesinato orquestado desde su propia organización, otros señalan que fue producto de una mala intervención quirúrgica, y algunos más osados afirman que todo fue un montaje. La versión oficial de la PGR menciona que el día 3 de julio de 1997 el señor Amado Carrillo se sometía a diversas intervenciones que cambiarían

³⁵ Fernández Menéndez, Jorge. *El otro poder las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México*. Editorial Nuevo Siglo Aguilar. México, 2001 p. 164

el aspecto de su rostro, y su físico, producto de las intervenciones, finalmente el día 4 julio moriría de un infarto al miocardio.

Controlado el *Cártel* hoy por Vicente Carrillo fuentes, *el Viceroy*, hermano de Amado Carrillo, la organización ha perdido presencia en el país, ha sufrido grandes golpes como la detención en abril del 2009 de Vicente Carrillo Leyva, hijo de Amado Carrillo y quien se perfilaba a suceder a su tío Vicente Carrillo fuentes. Razón por la cual éste último se ha enfocado en mantener el poder en Estado de Chihuahua, frente a organizaciones como el *Cártel de Sinaloa* y los *Zetas* que buscan adueñarse del Estado. Lo cual ha llevado a la conformación de grupos armados al estilo de los *Zetas*, quienes se han denominado *La Línea* y *Los Aztecas* que trabajan para el *Cártel de Juárez*, y tienen entre sus principales funciones detener el avance de grupos contrarios, lo cual ha recrudecido la violencia y los asesinatos.

Hoy *Los Aztecas*³⁶ controlan la venta de droga al menudeo en Ciudad Juárez y junto con *la Línea* (grupo integrado por policías y expolicías), constituyen uno de los brazos del *Cártel* que dirige Vicente Carrillo Fuentes. Estos grupos han entrado en contacto a su vez con grupos delincuenciales en los Estados Unidos como los *Pistoleros Latinos*, *Texas Syndicate*, *Tango Blast*, entre otros que son los encargados de la venta al menudeo en Estados Unidos, de la droga comercializada por este *Cártel*.

Los orígenes del *Cártel del Golfo*

Hay quienes aseguran que fue la figura de Juan Nepomuceno Guerra, la que cimbro lo que más adelante se conocería como el *Cártel del Golfo*. Si bien es cierto que Guerra hizo contactos políticos y policíacos en el norte de México, mismos que le proporcionaron cierta seguridad en los negocios que realizaba, es bien conocido que el tráfico de drogas durante la década de los ochenta en Tamaulipas quedaba relegado por el contrabando de productos de Estados Unidos hacia México. Dividido el país en 1989 por instrucciones de Miguel Ángel Félix Gallardo la costa tamaulipeca no fue asignada, lo que permitió que hombres como Juan García Ábrego, sobrino de Nepomuceno Guerra, se consolidara como jefe del llamado *Cártel del Golfo*, a partir de 1989.

Sin lugar a dudas este *Cártel* tuvo su auge gracias a diversas consecuencias entre las que destacan, la caída de Félix Gallardo, el poder que acumuló Juan Nepomuceno Guerra, los crecientes nexos con el entonces *Cártel de Cali* de los hermanos Rodríguez Orejuela en Colombia, y sobre todo el apoyo de diversos políticos del norte del país. Todo ello había logrado que el entonces llamado *Cártel de Matamoros* alcanzar un poder relevante en el tráfico de drogas durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, en cuyo gobierno el capo vivió su etapa de esplendor. De tal magnitud fue la relación políticos-narcotráfico, en este *cártel* que informes de varias agencias de inteligencia estadounidense señalaban nombres de gobernadores de la frontera norte de México, como asistentes a reuniones en un rancho propiedad de Raúl Salinas de Gortari, donde éste repartía a otros políticos mexicanos dinero procedente de sobornos de narcotraficantes³⁷.

³⁶Diversos informes detallan que el denominado *Barrio Azteca* o *Aztecas*, provee de *soldados rasos* al *Cártel* de Juárez.

³⁷Beltrán del Río y Puig Carlos 'The New York Times, dispuesto a defender su trabajo: seguiremos con estos reportajes a donde quiera que conduzcan' *Proceso*. Sección Narcotráfico. N° 1061. semana del 2 de marzo de 1997. p. 6

Cuando Ernesto Zedillo asumió la Presidencia de la República, en diciembre de 1994, el FBI comenzó a presionar al recién nombrado presidente para la captura de García Ábrego al grado de que a principios de 1995 lo colocaron en la lista de los diez más buscados. A partir de allí empezaron los problemas para el poderoso jefe del cartel del Golfo, quien ya no pudo vivir en paz y tuvo que refugiarse en Monterrey, Nuevo León, donde dos años más tarde fue aprehendido, en el Aeropuerto de Monterrey. Agentes de la Policía Judicial Federal detuvieron a García Ábrego e inmediatamente entregado a la DEA. El narcotraficante fue subido a un avión que lo llevó a Estados Unidos, donde rápidamente fue sometido a severos interrogatorios. Tiempo después, sobre el capo cayó el peso de seis cadenas perpetuas por narcotráfico, en 14 enero de 1996. Lo que misteriosamente coincidió con la desarticulación parcial del *Cártel de Cali* de los hermanos Rodríguez Orejuela en Colombia.

Tras algunos años sin un representante máximo de la organización. En 1998 Osiel Cárdenas Guillen, comienza a encabeza al Cártel, no sin antes dejar personas ejecutadas a lo largo de la franja del Golfo de México. Lo cual provocó lo que coloquialmente se le denomina *calentar* la plaza, que no es sino el desbordamiento de la violencia provocado por los ajustes de cuentas. Todo ello derivado de que algunos miembros del cartel no estaban conformes con la manera de operar de Guillen, además de que grupos como el *Cártel de Sinaloa* y el de Tijuana quisieron adueñarse de la zona. Pues con varias entradas al mayor mercado de drogas en el mundo, por cuyas garitas penetra un promedio de 300 toneladas anuales de polvo blanco hacia la Unión Americana. Nuevo Laredo, necesitaba quien protegiera a los encargados de sus plazas.

Arturo Guzmán Decena –desertor del ejército desde 1997 y hombre cercano a Guillen analiza la creación de un grupo de protección que defienda las plazas controladas por el cartel del Golfo y sobre todo salvaguarde la vida de Osiel Cárdenas y sus cercanos; Así a partir de 1998 comienza a invitar a varios de sus colegas a sumarse a las filas del capo Osiel Cárdenas Guillén. Comienza a reclutar a elementos del Ejército mexicano, como el batallón 21, y en especial a los integrantes del grupo de elite de las fuerzas castrenses, los GAFES Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales, quienes surgieron a partir de 1994 para combatir los brotes de violencia, principalmente en el sureste mexicano.

Para el año de 1998, se da la primera gran defección de militares hacia el Cártel del Golfo, los primeros miembros de lo que se denominaría *Los Zetas*³⁸ no rebasan los 60 integrantes. Con el paso de los años *Los Zetas* dejan de ser militares puros pues algunos de ellos son asesinados y otros detenidos, así comienza un mestizaje entre militares mexicanos, desertores de otros ejércitos como el guatemalteco, conocidos como *Kaibiles*, y miembros de pandillas como la *Mara Salvatrucha*.

Durante los primeros meses de la gestión de Gerardo Clemente Vega García (2000-2006), como titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, se realizó en el campo militar de San Miguel de los Jagüeyes, estado de México, una concentración de poco más de 100 elementos que habían estado comisionados durante el sexenio anterior (Ernesto Zedillo Ponce De León), en tareas de combate al narcotráfico en diversas áreas de la PGR. Durante esa junta en una de las explanadas del complejo que alberga las instalaciones de la Base Aérea Militar de Santa Lucía, un funcionario de primer nivel les pidió que quienes *se quisieran ir dieran un paso al frente*, pues la

³⁸Hay varias hipótesis acerca del surgimiento del nombre de los Zetas una de ellas señala que los hombres que se incorporaron al cartel del Golfo estuvieron adscritos en calidad de policías en la base Zeta de Miguel Alemán, Tamaulipas. Otra versión establece que el nombre deriva de las claves que los integrantes de este grupo paramilitar utilizan para no ser detectados.

dependencia estaba en la mejor disposición de concederles su baja. Cuando los altos mandos que encabezaban el acto observaron que más de 50 por ciento de los elementos dieron ese paso al frente no tuvieron otra opción que cumplir con lo dicho.³⁹ La gran mayoría de esos desertores paso a formar parte de *Los Zetas*.

Por otra parte la desmovilización de fuerzas militares en Guatemala, que provoco la signatura de la paz en 1989, que dejó sin empleo cientos de militares, quienes, al ver la paga que ofrecía el cártel del golfo, cruzaron la frontera para sumarse a sus filas.

Así se conformaría lo que se le ha denominado el primer *Narcoejercito*, quienes demostraron sus más sanguinarias prácticas de muerte, a través de la tortura, la decapitación y el descuartizamiento, con lo cual la ejecución tradicional se vuelve obsoleta. Por lo que inevitablemente el entonces Secretario de la Defensa, Clemente Vega García, aceptó que integrantes del cuerpo de elite *Kaibil* se encontraban en México como parte de su alianza con el grupo de los *Zetas*.

Para el 14 de marzo de 2003 elementos del Ejército Mexicano y de la PGR capturan a Osiel Cárdenas en Matamoros, Tamaulipas; Los *Zetas* en un intento fallido por liberarlo se enfrentan en tres ocasiones, contra militares y policías federales. Finalmente Cárdenas es trasladado al penal de máxima seguridad del Altiplano desde donde continuó ejerciendo como cabeza del cártel, hasta su extradición a los Estados Unidos, en enero de 2007.

Hoy en día el control sobre el Cártel se lo disputan entre Ezequiel Cárdenas Guillén, (hermano de Osiel Cárdenas), Humberto García Ábrego, (hermano de Juan García Ábrego), y Eduardo Costilla, éste último con el mayor respaldo, y quien ha diversificado el *negoció* dando pauta a una mayor cantidad de secuestros y extorsiones que afectan a la población civil. Además los denominados *Zetas* se ha consolidado a como un grupo independiente del *Cártel del Golfo*, quienes al mando de Heriberto Lazcano Lazcano, han diversificado sus incursiones en la delincuencia organizada, al grado de parecer que le disputan al Cártel del Golfo, las entidades, los negocios y los proveedores, que históricamente le pertenecieron.

De los *Zetas* cabe señalar que en los últimos años han mantenido *enganchados* a cuotas mensuales a la clase empresarial del país en especial a los socios de Canacintra, GEL (Grupo Empresarial Lagunero) y el CLIP (Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada), a quienes en 2007 enviaron un mensaje.⁴⁰

Así mismo han consolidado sus alianzas con otros grupos delincuenciales como lo son: *Los Mexikanemi*, *Los Norteños*, *Latin King* y la *MS-13* de la *Mara salvatrucha*, donde los primeros dos grupos operan en el sur de los Estados Unidos, mientras que los últimos se ha detectado su presencia en la Unión Americana y en Centroamérica.

El Cártel de Sinaloa.

En un principio la organización fue conformada principalmente por veteranos que sirvieron al cártel de Juárez, encabezado por Amado Carrillo Fuentes, entre los que destacan: Ismael Zambada, Juan José Esparragoza Moreno, Joaquín Guzmán Loera, Marco Arturo, Héctor, Alfredo, Mario y Carlos Beltrán Leyva, Héctor Luís Palma Salazar, e Ignacio Coronel.

³⁹ Veledíaz, Juan. 'Los soldados que trajeron el caos' *La revista*. Sección en Portada. N° 127. semana del 31 de julio al 6 de agosto de 2006. p. 40

⁴⁰ Ver anexo 1

A partir del inicio de la década de los años noventa, se conforma el llamado *Cártel de Sinaloa*, quien disputa territorios y distribuidores de droga con los otros Cárteles en México. Las disputas llegan a tal grado que miembros como Guzmán Loera y Palma Salazar tienen que abandonar el país pues son perseguidos tanto por las autoridades, como por miembros de cárteles opuestos. En 1993 se logra la detención del primero en Guatemala, posteriormente Salazar es capturado en Zapopan, Jalisco, en junio de 1995, ambos son ingresados al entonces penal de Puente Grande.

Mientras tanto el Cártel expandió sus redes a Centro y Sudamérica, controlando la producción y el tráfico de marihuana, cocaína y heroína, pero bajo un perfil *bajo*. En enero del 2001 Guzmán Loera, se fuga del penal de puente grande, y se reestructuran las bases operacionales de la organización, mediante el apoyo de los hermanos Beltrán Leyva. Así se conformaría la llamada *Federación* que fue el resultado de alianzas entre diversos cárteles como el de Sinaloa, los Beltrán Leyva, los Valencia, y algunas células del cártel de Juárez, lo que convertiría a esta organización en la más grande y mejor estructurada red del narcotráfico en México, desplazando al *Cártel de Tijuana* y arrinconando a el *Cártel del Golfo*.

Con ello inicia una nueva y más violenta etapa de ejecuciones entre los cárteles de la drogas en México.

En 2008 con la disolución de la llamada *Federación* el *Cártel de Sinaloa* se enfrenta contra sus antiguos aliados el *Cártel de los hermanos Beltrán Leyva* ahora asociado con el *Cártel del Golfo* y con los *Zetas*. Así también contra los Arellano Félix y el *Cártel de Juárez*.

Pero ello no ha perneado la economía del este cártel que en el año 2009, la revista Forbes atribuyó una fortuna calculada en mil millones de dólares a Joaquín Guzmán Loera uno de los jefes de el Cártel sinaloense. Con lo que lo situó en el lugar 701 de entre los hombres más ricos del mundo.

Conformación del *Cártel de Tijuana*.

Las investigaciones señalan que fueron diversos motivos los que originaron la creación del *Cártel de Tijuana*, uno de ellos fue la caída de Miguel Ángel Félix Gallardo, otro fue el reparto fronterizo por zonas para cada uno de los Cárteles surgidos en 1989, por parte de uno de los lugartenientes de Félix Gallardo, el señor Juan José Esparragoza, quien asignó a el jefe de los Arellano, El doctor Caro Payán como encargado de la plaza de Tijuana, con su detención y posterior asesinato, origen que los hermanos Arellano Félix tomaran el control de la plaza y conformaran el llamado *Cártel de Tijuana* que en sus inicios funcionaba a manera de una empresa, donde varios grupos estaban sujetos a una administración encabezada por los hermanos Arellano Félix. Lo que originó inconformidades entre los diferentes grupos internos del cártel, que se resolvieron con la particular forma de actuar de Ramón Arellano Félix asesinando y torturando.

La familia Arellano Félix se encontraba conformada por siete hermanos y cuatro hermanas. Los seis hermanos que tomaron el control de la organización fueron:

- Francisco Rafael Arellano es detenido el 12 de diciembre de 1993 en una operación encubierta.

- Ramón Arellano⁴¹, muerto en una balacera en Mazatlán, Sinaloa, el 10 de febrero del 2002.
- Benjamín Arellano, capturado en marzo del 2002.

Tras la detención y muerte de sus antecesores, arriban al poder del Cártel Francisco Javier Arellano Félix junto con su hermano Eduardo, la capacidad de liderazgo la alcanzaron a través de la radicalización de sus métodos de ejecución de sus enemigos.

- Javier Arellano alias el *tigrillo* Detenido el 14 de agosto 2006. mantuvo vínculos con los cárteles colombianos y con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a quienes les compra toneladas de cocaína, que transporta vía aérea, marítima y terrestre a Estados Unidos y otras partes del mundo.
- Eduardo Arellano, alias *El Doctor*, detenido en octubre de 2008, fue el consejero superior de Benjamín. Asesoró y participó en todas las decisiones principales del Cártel de los Arellano Félix, incluidos la organización de cargamentos y el secuestro y asesinato de los llamados enemigos del Cártel.

Hoy día se conoce que el *Cártel de Tijuana* tiene relaciones con las organizaciones delictivas japonesas y de Hong Kong, a través del tráfico de automóviles robados, el ingreso de migrantes ilegales de origen chino y en el envío de cocaína a cambio de heroína. Con los Cárteles colombianos y en especial con las FARC. Esto último confirmado en marzo del 2001, por José Luis Santiago Vasconcelos, entonces encargado de la Fiscalía Especializada de Atención a Delitos contra la Salud, quien aseguro que luego de una exhaustiva investigación se confirmó la relación entre *FARC* y el cártel de Tijuana, éstos últimos habían enviado dinero a Colombia mientras que la guerrilla colombiana hizo llegar a México, un primer cargamento de de cocaína pura.

Luego de la captura de Francisco Javier Arellano Félix, hoy en día el Cártel es encabezado por Luis Fernando Sánchez Arellano, hijo de Enedina Arellano Félix. Sánchez Arellano, Luis Fernando de inmediato diversifico los métodos delictivos con que actuaba la organización, así mismo ordeno a cometer otro tipo de delitos diferentes al tráfico de drogas para autofinanciar a la organización. Por lo que se puede descartar las declaraciones de la Secretaria de Seguridad Pública, respecto a que el Cártel estaba desarticulado y en un proceso de agonía.

El Cártel de la Familia Michoacana.

La presencia de *La Familia* viene desde principios de la década pasada, cuando entonces se hacían llamar *La Empresa*, el enlace entre esta y el *Cártel del Golfo* fue Carlos Alberto Rosales Mendoza, quien estaba al frente de una *célula* del *Cártel del Golfo*, quien en Morelia tenía su base operativa para enviar cocaína procedente de Colombia a Estados Unidos, cuando los *Zetas* buscan un lugar para adiestrar a sus nuevos integrantes, hacen de Uruapan como de Lázaro Cárdenas -ambos municipios de Michoacán-, su campo de entrenamiento.

Con ello la *Familia* representa según investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), la expresión más completa de la estrategia del *Cártel del Golfo* de construir *células* regionales para garantizar la hegemonía de la delincuencia organizada y en especial el tráfico de drogas. Pero también represento un fracaso pues la célula terminó por independizarse y competir con sus antiguos jefes.

⁴¹ Su liderazgo al frente de la organización sería causa para que fuera incluido en la lista del Los diez criminales más buscados del FBI de Estados Unidos, a partir de septiembre de 1997

A finales del sexenio de Vicente Fox Quesada surgió en Michoacán un grupo de narcotraficantes autodenominado *La Familia*, quienes el miércoles 22 de noviembre de 2006 a través de desplegados en diversos periódicos publicaron una inserción haciendo referencia a quienes eran, los motivos que dieron origen a su creación, su misión, y visión.⁴²

Con ello quedo demostrado el conocimiento que adquirieron de los desertores del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES) y del Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (GANFES), agrupados en el brazo armado del Cártel del Golfo, quienes a su vez enseñaron a *La Familia* no sólo las técnicas en el uso de armas y artefactos de uso individual, sino también el valor de la explotación del terror y la idea de contar con una base social.

Según datos proporcionados por el jefe de relaciones públicas de esa organización conocido como *el Tío*, calcula en unos 4 mil integrantes diseminados en los 113 municipios del Estado de Michoacán. Del mismo modo asegura que los integrantes de *la Familia* o *La Empresa* como también suele llamarse, operan bajo una creencia religiosa.

De acuerdo con fuentes policiales en Michoacán uno de los cabecillas es Nazario Moreno González o Víctor Nazario Castrejón Peña alias el *Chayo*, *El Naza* o *El Más Loco*, a quien se le atribuye el discurso religioso utilizado por la organización.

De allí que solo 10 días después de asumir la presidencia Felipe Calderón, este pusiera en marcha el denominado Operativo Conjunto Michoacán, con la finalidad de reestablecer el orden y parar la ola de violencia en el Estado.

Pero la *Familia* michoacana ha demostrado que posee el mejor adiestramiento en comparación con otros Cárteles, y lo ha demostrado desde su inició, pues a ella se le atribuyen los primeros decapitados en el país, además ha sido la primera organización que directamente ha atacado sedes de la Policía Federal, a esta organización se le atribuye el primer ataque contra la población civil de parte de un grupo de delincuencia organizada en México, y que además han querido establecer contactos con el Gobierno Federal para llegar a un acuerdo y dejarlos *trabajar*.

Cártel Beltrán Leyva

La historia de los integrantes de esta organización data del año 1989 cuando Arturo Beltrán Leyva trabajaba para Miguel Ángel Félix Gallardo en el *Cártel del Pacífico*. Posteriormente tras la caída de Félix Gallardo, y el arribo de Amado Carrillo como jefe del Cártel de Juárez, Arturo Beltrán Leyva se suma a los integrantes de este Cartel, tras la muerte de Carrillo Fuentes en 1997, Arturo, Mario y Carlos conformarían el llamado *Cártel de los hermanos Beltrán Leyva*, se posesionarían como una de las más fuertes *células* del narcotráfico en México.

A ellos se les atribuye la protección que fue dada a Joaquín Guzmán Loera durante su encarcelamiento y posterior fuga en 2001, lo que les redituaria gran presencia en el país al conformarse la llamada *Federación de Cárteles*. La principal función de los hermanos Beltrán Leyva dentro de la *Federación*, consistía en contactar a *traquetos* (narcotraficantes) colombianos, a quienes compraban cocaína y tejer alianzas con otros Cárteles menores, a quienes distribuían la droga.

⁴² Ver anexo 2.

Con la detención de Alfredo Beltrán Leyva apodado *El Mochomo*, los hermanos Beltrán Leyva culparon a Guzmán Loera de traición y rompieron la alianza, desde entonces repuntaron los ajustes de cuentas en el norte y centro de la República. En uno de estos enfrentamientos en mayo de 2008, el hijo de Guzmán Loera, Edgar Guzmán, fue asesinado.

Marco Arturo, Mario y Carlos Beltrán Leyva se afianzaron en Sonora y comenzaron a traficar, ya sin intermediarios, cargamentos de cocaína procedentes de Colombia y Venezuela.

En febrero de 2005 se hicieron públicas diversas grabaciones en las cuales el entonces coordinador de giras del presidente Vicente Fox, Nahum Acosta Lugo recibía dinero de parte la organización Beltrán Leyva a cambio de brindar información confidencial del gobierno mexicano.

El pasado 16 de Diciembre de 2009, Arturo Beltrán Leyva, cayó abatido, por oficiales de la Armada, en una acción que el Gobierno Federal calificó como *Un golpe contundente contra el narcotráfico*.

A pesar de ello, hoy día *El Cártel de los hermanos Beltrán Leyva* es el grupo más fuerte dentro del narcotráfico en México, luego de haber constituido una gran alianza con los líderes emergentes del *Cártel del Norte del Valle*, los hermanos Víctor y Darío Espinoza Valencia, todos ellos en Colombia.

Una característica distintiva de este Cártel es la capacidad de tejer alianzas pues con la llamada *Federación* enfrentaron al *Cártel del Golfo*, con quienes hoy en día están aliados, así como con los *Zetas* y en ocasiones con el *Cártel de Juárez*.

Casi todos los grupos delincuenciales mencionados una vez que cometen errores, perfeccionan su modus operandi, cuando las autoridades revelan cómo asestaron el golpe. Así mismo algunos de ellos han penetrado en las instituciones encargadas de combatirlos, mismas a las que han infectado o corroído por medio de la corrupción o de la violencia.

Por ello que se les considere a los cárteles mexicanos de la droga entre los grupos del crimen organizado más poderosos del mundo, pues su interés por obtener ganancias y eludir a las autoridades de justicia, han hecho que estos grupos establecen alianzas o asociaciones con sus contrapartes con quienes históricamente estuvieron confrontados, y en escala internacional el resultado no es diferente pues se están relacionando con diferentes organizaciones delincuenciales, llámese mafias, grupos subversivos o grupos extremistas, ya sea para el lavado de dinero, el abastecimiento de drogas, etcétera.

2.6.2. Los nuevos mercados para el narcotráfico mexicano.

A lo largo de más de 30 años de lucha contra el narcotráfico, el Estado mexicano ha tenido que enfrentar el tráfico de estupefacientes y psicotrópicos, con medios y recursos limitados e insuficientes,⁴³ que si bien han propiciado avance en la erradicación de cultivos y el encarecimiento de ciertas drogas, es una realidad que los grupos delincuenciales mexicanos han encontrado otros mercados donde hacer *negocio*, y con ello han cambiado *las reglas no escritas* tanto de *comercialización de enervantes*, como de *derecho de piso*, y por ende han desestabilizado a los cuerpos de seguridad de los Estados donde se asientan, a la población que habita en estos lugares y a sus competidores.

Si bien la sociedad norteamericana representa el mayor Mercado de drogas del mundo, con estimaciones de cerca de 30 millones de consumidores, lo que la convirtió en el mercado por excelencia para las organizaciones delictivas mexicanas, pero este mercado parece ser que ya se encuentra saturado, por una oferta interna, y debido a la gran cantidad de organizaciones delictivas que ahí operan con alrededor de ocho mil bandas delictivas, principalmente dedicadas a la distribución de drogas.⁴⁴ y si además se le agrega la gran cantidad de medidas de seguridad que el Gobierno Norteamericano ha desplegado alrededor de sus fronteras, Esto ha hecho que los cárteles mexicanos hayan decidido buscar nuevos mercados y se han dirigido hacia América Latina, Europa, África y el mismo México⁴⁵.

Pues es obvio que si se confiscan muchos cargamentos en tránsito hacia Estados Unidos, los jefes de los Cárteles buscarán indudablemente otros caminos y otros mercados. Lo que traer como resultado inmediato el encarecimiento de la droga y la multiplicación de las ejecuciones, donde las víctimas serán precisamente los mafiosos de menor calibre.

Países que anteriormente se consideraban exclusivamente productores de droga, hoy también se han vuelto consumidores. “Un ejemplo de ello se encuentra en los países andinos de América del Sur, donde el aumento en el consumo de pasta de coca (conocida como bazucó) y el consumo de cocaína, especialmente entre niños y adolescentes a ido en aumento”⁴⁶, por lo que hoy son considerados mercados potencialmente en crecimiento entre los grupos delincuenciales, (especialmente los cárteles mexicanos), quienes han querido incursionar en estos *nuevos mercados* y han buscado la manera de asentarse en la zona.

Quizás este dato no parezca relevante si lo contrastamos con la información que indica que el llamado *Señor de los Cielos* (Amado Carillo Fuentes), pocos meses antes de su muerte en 1997, se instaló en Perú, Argentina y Chile, estos dos últimos donde lavó dinero, mientras que en el primero compró inmuebles, desde donde manejaba el traslado de coca y cocaína hacia México.

Pero la realidad es que hoy los grupos delincuenciales mexicanos no buscan asociarse con las organizaciones locales para el trasiego de droga, hoy las mafias del narcotráfico mexicano buscan ser los dueños de esos territorios y de esos mercados en expansión y para ello han desbarataron las estructuras de seguridad de esos

⁴³ Recientemente con la puesta en marcha de la controversial *Iniciativa Mérida*, el Gobierno de los Estados Unidos, ha liberado recursos económicos y en especie para ayudar al Gobierno mexicano en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada.

⁴⁴ Ver Brucet Anaya, Luís. *El crimen organizado*. p. 166

⁴⁵ Ver anexos 3 y 4.

⁴⁶ Varios Autores. *Reflexiones sobre el control internacional de las drogas*. p. 27

Estados, para posteriormente posesionarse en los aparatos políticos, empresariales, militares, policiales y judiciales del área. Lo que les permitiría contar con cierto grado de seguridad para realizar sus actividades delincuenciales.

Esa antigua *regla* que rezaba *Así como un mexicano no va a otro país e impone condiciones, un extranjero no viene aquí a hacer lo que quiere*, parece haber quedado en la historia.

Con bases estratégicas a lo largo de todo el continente Americano que les permiten recibir, esconder y redistribuir los cargamentos de drogas que son enviados por tierra, aire y mar desde el sur del continente, “los cárteles mexicanos son considerados hoy por ejércitos, policías y cuerpos antidrogas latinoamericanos y de Estados Unidos como los más grandes capos del narcotráfico en el Hemisferio Occidental”⁴⁷.

América Latina.

La debilidad legal referente a precursores químicos en especial de efedrina en América del Sur, principalmente en Argentina y Paraguay, es lo que ha atraído a los cárteles mexicanos, que desde 2005, han buscado establecerse e incursionar en el mercado de drogas sintéticas. Esto debido a que México prohibió la importación de efedrina desde 2006, con lo cual la materia prima o compuesto base (efedrina), escaseo y encareció en territorio mexicano. Cosa contraria en Sudamérica, pues los precios de la efedrina rondan alrededor de 1000 dólares el kilo, mientras que en México llegan a alcanzar los 10 mil dólares por la misma cantidad.

Para ratificar la alerta, en el año 2009 fueron detenidos 39 mexicanos en Argentina, nueve en Paraguay y cuatro en Uruguay, todos con presuntos vínculos en el tráfico de drogas. De acuerdo a informes elaborados por las agencias argentinas, en ese país el cártel de Sinaloa intenta establecerse para producir metanfetaminas.

Perú

La policía Antidrogas del Perú Conocida como *Dirandro* y la Procuraduría General de la República de México (PGR), han confirmado que cárteles mexicanos han sentado sus bases de operaciones en el país sudamericano, pues es de conocerse que Perú es uno de los principales productores mundiales de coca y el exportador más relevante de pasta de coca y base de cocaína, con cerca de 180 toneladas cada año, donde más de 80% de esa producción tiene como destino México, para después ser colocada en los Estados Unidos.

El cártel de Sinaloa a ha incursionado de una forma *sigilosa* de acuerdo a la *Dirandro*, pues en sólo unos años, ha logrado romper los candados de seguridad del país andino y ha logrado convencer a miles de campesinos de producir como en casa toneladas de enervantes⁴⁸.

Son las nuevas rutas del narcotráfico mexicano, donde al igual que Perú, Colombia ya también tiene un sello, el del narcotráfico mexicano.

⁴⁷ Meléndez, José. ‘Acoso del narco mexicano en AL’. En: www.eluniversal.com.mx/nacion/164227 (Página consultada el 06 de Diciembre de 2008.)

⁴⁸ Ver Castilla, Óscar. ‘El cártel de Sinaloa se apodera de las rutas de la cocaína peruana’. *Emeequis*. Sección Diario emeequis. N° 75. semana del 09 julio de 2007. p. 43

Colombia

Ostenta el primer lugar mundial en la producción y refinación de cocaína, con 640 toneladas anualmente⁴⁹, de las cuales envía más del 70% a tierras mexicanas, para que posteriormente ingresen a los Estados Unidos.

Por lo cual no es de extrañarse que ambos países a través de sus organizaciones delictivas mantengan nexos, tal es el caso del denominado *Cártel de los Valencia* o del *Milenio*, quienes mantenían nexos con el del Norte del Valle de Cauca (Colombia), antes de ser desplazados por la llamada *Familia* michoacana; por su parte el *Cártel de Sinaloa* mantiene relaciones con el *Cártel de Medellín* desde los años 80. A su vez el *Cártel de los Arellano* se consolidó como el Cártel más poderoso del mundo, en los años noventa, a través de una Incursión en Colombia, donde las fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) fungieron como sus socios.

Estos nexos continúan hoy vigentes a pesar de la supuesta fragmentación y desarticulación de los dos Cárteles más representativos en Colombia el de Medellín y el de Cali, de hecho en enero de 2009, el director de la policía colombiana, Oscar Naranjo, en una entrevista a la prensa local, aseguró *México es hoy en día el centro de gravedad del narcotráfico en América y los capos colombianos temen competir con las rutas de los narcos de ese país*. Señaló que los capos colombianos cumplen ahora un papel exclusivamente de *proveedores* frente a los jefes de los cárteles mexicanos. Centroamérica

A partir de 1989 las agencias antidroga Estadounidenses, dieron la voz de alerta a los diferentes países que conforman la región de Centroamérica, pues encontraron evidencias de un inusual incremento de los cultivos de amapola y marihuana, así mismo señalaron que la región era utilizada como bodega de drogas provenientes de Sudamérica.

Hoy los Cárteles mexicanos se han Instalado a sangre y fuego en pueblos y selvas guatemaltecas y al amparo de políticos de ese país, han corrompido con sobornos a las autoridades policiales y judiciales panameñas, y han hecho suyas las compañías salvadoreñas del transporte de carga que recorren diariamente el istmo centroamericano para surtir laboratorios de éxtasis encubiertos como empresas funerarias fantasmas hondureñas.

Guatemala

Dicha información fue confirmada por Daniel Guerrero, jefe del Servicio de Análisis en Información Antinarcótica de Guatemala, "Hemos establecido que la mayor cantidad de droga que ingresa a Guatemala lo hace por vía marítima y proviene del sur de América. Nosotros no producimos cocaína, pero por nuestra ubicación, los cárteles mexicanos nos usan como punto clave para desembarcar droga de Colombia y Perú, almacenarla y luego continuar con su desplazamiento, vía terrestre, a México y EU".⁵⁰

El oficial, quien también reconoció la existencia de *células del Cártel de Sinaloa* en su país desde los años ochenta, pero que a partir del año 2008, Guatemala ha sido sacudida mediante las llamadas *narcomasacres* que han dejado más de 6 mil muertos, tras varios choques entre narcotraficantes mexicanos y guatemaltecos, todos ellos ocurridos en poblados limítrofe con México.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 40

⁵⁰ Castilla, Óscar. 'El cártel de Sinaloa se apodera de las rutas de la cocaína peruana'. *Emeequis*. Sección Diario emeequis. N° 75. semana del 09 julio de 2007. p. 41

De hecho el gobierno de Guatemala ha reconocido la penetración de *Los Zetas*, quienes se han apoderado de *varios corredores en la transversal del norte* de ese país, pues se han descubierto desde fincas las cuales eran utilizadas por como campo de entrenamiento de sicarios. Y donde se han podido ser capturados al menos 30 supuestos integrantes de ese grupo, quienes se encuentran reclusos en el Centro de Detención Preventiva para Varones, en la capital guatemalteca, bajo estrictas medidas de seguridad.

Por su parte la investigadora Claudia Samayoa, miembro de la organización no gubernamental Seguridad en Democracia, asegura que *Las instituciones de seguridad de Guatemala no están preparadas para esta nueva guerra entre cárteles mexicanos*. Y afirma que *Desde hace muchos años, los narcotraficantes mexicanos tienen alianzas con narcotraficantes guatemaltecos, pero ahora buscan ampliar el control territorial de Guatemala más allá de sus nexos locales, por lo que se están renegociando reglas de juego con las mafias que tradicionalmente han manejado el crimen organizado en Guatemala*.

En México, se tiene registros que datan de principios de la década de los ochenta, cuando organizaciones delictivas mexicanas entablaron nexos con sus similares guatemaltecos, y de la década de los noventa basta mencionar que fue en ese país centroamericano donde se logro la captura en 1993 de Joaquín Guzmán Loera miembro del *Cártel de Sinaloa*.

Hoy se ha creado un corredor para el trasiego y almacenamiento, (mismo que ha desencadenado una economía derivada de esa dinámica, que abarca el consumo interno, la siembra de enervantes, la vigilancia de los cargamento, etcétera), llamado Guatemala, y que es disputado principalmente por el *Cártel de Sinaloa* y *Los Zetas*, bajo la siguiente operación: "La droga peruana o colombiana, llega a Guatemala a bordo de embarcaciones pesqueras provenientes de Colombia. Posteriormente es redistribuida en porciones más pequeñas y cargada en las llamadas lanchas rápidas que arriban hasta los puertos mexicanos de Lázaro Cárdenas, Manzanillo y Mazatlán, donde posteriormente es transportada a través de las principales carreteras del país o por vía aérea hasta la frontera con EU, el receptor de 90 por ciento de la cocaína del Perú y de Colombia y el mayor consumidor de este tipo de droga en el mundo"⁵¹.

Panamá

El Gobierno de aquel país alertó en 2009, que sufre una *migración criminal*, principalmente de los Cárteles mexicanos de Sinaloa y del Golfo que "instalaron bases para sus operaciones en suelo panameño para transportan cocaína que posteriormente ingresa a Estados Unidos y Europa"⁵². Mediante labores de inteligencia se ha llegado a la conclusión de que ambas organizaciones tienen presencia en suelo panameño para aprovechar la cercanía de Panamá con centros clandestinos de producción de cocaína en Sudamérica, pero principalmente con Colombia. Se llegó a esa conclusión tras analizar los logotipos de los paquetes en los que es envuelta la cocaína.

⁵¹Castilla, Óscar. 'El cártel de Sinaloa se apodera de las rutas de la cocaína peruana'. *Emeequis*. Sección Diario emeequis. N° 75. semana del 09 julio de 2007. p. 41

⁵²Meléndez, José. 'Alerta en Panamá por inmigración de capos'. *El Universal*. Sección México. 07 de enero de 2009. México. p. 14

Estados Unidos y Asia

En abril de 2008 mediante un informe de varias agencias federales de Estados Unidos se dio a conocer que las organizaciones mexicanas de narcotráfico controlaban las redes de trasiego de 195 ciudades de los 50 estados de la Unión Americana. Pero para mediados de 2008, de acuerdo al Departamento de Justicia de los Estados Unidos, mediante un reporte, desclasificado, se confirmó la expansión de narcos mexicanos en el Pacífico oriental, y se admitió que el *Cártel de Sinaloa* ya opera en Hawai, donde controlan el transporte y venta de cocaína, marihuana y metanfetaminas, en zonas antes controladas por las mafias chinas, coreanas y filipinas. Estas incursiones se han encontrado en los condados de Maui y Honolulu, según consta en un análisis elaborado por el Centro Nacional de Inteligencia Antinarcóticos de Estados Unidos y donde se señala que “La amenaza que representan las organizaciones asiáticas, compuestas por camboyanos, chinos, filipinos, coreanos, tailandeses y vietnamitas, es secundaria en comparación con la que representan las organizaciones mexicanas”.⁵³

La forma de operar es la siguiente, los Cárteles mexicanos transportan altas cantidades de metanfetaminas, heroína, cocaína y marihuana desde México a Estados Unidos, principalmente a los Estados de Nevada y California, donde las drogas son divididas en cantidades menores y subsecuentemente enviadas a las islas hawaianas. Pero México no solo es un país distribuidor de drogas, durante la última década han sido descubiertos los llamados barcos-laboratorio, provenientes de los puertos asiáticos, que están cargados con la materia prima para la fabricación de metanfetamina, éxtasis y otras drogas sintéticas, mismos que arriban día con día a los puertos mexicanos, ante la imposibilidad del gobierno mexicano de revisar cien por ciento las embarcaciones

A decir de los especialistas, esta Incursión ha vislumbrado nuevos mercados pues se cree que las islas de Hawai sean utilizadas como puerta de entrada a Oceanía y, en cierta medida, a Asia, dada su necesidad de importar miles de bienes, por lo que se le ha considerado a la isla como altamente vulnerable.

De acuerdo al reporte fechado el 11 de abril de 2008 elaborado por el Departamento de Justicia Estadounidense, “dicha organización constituye la amenaza a Estados Unidos con mayor potencial de expansión”.⁵⁴

Con la llamada *Operación Acelerador* llevada a cabo por el gobierno de los Estados Unidos, se logro identificar las actividades de los narcotraficantes mexicanos en otros países “Ya están en Canadá y desde allá colaboran con las organizaciones del crimen organizado de Asia para el trasiego de metanfetaminas y de componentes químico ilegales. Pero también hemos descubierto que desde el territorio canadiense, y ahora con sus nuevos aliados asiáticos, están exportando otras drogas a mercados como el europeo y del Oriente Medio”.⁵⁵

⁵³ Michel, Víctor Hugo. ‘El cártel de Sinaloa ya opera en Hawai’ En www.milenio.com/node/136130. (Página consultada el 22 de Diciembre 2008).

⁵⁴ Esquivel, Jesús. ‘El narco mexicano imparable’. *Proceso*. Sección Narcotráfico. N° 1649. semana del 8 de junio de 2008. p. 11

⁵⁵ Esquivel Jesús ‘Lanza EU gran cacería de narcos mexicanos.’ *Proceso* N° 1685 Sección Narcotráfico. Semana del 15 de febrero de 2009. p. 31

África y Europa

En 2008 las operaciones de transporte de droga hacia Europa a través de África provocaron que la Policía Internacional (Interpol), la agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) y la Policía Nacional de España enfocaran su atención en México, debido a que habían sido detenidos en diferentes operaciones, cerca de una decena de ciudadanos mexicanos, acusados de introducir cocaína a África. El más reciente intento en 2009 cuando un avión con emblemas falsos de la Cruz Roja, y cargado con poco más 700 kilos de cocaína aterrizó en Sierra Leona. Por lo que la DEA se percató de que existen *esfuerzos comunes y concertados* entre organizaciones mexicanas y colombianas para establecer contactos en esas regiones.

Por lo que declararon diversas agencias norteamericanas y europeas que Sierra Leona se había convertido en un importante centro de operaciones para introducir droga al mercado Europeo, a través de España, Italia, Portugal y Reino Unido. Eduardo Buscaglia (entonces director de Desarrollo Económico y Derecho Internacional), advirtió que el narcotráfico está transformando a la *Costa de Oro en la Costa de la Coca*, pues de acuerdo a informes de Naciones Unidas, “se estima que 90 % de la cocaína que ingresa al mercado Europeo lo hace por África, donde anualmente, por lo menos 50 toneladas llegan a países como Guinea Bissau, Sierra Leona o Ghana”.⁵⁶

Este panorama no parece que vaya a cambiar en un futuro inmediato, pues de acuerdo con especialistas, en los próximos años, el África negra habrá de convertirse también en una zona *caliente*. Pues si desde hace tiempo constituye una escala de tránsito, hoy existen intentos de diversas organizaciones delictivas que pretenden volver a los países africanos productores de droga, almacenistas y hasta exportadores.

“A través de una operación nombrada *Flujo de Cristal* llevada a cabo por agencias norteamericanas en África, se detectaron lazos del narco mexicano en Europa, la República Democrática del Congo, Ghana, Mozambique, Somalia, Nigeria, Burundi, Sudán y que alcanzaban a Medio Oriente, en países como Siria, Irán, Irak y los Emiratos Árabes Unidos”⁵⁷. Respecto a Europa, la justicia italiana, a través de la información proporcionada por la agencia antidrogas de Estados Unidos (DEA), y por investigaciones realizadas por los carabineros, señala que el grupo de los *Zetas* ha fortalecido sus vínculos con organizaciones mafiosas en Italia en particular con la llamada *Ndrangheta*. El procurador Piero Grasso declaró: “La novedad en este operativo internacional es el papel que ha asumido México como punto de partida del narco, sustituyendo a Colombia y convirtiéndose en el mayor distribuidor de drogas en el mundo”⁵⁸.

Hoy para los narcotraficantes mexicanos no hay límites ni fronteras geográficas o sociales, lo mismo cruzan cordilleras, montañas, ríos, océanos o selvas, con tal de abastecerse de cocaína, marihuana o las llamadas drogas sintéticas que se han vuelto muy populares entre los jóvenes, un mercado en expansión. No ha habido hasta hoy aparatos de seguridad que los detengan. Si un cargamento es confiscado y las fuentes de abastecimiento son arrasadas, los traficantes pronto se desplazan y buscan nuevas

⁵⁶ Gutiérrez, Alejandro. ‘Hasta los confines de Europa’. *Proceso*. N° 1678 Sección Reporte Especial/Narcotráfico. Semana del 28 de diciembre 2008. p. 23

⁵⁷ Gutiérrez, Alejandro. ‘Hasta los confines de Europa’. *Proceso*. N° 1678 Sección Reporte Especial/Narcotráfico. Semana del 28 de diciembre 2008. p. 25

⁵⁸ Rodríguez, Cynthia. ‘La alianza Zetas–Ndrangheta’. *Proceso*. N° 1678 Sección Reporte Especial/Narcotráfico. 28 de diciembre 2008. pp. 25, 26

fuentes, embarques y rutas, con tal de mantener la demanda de droga en los principales países consumidores, sin embargo, no todo el narcótico llega a Estados Unidos, principal consumidor en el mundo. En los últimos años importantes cantidades de drogas han servido para aplacar el creciente consumo interno en los diferentes estados de México.

Hoy el transporte de droga a través de barcos mercantes es el medio más codiciado entre los narcotraficantes, pero recientemente se han hecho públicas notas periodísticas donde se señala el arribo de submarinos que llegan a los puertos mexicanos. Si bien en Europa se consideraba que la amenaza que representaban los narcotraficantes latinoamericanos atacaba más a su democracia, y sus instituciones, más que a la salud. Hoy estas percepciones han cambiado pues se han demostrado que existen nexos entre diversas organizaciones delictivas, con intentos de abrir nuevos mercados de drogas en los países que componen la Unión Europea del mismo modo existencia redes internacionales que buscan lavar el dinero producto del narcotráfico, que no pueden ser ignorados.

3. El uso de la cooperación internacional, para llevar a cabo un estudio de los grupos delincuenciales en México.

La Carta de las Naciones Unidas en el artículo 1° precisa que la cooperación internacional en el combate al narcotráfico, tiene como fin principal el *mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional*, así como “tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias y situaciones internacionales susceptibles de conducir al quebrantamiento de la paz”.¹

Es decir que la cooperación entre los Estados tiene que ser tomada en cuenta para llegar a dar solución a diversas controversias, razón por la cual el Estado mexicano ha realizado un sinnúmero de tratados de carácter bilateral o multilateral (como antes se señaló), que generalmente establecen intercambio de información sobre las experiencias y acciones emprendidas en otros Estados, prestación de asistencia, métodos de prevención, intercambios de información de datos sobre el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, intercambio de expertos de los organismos competentes, actualización de técnicas y estructuras, intercambio de visitas de personal de los respectivos organismos competentes para coordinar actividades conjuntas.

Todo ello con miras a incrementar y/o mejorar las redes de información, comunicación, y homologación de aspectos jurídicos² y procedimientos judiciales. Donde instancias como Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, La Comunidad Andina de Naciones, Mecanismos de Cooperación Centroamericana, la Unión Europea y otras, han considerado a los tratados, como una alternativa eficaz para combatir a estos grupos delincuenciales.

Pero como ya se ha señalado, la delincuencia evoluciona, se transforma y se retroalimenta de sus similares en otras partes del mundo, (Estos cambios se explican en gran medida por proceso de globalización que los Estado han afrontado en los últimos años, y que además de haber generado aperturas económicas, avances científicos, acceso a nuevas tecnologías, y todo lo que implica una apertura de mercado. Ha propiciado el intercambio de experiencias, tecnologías, armas, etcétera entre grupos nacionales de delincuencia organizada y otros grupos delictivos radicados fuera de las fronteras mexicanas), por lo cual las leyes que durante años fueron estudiadas, adaptadas y promulgadas para su ejecución en México quedan rebasadas ante los incesantes cambios de los grupos delincuenciales.

Ante tal escenario es necesario llevar a cabo un estudio detallado de los grupos delincuenciales a través del uso de la Cooperación Internacional, donde el tema de la información tenga un papel preponderante lo cual permitirá tener una visión más certera, acerca de la problemática del narcotráfico en México.

¹ Carta de las Naciones Unidas

² Cabe resaltar que el estado mexicano ha privilegiado los aspectos jurídicos, prueba de ello es que de los 50 acuerdos internacionales contra la delincuencia organizada, la mayoría tienen un carácter jurídico, razón por la cual el Gobierno Mexicano, ha modificado, alterado o creado leyes, con las cuales especifica la manera de actuar del Estado para con la Delincuencia Organizada. Estas leyes o reglamentos permiten entre otras cosas mermar la actuación y conformación de los grupos delincuenciales, ya sea mediante sanciones, decomisos, privación de la libertad, multas etcétera.

Porque “la falta de información en torno al peligro que tiene la presencia de grandes organizaciones criminales puede hacer, a las sociedades, virtuales rehenes de una condición corrupta capaz de diluir los fundamentos de la misma convivencia social”³.

Por lo tanto es necesario que el Estado mexicano haga uso de esta cooperación internacional en materia de información, con la finalidad de conocer de manera exacta como han influido esas conexiones extranjeras en la evolución grupos delincuenciales mexicanos, que tipos de alianzas tienen, con que fin y que duración pretenden.

Dicha información serviría para elaborar un estudio que permita proponer estrategias más concretas⁴, que permitan acabar con dogmas como el referente a pensar que a mayor cantidad de policías mayor seguridad, la obsesión de relacionar gasto en el aparato represivo con seguridad, cambiar propuestas Gubernamentales donde solo reconoce y escucha a una organización⁵ como interlocutor entre Gobierno Federal y sociedad civil, dejar de aprobar iniciativas legislativas que se contraponen a la Constitución,⁶ mostrarle a los políticos que sus discursos triunfalistas distan de la realidad, etcétera.

Porque si bien los Cártels mexicanos han diversificado las áreas donde actúan, el Estado mexicano y especialmente las Secretarías encargadas de combatirlos, no saben con claridad a que se dedica cada vertiente, y generalizan las formas de actuar de todos los Cártels mexicanos, generando con ello un gasto innecesario de los recursos económicos, que anualmente a aumentado durante los últimos diez años(a ello hay que sumar los mil 300 millones de dólares que ha 2010 ha entregado el Gobierno estadounidense a su contraparte mexicana, como parte de la *Estrategia Mérida*), y solo ha tenido como resultado el deterioro del prestigio del personal encargado de combatir a la delincuencia organizada (especialmente el ejército), y una casi imperceptible participación ciudadana, por no contar con la información exacta.

Con este flujo de información se podrían identificar amenazas potenciales, en muchos casos se complementarían la información y con ello se realizarían reportes para su distribución en diferentes países cooperantes con la finalidad de poner en marcha acciones conjuntas y verdaderamente coordinadas, dejando a un lado el *ensayo error* de estrategias que finalmente son fallidas, además se evitará un intervencionismo de otros Estados así lo ha demostrado la historia.

³ Falcone, Giovanni. *La lucha contra el crimen organizado la experiencia de Giovanni Falcone*. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1992. p. 12

⁴ Referentes a que rubros atacar y porque, que grupos vulnerables proteger, que costo-beneficio se obtendría, en que plazo se cumplirían las metas, que secretarías de Estado participarían, etcétera.

⁵ México unido contra la Delincuencia.

⁶ El llamado *Proceso Acusatorio o Juicio Oral*, donde se detiene para investigar y no se investiga para detener, lo cual contrapone a la Carta Magna en el artículo 14 párrafo segundo y artículo 16 séptimo párrafo.

3.1. Ventajas y oportunidades que ofrece el estudio de los grupos de delincuencia organizada mundial, a través de la cooperación internacional en materia de información

Ante el alarmante incremento del tráfico de drogas ilegales, los delitos de conexos, el creciente número de adictos, y en virtud de que ya no es posible para un solo Estado, por poderoso que sea, hacer frente con éxito a las redes del crimen organizado global y a sus múltiples tentáculos de corrupción con que abraza a políticos, funcionarios de la procuración y administración de justicia, policías, militares, autoridades bancarias, aduaneras, entre otras, es de vital importancia llevar a cabo un estudio de los grupos de delincuencia organizada mundial a través de la cooperación internacional.

Pues son múltiples los beneficios que tiene el considerar las acciones ya implementadas por otros Estados. Entre ellos el reducir errores (y no cometerlos), que es sin duda de notable relevancia, pues al reducirlos tenemos la oportunidad de enfocar, tiempo, dinero y esfuerzo en otros aspectos, que lo requieren.

Por ejemplo el considerar cuales políticas o estrategias han dañado menos a la población civil, y han sido capaces de mermar la actuación de la delincuencia, donde los primeros consideran eficiente el trabajo del Estado, y por lo tanto le brindan credibilidad y lo respalda en sus acciones.

De tal suerte que resulta útil estudiar, analizar e implementar las políticas y acciones de otros Estados, de modo que no solo ataca a los grupos de narcotráfico, sino descubre el origen causal de los mismos y se puede contrarrestar por medio de políticas de Estado el surgimiento de otros, antes de que causen daños perjudiciales a la sociedad.

El considerar las acciones tomadas por los Estados mencionados en el capítulo 1, para con sus respectivos grupos delincuenciales, su sociedad y las políticas implementadas, como guía para la elaboración de estrategias en México, mediante la conformación de una base que permita el intercambio de experiencias no solo por parte de las instituciones encargadas de combatir a estos grupos, sino también de otras instituciones no gubernamentales, que han luchado por erradicar este problema.

De la experiencia italiana para combatir a las mafias se podrían citar cientos de propuestas que fueron llevadas a cabo, desde las referentes a aspectos jurídicos, políticos, sociológicos, hasta las encaminadas a propuestas económicas, pero es de vital importancia señalar la participación que ha tenido, tanto la sociedad civil como la opinión pública, en los rubros de brindar información certera y eficaz encaminada a la aprehensión de jefes de la mafia. Donde primeramente el Estado concientizó a la población sobre el riesgo que implicaba la inserción de la mafia en la sociedad, (Ello aunado a las constantes *vendettas* ocasionadas entre grupos rivales), dio origen a que la gente se manifestara en contra de las mafias.

Uno de los tantos resultados fue la unión de más de 2000 organizaciones y redes ciudadanas (de las cuales mil 500, actuaron al lado de la religión católica), alzaron la voz para oponerse a estos grupos delincuenciales y exigirle al Estado una actuación eficaz contra la mafia. En un claro ejemplo de que la seguridad debe de estar por encima de los intereses partidistas. (En un claro contraste con las ONG'S mexicanas, que hoy día parecen una extensión de las Secretarías de Estado.⁷)

⁷ Muestra de ello es *México Unido Contra la Delincuencia*, a quien la Secretaría de Seguridad Pública le ha entregado un total de 4.2 millones de pesos entre 2005 y 2008, a quien el Gobierno Federal reconoce

En un hecho que sin duda aprovecho el juez Giovanni Falcone, quien privilegio la participación de la sociedad y con ello logro implementar una estrategia encaminada primeramente hacia la búsqueda de un mejor conocimiento posible de la estructura interna de las mafias, y posteriormente estableció los lineamientos con las autoridades de procuración de justicia tanto italianos como de otros países, para poder capturar y desarticular las conexiones crecientes de las mafias italianas.

En el caso italiano, el uso del Ejército solo fue necesario en casos de emergencia y en situaciones muy concretas como al defender instalaciones sedes del gobierno, y al salvaguardar la integridad de magistrados y jueces. Donde se destaca que el Ejército fue útil para que la policía pudiera dedicarse a sus tareas.

El uso de metodologías como la *Check List Falcone* implementada por el juez Giovanni Falcone, marco el inicio del estudio tanto de los crímenes como de sus autores, para verificar si detrás de ellos hay una organización criminal, así como distinguir como actúan y conocer como es su estructura financiera y de protección, es decir las estrategias de *doble investigación*, que a grosso modo se definen como *El mejor conocimiento posible de la estructura interna de Cosa Nostra* y por otro lado establecer lazos con autoridades judiciales (de procuración de justicia) de otros países, así como solicitar una creciente colaboración internacional⁸.

La experiencia colombiana, ha señalado que si a la Delincuencia Organizada no se le ataca, esta aprende a atacar al Estado a través de de dos maneras, una vulnerando a sus fuerzas de seguridad, llámese policía o ejército, y dos que es un factor decisivo derivada de la primera, que es evidenciar la incapacidad del Estado para proteger a su sociedad, lo cual se vio reflejado a lo largo del periodo denominado *Narcoterrorismo*, la cual provoco una crisis de legitimidad.

Se evidenció la capacidad militar con que cuenta el narcotráfico, pues tienen armamento de guerra y lo que es peor saben utilizarlo. Y aunque esto es algo que años atrás se sabía, resulta que hoy es la confirmación de que lo tienen y están dispuestos a usarlo. Lo cual utilizo Pablo Escobar para provocar en la gente desmoralización y que se le concediera lo que quería: que no lo extraditaran a Estados Unidos a cambio de que cesase la violencia.

Lo que nos lleva a señalar una de las pocas armas efectivas contra el narco, que es la extradición de los capos hacia Estados Unidos, que si bien este punto es controversial, hay que señalar que cuando el Estado es eficiente genera un efecto disuasivo en los criminales. Cosa que en Latinoamérica aún esta muy lejos de suceder.

Un error que cometió Colombia (según analistas), fue el militarizar desde el inicio el problema del narcotráfico, en primera instancia porque el narcotráfico no se soluciona con la salida a las calles de los militares. Pues ello genera en los ciudadanos inseguridad hacia sus instituciones civiles; y con ello falta de credibilidad hacia el Estado. Y en segunda instancia porque lo único que uno hace es exponer al aparato militar de defensa del Estado a un poder corruptor y a otras labores de vigilancia y policía judicial que no le competen.

Un factor fundamental que hay que aprender de Colombia es que se pensó que deteniendo a Escobar Gaviria se acabaría con el narcotráfico. Y no es así, hoy día señalan las agencias antidrogas que los grupos de narcotraficantes en Colombia

como único interlocutor entre el Estado y la sociedad. El Movimiento *Pro Vecino* es otro ejemplo de extensión de la SSP.

⁸ Falcone, Giovanni. *La lucha contra el crimen organizado la experiencia de Giovanni Falcone*. p. 15

exportan más drogas hacia todo el mundo que en la mejor época de Gaviria, pero estos grupos permanecen en el anonimato, ya que si se evidencian saben que se van a convertir en prioridad para las fuerzas de seguridad y van a ser capturados o dados de baja, y por ello prefieren no convertirse en una prioridad para la seguridad nacional. Entre las acciones que debiesen ser tomadas en cuenta por el Estado mexicano, destaca la referente a la *limpieza* que se hizo hacia un grupo de elite que tenía alcance a nivel nacional, y que hasta cierto punto fue incorruptible para los narcotraficantes, este grupo fue el que encabezó las acciones represivas contra los Cárteles.

Otro elemento para considerar es el que hace referencia a la caída de los dos carteles más emblemáticos de Colombia, pues a partir de este momento decenas de grupos comenzaron a surgir⁹ en todo el territorio colombiano, donde esta nueva generación de narcotraficantes mantiene un perfil bajo y de discreción, se especializa solo en una faceta diferente como producción, camuflaje, transporte, comercialización, lavado de dinero, etcétera. Solo trabajan sobre encargo lo cual quiere decir que atrás quedo el gran número que conformaban el cártel, hoy por mucho llegan a ser 30 o 40 los miembros de estas agrupaciones. A ellos se han sumado personas de clase media y alta para obtener dividendos del narcotráfico, un negocio cada vez más común en Colombia¹⁰.

De las medidas implementadas que hay que tomar en cuenta resaltan: las referentes a la reserva de identidad de los jueces y fiscales, llamada *Justicia sin rostro*, el decomiso de bienes, el cateo administrativo y la política de sometimiento.

En lo referente a tratamiento de la población es necesario recordar la experiencia que tuvo la ciudad colombiana de Medellín en la década de los años noventa, que fue considerada *La capital mundial de los homicidios*, donde se hicieron inversiones millonarias en educación, espacios públicos y oportunidades de desarrollo en donde vivía la gente que no tenía más opciones de vida que la delincuencia.¹¹

De este modo también podremos analizar si el costo económico y social de enfrentar a los Cárteles es justificable, pues si se toma en cuenta el ejemplo colombiano donde los resultados son mixtos (más seguridad pero mismo nivel de drogas)¹², en donde se han gastado más de 5 mil millones de dólares en la guerra contra el narcotráfico.

Cabe destacar que tanto en Colombia como en Italia, no sólo se detuvieron capos, sino también gobernadores y alcaldes involucrados, lo cual derivó en confianza de la ciudadanía, hacia sus autoridades.

En el caso de las mafias en Rusia, debido a las alianzas entre éstas y las grandes organizaciones delictivas latinoamericanas especialmente las localizadas en Colombia, México y Brasil, se han expandido las posibilidades de tener acceso a mercados internacionales de drogas ilícitas, mecanismos de lavado de dinero y fuentes de armas ilegales (que a menudo representa una suerte de trueques de armas por droga), y sin embargo han sido poco estudiadas pese a que hay informes de Interpol que indican que diversas organizaciones delictivas rusas, operan a través de pequeñas células, mismas que trabajan con los principales cárteles mexicanos.

⁹ Donde cabe resaltar que según investigaciones, estos grupos han transportado más droga que en las mejores épocas del Cártel de Calí o de Medellín.

¹⁰ Ravelo, Ricardo. *Herencia Maldita*. Editorial De bolsillo. México, 2008. pp. 130,131

¹¹ Turati Marcela 'En Juárez la otra opción tardía'. *Proceso*. N° 1730 Sección Narcotráfico. 27 de Diciembre de 2009. p.25

¹² Dresser, Dense 'Es lo que es'. *Proceso*. N° 1649. Sección Análisis. 8 de junio de 2008. p. 51

Estas asociaciones permiten a las bandas rusas la obtención de drogas (sobre todo cocaína y metanfetaminas) a bajos precios y en circunstancias relativamente seguras, a cambio suministran adiestrado a integrantes de los Cárteles mexicanos en la operación de armas de fabricación rusas y afganas, así como técnicas de asalto, combates cuerpo a cuerpo, intervención de comunicaciones, y sobre todo el manejo financiero de sus recursos económicos.

Así mismo *las mafias rusas* han servido de enlace entre diversas organizaciones criminales del resto del mundo con la delincuencia organizada en México. Otras de las actividades que se han monitoreado entre las mafias rusas y la delincuencia organizada mexicana se encuentran: el tráfico de drogas y armas, el lavado de dinero, la prostitución, la trata de blancas, procedentes de Europa del Este, Europa Central y en Rusia, el secuestro, robo y venta de vehículos de lujo y las estafas con tarjetas de crédito. Pero la comunicación diplomática sigue siendo la misma.

Respecto a *Las triadas Chinas*, desde mediados de los noventa se han detectado la presencia de laboratorios chinos surtiendo las llamadas *drogas sintéticas* o *drogas de diseño*, que hacen llegar principalmente a la costa del Pacífico, para posteriormente introducirla al centro y norte de México, por medio de ferrocarriles, camiones cargueros y otros medios de transporte, además recientemente se han hecho decomisos de armas de fabricación rusa y afgana en barcos cargueros provenientes de China.

Datos que debiesen ser estudiados son los referentes al peculiar método que utilizan *las Triadas* para desaparecer los cuerpos de sus víctimas, esta es la disolución del cuerpo en ácido, una técnica que se ha implantado ya en México, y que no se le ha dado ningún seguimiento. Otro método utilizado con frecuencia por los grupos criminales mexicanos, es el de cercenar la cabeza de las víctimas, una técnica que es frecuente en Medio Oriente, en especial con los llamados *Amos* o *Señores de la Guerra*.

Así mismo ha habido decenas de señalamientos en las denominadas *Narcomantas*, donde se han dejado plasmado la manera que actúan los grupos rivales, ejemplo de ello fue la *denuncia* de los *Zetas* donde acusan a la *Familia Michoacana* de adoctrinar a sus integrantes como si fuesen *Musulmanes* y señalan *ya hasta leen el Islam*.

Referente al caso de los Estados Unidos, si bien es cierto que han sido generalmente organizaciones delictivas provenientes de otros países, las responsables del incremento de la delincuencia, el gobierno estadounidense ha implantado una serie de mecanismos (casi en su totalidad jurídicos), los cuales buscan mermar la actuación y capacidad de los grupos delictivos a través de estatutos como el denominado RICO (Racketeer Influenced and Corrupt Organizations), que es el principal ordenamiento jurídico con el que cuentan los Estados Unidos, y que serían convenientes de analizar y poner en práctica en México. Ya que contiene varias disposiciones contenidas en la Ley para el Control del crimen organizado, que básicamente trabaja sobre una labor de inteligencia, a través de: El sistema de declaración de culpabilidad; El sistema de impunidad (Trabajos encubiertos): Utilización de vigilancia (Intervención telefónica).

Hoy en día la forma de actuar de todas las organizaciones delincuenciales, ha cambiado para bien o para mal, de tal forma que es necesario estar actualizado, para siquiera sugerir una estrategia encaminada a mermar la actuación de la delincuencia organizada. Las experiencias en otros Estados están a la vista, los resultados para bien o para mal están dados, y solo bastaría discernir cual ejemplo se ajusta más hacia la realidad que vive el Estado mexicano.

3.2. Consideraciones que debiesen ser tomadas en cuenta para implementar una estrategia contra la delincuencia organizada en México

Puesto que la cooperación Internacional en materia de información, incluiría no solo el intercambio de métodos y estrategias utilizados por los Estados contra la delincuencia organizada, sino también las experiencias de las políticas implementadas con el fin de elaborar un estudio y un análisis para discernir cuales podrían ser aplicables para el Estado mexicano y cuales no. Pero sobre todo visualizar cuales serian los resultados tentativos, contemplar costos y beneficios, donde es necesario aclarar que la finalidad de dicha cooperación, es la búsqueda de las vías que permitan crear un entorno más favorecedor, intrínseca o extrínsecamente, lo cual implique un beneficio y desarrollo social, económico, entre otros, y no una violación de los principios generales de derecho internacional.

Para ello no es necesario llevar a cabo ninguna reforma a la ley y mucho menos a la carta magna, basta ejercer el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere a la dirección de la política exterior y celebración de tratados internacionales. Y donde se establece que dichas facultades son encomendadas al titular del ejecutivo federal, y deben someterse a ratificación del Congreso Federal, y una vez que hayan sido por la Cámara de Senadores, éstos serán parte de la ley suprema de toda la Unión, como lo establece el artículo 133 Constitucional.

No sería necesaria la creación de una Secretaría encargada de recopilar la información y transmitirla a las instancias correspondientes. Pues dicha cooperación hoy en día se lleva a cabo entre agencias encargadas de aplicar la ley, a través de los oficiales¹³ de enlace y mediante policías que se encuentran adscritos a las embajadas de México, con el objeto de ampliar y establecer canales de información rápida y segura. Estos oficiales y/o policías una vez reunida la información, la hacen llegar a la dependencia que la solicita, (ya sea Secretaría de la Defensa nacional, Secretaría de Marina Armada de México, Secretaría de Seguridad Pública Federal, Procuraduría General de la República, Cisen, etcétera), ante esto solo se requeriría de un personal capacitado en la comprensión y análisis de la información extranjera.

Destacando que al referirnos al *estudio* el presente trabajo hace referencia a la experiencia de los Estados, los informes de inteligencia de sus agencias, las perspectivas que tienen los Estados referentes al combate al narcotráfico, las posibles políticas encaminadas a la legalización de ciertas drogas, la experiencia de la sociedad, de las ONG'S, los aspectos económicos y de población que viven los diferentes Estados, etcétera, es decir toda una gama de información que debiesen ser analizadas para llevar a cabo un estudio que sea lo más apegado a la realidad que vive tanto el Estado mexicano, como otros Estados involucrados en el combate al narcotráfico.

Dicha información sería contrastada con datos nacionales, lo que facilitaría y complementaría las labores de investigación, lo cual se vería reflejado en la identificación más precisa de las personas o grupos sospechosos, aclararía la manera en que están envueltas otras personas, los movimientos de los bienes que son

¹³ La red de oficiales de enlace se ha construido con el criterio de la Subprocuraduría de asuntos jurídicos e internacionales. Sus funciones son básicamente intercambio de información con sus homólogos en los distintos países, y sus funciones están regulados en la ley orgánica de la PGR y en la ley del servicio exterior mexicano, así como en los diversos tratados internacionales, ya que son acreditados como funcionarios de las embajadas. Ver Buscaglia, Eduardo. González Samuel. *Reflexiones en torno a la Delincuencia Organizada*. México Instituto Nacional de Ciencias Penales 2005.

producto del delito, los movimientos de propiedades, equipo e instrumentos usados o que se piensan usar en la comisión de tales delitos, etcétera.

Pero al llevar a cabo el intercambio de información (emitida por diversos Estados), debe ser considerada como valiosa y por ello, la mejor manera de estudiarla es de manera multidisciplinaria, donde se tomen en cuenta las instituciones ya existentes, las leyes vigentes, el panorama actual del Estado y de la sociedad, las diversas facetas que tiene la Delincuencia Organizada, puesto que el acontecer diario en México nos ha enseñado que esta última y en especial el narcotráfico son un fenómeno complejo, que se nutre de la cultura, la sociedad, la política, lo económico, la salud, etcétera.

Por ello la necesidad de aplicar una serie de medidas multidisciplinarias, que vayan dirigidas hacia los aspectos que ha permeado el narcotráfico, y que pueden dividirse en cuatro rubros.

Fase primaria.- Que abarcan las sociedades, zonas y economías más próximas a los narcotraficantes.

Narcoeconomía.- Son normalmente los espacios de la economía que la delincuencia organizada ha permeado con su dinero. Generalmente es el denominado sector terciario o de servicios, que le sirve para *lavar* el dinero e infiltrarlo en la economía legal.

Narcopolítica.- Es la infiltración de la delincuencia organizada tanto en los gobiernos locales, municipales, estatales y hasta federales, así como en sus instituciones, con el objetivo de beneficiarse de información privilegiada.

Por último pero no por eso menos importante se encuentra el denominado Narcoterrorismo, que es la asociación de grupos del narcotráfico con fuerzas subversivas a fin de llevar a cabo actos terroristas, es decir el uso máximo de la violencia contra la sociedad, con el fin de evidenciar la incapacidad de las instituciones encargadas de salvaguardar el orden.

Para poder combatir significativamente en estos cuatro rubros es necesario a grosso modo:

En la llamada fase primaria del narcotráfico, apoyar a los campesinos, a través de acciones como la sustitución de cultivos, capacitación para la agricultura, llevar a cabo controles de precursores químicos, etcétera.

En la Narcoeconomía, sería fundamental establecer los medios e instrumentos de fiscalización y seguimiento de inversiones, a través de las autoridades hacendarias, así como revisar procedencias del dinero, evitar prestanombres, y un factor fundamental sería el hacer una conciencia pública y social de lo que implica *trabajar* para la delincuencia organizada.

En la narcopolítica, se debiera hacer una depuración inmediata de servidores públicos en activo vinculados con la delincuencia organizada, así como programas de estímulos, para aquellos servidores que se han abstenido de servir a la delincuencia organizada.

Y aún considerando tales acciones, el resultado sería no una erradicación, sino más bien una reducción y estabilización del impacto del narcotráfico en México (pues solo la experiencia y la firmeza lograrán éxitos, siempre relativos, pero continuos y permanentes).

Al beneficiarnos con las experiencias de otros países, buscaremos soluciones propias, aplicables a nuestra realidad, pero primero debemos asumir algunas realidades:

- México por su territorio, ubicación geográfica, climáticas, orográficas, condiciones de subdesarrollo, y culturales. Es tierra propicia para la actividad criminal de la delincuencia organizada y sus vertientes.
- Aún no se cuenta con un personal idóneo en cuanto a perfil profesional y personal para enfrentar un combate eficaz contra el crimen organizado.
- Se ha *Politizado* la prevención y represión de esta delincuencia, basada en acciones acordes al ambiente político.
- No se ha logrado un sistema de información e inteligencia confiable. Así mismo el uso indiscriminado de medios de información, ha perturbado la toma de decisiones. Se ha privilegiado el uso *hombre a hombre*.
- Contamos con un marco normativo desequilibrado, que mantiene, por un lado, un sistema penal y constitucional garantista, que abre las puertas a la delincuencia organizada para sustraerse a la acción de la justicia, y por el otro, una ley especial contra la delincuencia organizada, que poco o nada ha colaborado a incrementar la fuerza del Estado, pues basa sus premisas en instituciones ajenas, que no encuentran base legal suficiente y por tanto, aplicación eficaz.
- La sociedad mexicana todavía mira a la actividad de la delincuencia organizada, como algo lejano y como un problema estrictamente gubernamental.
- No se han podido implantar sistemas serios de estudio y análisis del crimen organizado. No se han hecho estudios serios de *futurología criminal*, que nos permitan prevenir mejor evitando meras reacciones.

Aspectos sociales

El Estado mexicano ha experimentado en la última década un crecimiento inusual en el número de personas catalogadas como pobres. El reciente informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) , hecho público en Julio de 2009, dio a conocer que en México existen más de 50 millones y medio de personas en pobreza, de los cuales 34.6 millones viven en situación de pobreza extrema , situación propiciada entre otros factores por las repercusiones económicas.

De los cuales casi la totalidad de esos pobres viven fuera de la ciudad y sus alrededores es decir en el campo. Estas personas que han sabido enfrentar fuertes repercusiones económicas, que han afectado a su familia y a su entorno, acostumbraban migrar hacia las ciudades o hacia los Estados Unidos, en busca de alguna manera de emplearse, hoy día debido a las fuertes medidas de seguridad implementadas en la frontera norte y al peligroso recorrido para llegar a ella han decidido quedarse y afrontar este derrumbe económico que ha traído consigo mayores niveles de desesperación entre los campesinos mexicanos, quienes hace algunos años consideraban que al cultivar algún enervante tenían poco que perder, hoy en día consideran que no tienen absolutamente nada que perder. Por el contrario, tienen mucho que ganar.

Estos pobres constituyen un vasto caldo de cultivo en el que delincuentes de todo tipo encuentran condiciones para fructificar y multiplicarse. No solo en la siembra y cosecha de enervantes, sino al enrolarse a algún grupo delincuencial, o en alguna empresa que lave el dinero del narcotráfico, de hecho, el que se enrolen en actividades delictivas, entre ellas varias formas de crimen organizado, puede

Por lo que la militarización de la lucha contra el narcotráfico, es vista como una agresión hacia los campesinos quienes encuentran sus únicas oportunidades de trabajo al cultivar, cosechar, trasladar o vigilar las siembras de droga. O una agresión hacia la población civil “Ellos nos dan empleo, no de traficantes ni nada de eso, nos dan empleo fijo, con prestaciones, pero este gobierno nada más viene a darnos en toda la madre y no se pone a pensar que cierran fuentes de trabajo. En los últimos meses, puedo decirle que han cerrado cerca de 30 tiendas de las que sabíamos pertenecían al narco...Varios jóvenes y jovencitas quedaron sin trabajo y pos uno tiene que comer, en eso no se fija el gobierno”¹⁴

Por ello que los empleos generados por la delincuencia organizada son bien recibidos entre la mayoría de la población de bajos recursos, razón por la cual han tejido a su alrededor una importante base social, la cual muchas veces los protege y cobija.

El aspecto Económico

Dado que es un mercado que arroja a los cárteles nacionales según datos oficiales, unos seis mil millones de dólares anuales, mientras que otras estimaciones arrojan un saldo de cerca de 60 mil millones de dólares solo en cocaína, lo cual según Jorge Fernández Menéndez, representa un margen mayor de utilidad que las exportaciones de crudo mexicano en un buen año petrolero. Es esta cantidad de dinero la que ha permitido a la delincuencia organizada comprar sofisticadas armas, hacerse de tecnología para interceptación de llamadas, e incrementar su logística operacional, lo que le permite enfrentarse al ejército y a las policías federales, tan solo basta revisar los informes de inteligencia militar, donde se detalla como el *Cártel del Golfo* destinó al menos mil 500 personas para monitorear los movimientos de los soldados enviados a la ciudad fronteriza de Matamoros, en 2008.

De acuerdo a las estadísticas del Gobierno Federal de diciembre de 2006 a mediados de 2009 en materia de combate al narcotráfico se han reportado decomisos por un valor de 6 mil 670 millones 533 mil 926 dólares, más de 11 mil armas aseguradas y más de 13 mil 200 vehículos incautados.

Pero hoy son tan prósperos los cárteles mexicanos que, según se ha informado, gastan 500 millones de dólares anuales sobornando a funcionarios, cantidad que duplica el presupuesto anual de la oficina del Procurador General de la República, que es el principal responsable de la aplicación de la ley contra las drogas. Por ello que se les considere a los cárteles mexicanos de la droga entre los grupos del crimen organizado más poderosos del mundo.

Por lo que una vez hechas estas consideraciones, el presente trabajo considera que el privilegiar el uso de la información a través de la Cooperación Internacional, para llevar a cabo un estudio de los grupos delincuenciales mexicanos en especial los dedicados al narcotráfico, es de vital importancia, siempre que se tengan presentes la jerarquías de las leyes entre los Estados interesados, es decir, aún cuando en la práctica no se respeta de forma integra la Constitución como instrumento legal supremo, en cada nación ésta guardara ese lugar.

Por lo tanto, se tendrá que acordar mediante el instrumento legal correspondiente y de carácter legal internacional, que la lucha contra la delincuencia organizada, se combatirá de forma conjunta por los Estados, pero estos deberán apegarse al principio de respeto de soberanía nacional, para combatir la delincuencia organizada.

¹⁴ Pedraza, Iván ‘Volaron los narcos y regreso el desempleo’ *Milenio Semanal*. Sección en Portada N° 573 semana del 06 de Octubre 2008.p. 22

Posteriormente, para estudiar u comprender a los grupos de delincuencia organizada, sin duda alguna, será necesario partir desde un mismo origen es decir partir de un mismo marco histórico, lo cual permitirá entender como fue el origen, cual fue posteriormente su evolución, con que grupos delictivos extranjeros ha mantenido nexos, pero de vital importancia es el considerar el entorno económico-social, en el cual se conformaron los grupos delictivos, pues de ahí parte su conformación, su estructura y la logística empleados en sus inicios, así mismo estudiar la capacidad de interferencia que ha tenido la delincuencia organizada a través de los años con las con las instituciones públicas y privadas.

Es decir, para atender un proyecto viable y eficaz, es preciso tomar en cuenta algunas premisas, como lo son:

- La experiencia del o los gobiernos.
- Conocimiento exhaustivo del o los problemas.
- Capacidad de respuesta para cada vertiente del crimen organizado.
- Información y contactos internacionales.

A partir de esto, se deben plantear diversas tentativas de solución, como las medidas de prevención, y las relativas al combate, siempre considerando que no todas son viables, ni todas exitosas.

Se debe realizar una revisión de las políticas públicas diseñadas y ejecutadas a lo largo de los años, contra los grupos delincuenciales, con el fin de discernir cuales han servido en mayor o menor grado, así como para mostrar que la represión por medio de la violencia no es el camino a seguir pues estas organizaciones responden de la misma manera.

Identificar los costos que cada política ha tenido tanto los económicos como los sociales, su aceptación o negación con el entorno económico y en el marco histórico.

Realizar un estudio en el cual se le considere a la delincuencia organizada como una empresa transnacional, cuyas actividades y miembros se retroalimentan de la información procedente de otros similares en diferentes países, se especializan en ciertas actividades¹⁵, se financian con otras actividades (que hasta hace tiempo no eran conocidas en el país¹⁶), las cuales se tendrán que identificar, para lo se deben plantear estrategias globales de cooperación para entender y posteriormente enfrentar a las redes delictivas.

Recordando que hoy en día la Delincuencia Organizada en México quiere actuar con un perfil relativamente bajo, para evitar que las autoridades los detecten, así mismo han adoptado una modalidad empresarial, que les permite entre otras actividades, el contratar personal por trabajo o por encargo, para realizar labores específicas, sin ello los llevaran eventualmente a formar parte de la organización.

Además de que cuentan con una capacidad de violencia que ha crecido tanto como la facilidad con que introducen armas, hoy corrompen autoridades de todos los niveles, en una amplia red de protección que incluye funcionarios de primer nivel de la

¹⁵ En el caso del tráfico de drogas, hay ciertas especializaciones de los grupos como: producción, camuflaje, distribución, venta, etcétera.

¹⁶ Como el 'ordeñar' ductos de petróleo, ejercer poder político y económico- Véase el caso de Tamaulipas-, participación en licitaciones federales, injerencia en apoyos gubernamentales, (que cada día se asemejan más a los actos ejercidos en Afganistán por los denominados *señores de la guerra*), financiamiento de campañas políticas, venta de órganos humanos, etcétera.

Secretaría de Seguridad Pública, así como agentes y comandantes de la Policía Internacional, la Policía Federal y efectivos del Ejército Mexicano.

Por lo que al adoptar modelos unidimensionales, lineales, es decir tradicionales se limitaría el estudio y comprensión de la evolución de estos grupos, entonces se tiene que adoptar modelos que más bien sean *paradigmas* pues en razón de que se comprende más acerca de los grupos delictivos, estos modelos nos permiten cierta flexibilidad al poder estudiar la complejidad y dinamismo con el que funcionan los grupos delincuenciales.

Debido a que la delincuencia organizada, es un fenómeno transnacional y en cierto punto global, entonces no se le puede controlar con éxito haciendo uso solamente de los mecanismos jurídicos y recursos materiales y humanos de un Estado, sino acudiendo a la cooperación binacional, regional y multilateral.¹⁷

En el caso del Estado mexicano, al ser el narcotráfico un fenómeno tan complejo que se retroalimenta de la delincuencia organizada, no se debe pensar en recurrir principalmente a los tradicionales mecanismos represivos, es decir no se debe privilegiar el uso de la fuerza y/o violencia. Más bien se deben utilizar otros programas que entre otros tengan el carácter preventivo, educación, formación cultural, sensibilización y concientización de la población, principalmente la más vulnerable, es decir una recomposición del tejido social.

Pero sobre todo, se requiere el diseño de una estrategia que privilegie el aspecto preventivo, tomando en cuenta otras facetas, como la concientización de la población y de los grupos más vulnerables, a través de la educación. Plantear el uso de fuerzas represivas solo en casos de extrema seguridad, y en última circunstancia proponer la despenalización de ciertas drogas blandas.

Así mismo y debido a que los Cártels ejercen la corrupción para desarrollar su *trabajo* delictivo, se debe advertir y cuidar tanto a jueces, fiscales, policías, gobernadores, y los encargados de procuración justicia y combatir a la delincuencia organizada, para que no cedan ante la corrupción. Pues es a través de esta como se desvirtúan las operaciones de policía, los procesos, o se corrompe a miembros del poder judicial para obtener sentencias absolutorias o más bajas.¹⁸

Puesto que nunca antes como ahora la delincuencia organizada, en especial los Cártels han sido capaces de atentar contra la sociedad, su democracia y contra las autoridades del Estado. Motivados principalmente, por la capacidad de comprar nuevas tecnologías, así como de adquirir y desarrollar armas.

Es necesario y evidente hablar del amafiamento del Estado mexicano, pues es un hecho, que existe la posibilidad de que el país se convierta en un narcoestado. Aunque a decir de algunos especialistas el concepto es erróneo, pues no se tendrá como resultado el control del Estado por el narcotráfico. Pero la especulación esta vigente y por ello es necesario hacer referencia de ella.

¹⁷ Borjón Nieto José Jesús. *Cooperación internacional contra la delincuencia organizada transnacional..* pp. 48, 49

¹⁸ En un reciente estudio de Naciones Unidas se analizan 40 grupos de delincuencia organizada, y se demuestra que 30 de ellos utilizan la corrupción como el medio para cometer sus fines y 33 recurren a la violencia como parte de sus actividades

Donde existen dos procesos importantes, que motivan el proceso de conformación de un Narco Estado, en uno se avanza desde la delincuencia organizada hacia el Estado, y en el otro es el Estado, o los políticos, los que participan en la delincuencia organizada.

La primera dinámica se señala en cinco niveles de penetración.

- Se encuentra el soborno o cohecho, que consiste en ofrecer u otorgar a un beneficio, a cambio de la realización de un acto por una sola ocasión.
- Los actos de soborno son continuos y periódicos; el agente público ya se encuentra en la nómina del grupo delictivo. Además se asegura un flujo continuo de información confidencial y protección de las actividades policiales, permitiendo a los grupos criminales mantener patrones de actividad ilegal y con esto permanecer siempre *un paso adelante* de la policía o autoridades competentes.
- Las agencias gubernamentales son comprometidas, por los grupos criminales en forma esporádica a través de oficiales de bajo rango.
- Existe una infiltración gubernamental de los grupos criminales en los niveles más altos, de las instituciones. Lo que algunos autores definen como *captura del Estado*, La infiltración puede abarcar ramas completas de administración o funcionarios de alto rango en las agencias de seguridad, oficinas de procuración y administración de justicia, así como otras oficinas gubernamentales importantes para el grupo delictivo.
- La infiltración política, donde puede llegar a tal grado, que la delincuencia organizada controle al Estado en sus decisiones más trascendentales¹⁹.

La segunda tipología tiene que ver con el proceso en que el Estado o partes de éste se convierten en, o actúen para la delincuencia organizada. Su clasificación es la siguiente:

- Políticos actuando como organización mafiosa: Se trata de la creación de estructuras de delincuencia organizada a partir del propio Estado.
- Transformación o reconversión de aparatos del Estado en organizaciones de delincuencia organizada: Es frecuente que ex oficiales, sobre todo de cuerpos de seguridad y de policía se transformen en organizaciones delincuenciales.
- Proceso de contagio: Este se da cuando los elementos de los cuerpos de seguridad son incorporados a la delincuencia organizada

Algunos autores señalan que el desafío es otro, quizá hasta más peligroso: “La construcción de un poder paralelo, alternativo, dual, que le dispute constantemente al Estado el control sobre la sociedad, la política y la economía de la Nación”²⁰.

Otras consideraciones necesarias de analizar, son la enorme presencia a lo largo del país del narcotráfico, por ejemplo, su dinero hace posible que pueblos y familias enteras del campo dejen el hambre. El narco crea fuentes de trabajo y son miles los que han salido de la desesperación que causa el desempleo²¹. Los Cárteles del narcotráfico ha contado con el respaldo de la sociedad civil, con el fin de exigir la salida del Ejército Mexicano de diferentes Estados.

¹⁹ Varios autores. *Reflexiones en torno a la Delincuencia Organizada*. pp. 119,120

²⁰ Fernández Menéndez, Jorge. *El otro poder las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México*. p. 15

²¹ Ver anexo 5.

Y sin embargo en poco más de diez años, el Estado mexicano, no ha golpeado la estructura financiera de ninguna de las organizaciones delincuenciales en el país, de hecho el mismo jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen para México, Centroamérica y El Caribe, Antonio Luigi Mazzitelli, acepto que en México “Los movimientos sospechosos (relacionados al tema financiero), aumentaron 250 por ciento en los últimos tres meses”²²

Con ello el desbordamiento de la violencia, la infiltración de los narcotraficantes en las policías municipales, impulsan a contratar soldados para conformar los Grupos de élite, que sustituirán a policías preventivos.

La constante inclinación del Gobierno Federal, hacia el autoritarismo como medio para controlar a estos grupos, es similar al de las dictaduras sudamericanas de los setenta, además cada vez es más creciente el temor de una injerencia de personal extranjero con el argumento de capacitar a personal nacional.

Hoy no se trata de tener más y mejores policías e infraestructura para operar en la calle, lo fundamental es cambiar la visión de cómo se ha ido desintegrando el tejido social, propiciar la participación ciudadana en la lucha contra la inseguridad, ofrecer una gobernabilidad democrática, es decir combatir la triple crisis nacional – económica, social y de seguridad pública-, a través de un estudio transdisciplinario, multiinstitucional y transversal.

Porque parece que las declaraciones hechas por funcionarios mexicanos de que a *mayor violencia, más dura será la respuesta del Estado mexicano para castigarlos*. No contemplar los acontecimientos actuales y de los sucesos de la historia. Donde se señala que en México, el narcotráfico nació bajo la protección de la política, de los caciques, y de gobernadores.

Es precisamente en las más altas esferas de la política, donde se deben desarrollar las operaciones de limpieza y depuración, de lo contrario pareciera que toda acción correspondería a dar *palos de ciego* contra los carteles del narcotráfico y acciones reactivas de momento sin un trabajo de inteligencia.

Otro aspecto que sin duda debe ser analizado y estudiado es el relativo a la inevitable existencia de los grupos de delincuencia organizada en un futuro, pues si bien se busca que se establezca un estudio y posteriormente se harán propuestas para contrarrestar los efectos de estos grupos, es inevitable hacer un ejercicio de prospectiva donde se tomen en cuenta como se conformarán los cárteles en 2012, como actuara la población, que perspectivas tiene el Gobierno mexicano, etcétera. Donde sin duda deben ser tomadas en consideración las declaraciones de diferentes analistas como lo son:

- Las del ex embajador de Estados Unidos en México, Jeffrey Davidow, donde ha advertido en reiteradas ocasiones que los Cárteles mexicanos se perfilan a ser tan poderosos y actuar como las mafias de Italia, en un futuro muy cercano²³.
- Anthony Placido Jefe de Operaciones de Inteligencia de la DEA, quien menciona que la sociedad pagará un precio alto por la narcoviencia, parecida a la vivida por el Estado colombiano en la década de los ochenta²⁴.

²² Rodríguez Murguía, Jacinto y Padgett Humberto ‘Sin dinero, un capo es hombre muerto’. *Emeequis*. N° 201. Sección Portada. 13 de Diciembre de 2009. p. 30

²³ Ver: Cruz, Antimio. ‘Se los dije...’ *Emeequis*. N° 185. Sección Portada. 23 de Agosto de 2009. p. 36

²⁴ Esquivel, Jesús. ‘México como Colombia en los 80’ *Proceso* N° 1686. Sección Narcotráfico 22 de Febrero de 2009. p.6

- Ex Coronel del Comando sur de los Estados Unidos Max Manwaring, quien ha sido más específico y a señalado que ciertos grupos de delincuencia organizada se están preparando y que en un plazo no mayor a cinco años podrán combatir al Estado, a sus contrincantes y a la sociedad al mismo tiempo²⁵.
- Las diferentes declaraciones de personajes de la política mexicana y de la sociedad que han señalado que diversas entidades del Estado mexicano se perfilan a ser administradas (llegadas las próximas elecciones), por miembros de los Cáteles.

Estas declaraciones son solo unos ejemplos de personas que coinciden en que el Estado mexicano se perfila para vivir una violencia inusitada, y donde ha quedado demostrada la incapacidad del Gobierno mexicano para vislumbrar un escenario futurista. Razón por lo que es de vital importancia tratar de acotar la acción de los grupos delincuenciales lo más pronto posible y antes de que se haga presente otra administración Federal, que sin duda hará otra labor de reingeniería, lo que les hará perder tiempo y recursos frente a las organizaciones que se encuentran ya en labores de reestructuración para ocupar nuevos espacios de la vida pública en el Estado mexicano.

²⁵ Ver: Cruz, Mónica. 'No basta detener o matar a los capos' *Emeequis*. N° 207. Sección Portada. 24 de Enero de 2010. p.21

Conclusiones

Como se ha demostrado a lo largo de la presente investigación, el Estado mexicano ha celebrado acuerdos con diversos sujetos de Derecho Internacional, pues es parte de la cooperación internacional que los sujetos de derecho internacional realizan para tratar de solucionar problemas de diversa índole o bien para el logro de objetivos comunes.

En el caso del Gobierno Federal Mexicano, de dichas disposiciones se han creado una serie de lineamientos sobre los cuales sus instituciones encargadas de combatir a la delincuencia organizada deben guiarse en la lógica de combatir diversos problemas o bien para dar la debida atención a los mismos, derivados del narcotráfico, y de la delincuencia organizada.

Que sobre todo han tenido como resultado:

- Especialización técnica y jurídica de los funcionarios encargados del combate al narcotráfico.
- Dotación de mayores recursos económicos a las instituciones encargadas de combatir a la delincuencia organizada.
- Modernización o adquisición de infraestructura.
- Intercambio de información con otros países sobre actividades delincuenciales.
- Modificaciones a las leyes.
- Reformas en materia penal.

Donde ha quedado demostrado que se le ha dado mayor relevancia a los temas de la jurisdicción, asistencia jurídica, administración de justicia, creación de nuevas leyes, homologación de sentencias y delitos, creación de un marco jurídico común, leyes anticorrupción, donación de equipo militar, entrenamiento al personal castrense, etcétera.

Si bien, se ha demostrado que es la jurisdicción limitada de los países, el principal factor que han aprovechado las organizaciones delincuenciales para realizar sus acciones, es normalmente y gracias a las grandes cantidades de dinero que los abogados de los miembros de la delincuencia organizada encuentran *lagunas*, vicios jurídicos y abusando de los tecnicismos, los aprovechan. Como lo escribió Jesús Blancornelas, “Es curioso, pero a veces las batallas ganadas en el terreno del narcotráfico se pierden en los juicios”¹.

Es cierto que es necesaria la homologación de ciertas sanciones y leyes entre los países, pero al mismo tiempo es necesario replantear cuales son las leyes que más resultados favorables arrojan.

Ya lo dijo Giovanni Falcone, el juez antimafia de Palermo, “Si se sabe que existe un cargamento de drogas que atraviesa toda Italia, ¿qué sucedería si el ministerio público de una jurisdicción autoriza que no sea asegurado la sustancia y otro de una jurisdicción diferente opina que esto no resulta conveniente? [...] Se trata, sin duda, de un problema de difícil solución. Dado que la criminalidad que se enfrenta es de naturaleza internacional, ello significa que tiene que ver con la coordinación completa de la represión de todas las actividades criminales, tanto a nivel de las policías, como

¹ Blancornelas, Jesús. *Horas extra: Los nuevos tiempos del narcotráfico*. Editorial Random House Español. México, 2003. p. 12

de los ministerios públicos, y además con las agencias exteriores, a nivel internacional”.²

Pero por ningún motivo hay que olvidar que en el Estado mexicano existen toda una serie de lineamientos jurídicos encaminados a hacerle frente a la delincuencia organizada como lo son:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
- Código de Justicia Militar.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.
- Plan Nacional de Desarrollo
- Legislaciones Penales Estatales

Por lo tanto esperar que con la ratificación de acuerdos internacionales referentes a lineamientos jurídicos, asistencia y capacitación de personal por parte de diversos Estados, se pueda acabar con el narcotráfico es una ilusión, claro esta que el pensar en una expansión del derecho penal, que busque los mejores medios de control e inhibición de la delincuencia organizada, la cancelación o restricción de garantías o derechos fundamentales, facilita a la autoridad su función represora, de igual manera es importante que exista un marco jurídico³ mediante el cual se puedan basar las sanciones de los delincuentes, y regular la actuación de las autoridades.

De igual manera con lo referente a asistencia militar, capacitación del personal castrense en el manejo de tecnologías, donaciones de equipo bélico, etcétera.

Pero si se quiere combatir al narcotráfico en todas sus manifestaciones, es más que necesario hacer uso de la cooperación internacional para obtener información multidisciplinaria de diversos Estados, misma que permitiría a las instituciones gubernamentales ser más precisas y cometer menores errores cuando propongan políticas de combate al narcotráfico.

Así mismo es necesario aceptar la creciente dependencia hacia los fármacos que presenta la población mexicana y que es motivo de alarma, pues es un hecho que el consumo de drogas alcanza ya niveles tan altos en ciertas partes de México que emula a los de las localidades de alto consumo en Estados Unidos.

Si contrastamos los datos expuestos con los que hizo pública la Secretaría de la Salud a través de la Encuesta Nacional para las Adicciones (ENA), realizada por en 2008, donde se señala que “son 4.5 millones de mexicanos los que han consumido alguna sustancia toxica en su vida, y de ellos son más de 462,000 los consumidores consuetudinarios”⁴.

²Varios Autores. *Reflexiones en torno a la Delincuencia Organizada*. p. 137

³ Por ejemplo proponer una política de combate al narcotráfico basada en el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que sea complementada con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

⁴ Castaño Contreras, Christian. ‘Narcotráfico y seguridad nacional el gran reto de México’. *Bien Común*. Sección Central. N° 173. Julio de 2009. p. 15

Es evidente que el Estado mexicano se encuentra en una etapa crítica y que puede empeorar de acuerdo a la opinión de los especialistas que participaron en el foro de debate sobre la regulación de la Cannabis llevado a cabo en la Ciudad de México en 2009. Donde coincidieron en que es la marihuana la droga más consumida en nuestro país, seguida de la cocaína y las drogas de diseño. Donde la primera genera de ganancia a los cárteles mexicanos ocho mil millones de dólares⁵.

Por lo que reducir la demanda interna de drogas es clave para lograr un avance sostenido contra la delincuencia organizada.

Así que se debería *blindar* a la población, es decir enfocar una parte de la atención y los recursos que ahora mismo se destinan a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la SEDENA, y la Secretaría de Marina, para prevenir adicciones y controlar el número de adictos.

Las experiencias Estadounidenses en cuanto a la prevención – aunque parezca que no-, ya lo han demostrado. Programas de prevención implementados desde la educación básica, pueden reducir a la mitad el consumo de drogas y en un tercio el consumo de alcohol entre los adolescentes. Estos programas, basados en la teoría del aprendizaje social, enseñan a los niños a reconocer las presiones internas y externas que influyen sobre ellos para que fumen, beban y consuman drogas. También aprenden cómo resistir a estas presiones desempeñando un papel en el aula.

El costo de esos programas va de 15 a 25 dólares por alumno, incluyendo materiales en el aula y preparación de profesores. Los efectos del programa son más poderosos cuando la prevención incluye las familias, los medios de comunicación y la comunidad. Mientras que un adicto que no reciba tratamiento puede costar a la sociedad hasta 43,200 dólares anuales, en comparación con un promedio de 18,00 dólares por año de tratamiento.

Al mismo tiempo, se debe brindar oportunidades laborales, en un país donde habitan más de 50 millones y medio de personas en pobreza, de los cuales 34.6 millones viven en situación de pobreza extrema⁶, pues es irracional el pensar que los lugareños, cuya única fuente de ingresos son las actividades relacionadas con el narcotráfico, pongan en riesgo sus fuentes de empleo y traicionen a sus benefactores.

Por lo que es necesario aceptar que existe la complicidad de las sociedades donde normalmente se asientan los cárteles.

Que de acuerdo con declaraciones hechas el 10 marzo 2009, por el director de la oficina de narcotráfico internacional del Departamento de Estado, de los Estados Unidos. David T. Jonson, *En el negocio de las drogas en México participan directamente unas 150.000 personas que mueven capitales hasta por 25.000 millones de dólares, y donde Adicionalmente, unas 300.000 personas participan en el cultivo de marihuana y opio.* Lo cual quiere decir que en cada Estado de la República mexicana hay cerca de 14 mil personas dedicadas al narcotráfico. Lo cual sin duda alguna es preocupante.

⁵ Astorga, Luís. Catedrático de la UNAM, durante su ponencia en el foro de debate sobre la regulación de la Cannabis

⁶ Padgett, Humberto. 'La primera y última cena' *Emeequis*. Sección en Portada. N° 182. semana del 27 de Agosto al 2 de Agosto de 2009. p. 27

Por lo que al *resolver* estos dos aspectos el del consumo de drogas y el de la falta de empleo, posteriormente el Gobierno Federal podría enfocarse en querer imponer un control sobre zonas del territorio mexicano, donde el gobierno nunca ha tenido control.

Pues como reza la vieja frase *No basta con declarar la guerra, hay que tener un plan para obtener la victoria*, ya que no se puede atacar sin tener un proyecto alternativo y sin medir las consecuencias de lo que la aventura bélica traerá consigo. Un plan y una estrategia hacen la diferencia entre un ejército ganador y uno perdedor⁷.

Y es que a más de diez años de privilegiar el uso de la fuerza como factor fundamental para combatir el narcotráfico, los resultados por parte del Gobierno Federal, son desalentadores.

Por lo que el presente trabajo propone *virar* de estrategia represiva a una preventiva, anteponiendo la información producto de la cooperación internacional, esto con el fin de evitar un alzamiento (el cual se tiene previsto), todavía más extremo de los grupos delincuenciales llegado el año 2012. Donde una nueva administración Federal, tendrá que lidiar con viejos problemas, y mayores repercusiones. Y donde la nueva administración, sin duda alguna, hará una *nueva* reingeniería del problema, que colocara en desventaja al Estado frente a las organizaciones delincuenciales.

Por ello es necesaria la recopilación de información a través de la cooperación entre los Estados que contemple los aspectos desarrollados en la presente investigación.

De otro modo pensaremos que el uso de la fuerza es el único antídoto como lo reza la siguiente frase "El ejército no debe ocupar cargos que corresponden a civiles, pero visto de cerca este problema, y si la política como el combate al narcotráfico se mide por sus resultados, entonces considero que hasta el momento ha sido más fructífera la actuación de los militares que la de los civiles."⁸

Por lo que es de vital importancia, *explorar* esa cooperación internacional que nos ofrecen los tratados internacionales que ha celebrado México con otras naciones, estudiar las estrategias implementadas por los Estados, conocer la actitud de la sociedad, analizar el costo beneficio, y en todo caso implementar esas estrategias en México.

Pues es irrisorio que teniendo los mecanismos jurídicos y la capacidad para llevar a cabo este flujo de información, aún se estén analizando los pros y contras de llevar a cabo estos compromisos internacionales, y que se siga privilegiando las acciones reactivas que han desencadenado más violencia, que bien se pudo haber prevenido mirando los ejemplos de otros Estados.

Hoy día hay indicios de que ciertas experiencias, se están llevando a cabo en territorio mexicano, mientras que otras por falta de información han quedado relegadas, y puede que sean efectivas, mientras que otras más que no deben llevarse a cabo, entre las que destacan las percepciones erróneas referentes a los estilos de vida que se piensan característicos de los miembros de la delincuencia organizada, Todavía hasta hoy en México es considerado al narcotraficante, como aquel individuo que gusta de vestir andar y gastar ostentadamente.

⁷ Borges, Tomás. *Maquiavelo para narcos El fin justifica los miedos*. Editorial Planeta Mexicana. México, 2008.p. 99

⁸ Blancornelas, Jesús. *Horas extra: Los nuevos tiempos del narcotráfico*. p. 12

La realidad en otros Estados, nos dice que esta percepción ya es errónea, “hoy los integrantes son jóvenes titulados de las mejores universidades, ocupan cargos respetables, son discretos, han aprendido de las lecciones del pasado”⁹.

Otro ejemplo muy claro de la falta de estudios al querer implementar estrategias implementadas en otros Estados, es la que se está llevando a cabo en Ciudad Juárez Chihuahua, donde se busca frenar la delincuencia a través de implementar las estrategias utilizadas en los años ochenta y noventa en Medellín Colombia, donde ha quedado demostrado que no fue la implementación de programas federales lo que redujo la violencia, sino un pacto del gobierno con los narcotraficantes.

De igual manera aquella idea que pretendía que los agentes se podían infiltrar en las grandes organizaciones que representaban los Cárteles, hoy parece imposible dado el tamaño de la organización. Las experiencias internacionales nos señalan que hoy en día, prácticamente ningún grupo de delincuencia Organizada, controla en su totalidad el tráfico de drogas.

Por ello con el uso de la información proveniente de la cooperación internacional al tiempo que se plantean programas y acciones llevadas a cabo por otros Estados, se estudia la conformación de los llamados Cárteles, se identifica que grupos colaboran con ellos, de que forma, como se financian, etcétera.

Asimismo el Gobierno Federal tiene que informar a la ciudadanía sobre los riesgos que implica la inserción de grupos delictivos en su entorno, los riesgos que implica el que se acepte la violencia como un hecho dado. De otra manera todos los operativos que el gobierno proponga no servirán de nada.

Y es precisamente en estas zonas (especialmente el norte del país), donde el gobierno Federal, ha desplegado al Ejército y a la Policía Federal, mediante una percepción de los distintos niveles de gobierno que creen que a mayor endurecimiento, mayor confianza se tendrá en ellos. La realidad les ha mostrado que los mexicanos no le tienen confianza a las instituciones de procuración de justicia; entonces si no hay confianza, no habrá resultados, porque la gente es finalmente la que ofrece información.

Si bien es necesario que al hacer propuestas estas den resultados, es hasta cierto punto erróneo pensar que tras la puesta en marcha de dichas tentativas de solución, el problema que representa la delincuencia organizada, en especial su vertiente más violenta y mejor desarrollada (por lo menos en México), cuyo nombre es narcotráfico, sea erradicada,

Cuando más, el problema de los Cárteles del narcotráfico regresara a sus inicios cuando operaban hasta cierto punto en la oscuridad, bajo el temor de ser descubierto por el Estado y respetando la convivencia de la sociedad. Las experiencias en otros países así lo han demostrado. Es ilógico el pensar que cuando el gobierno anuncia que una organización fue decapitada eso significará su extinción. La realidad es que sólo se produce una transformación interna dentro del cártel.

Esta transformación es alentada por el uso de drogas, que es finalmente la causa de que exista el narcotráfico.

⁹ Boyer, Jean-Francois. *La Guerra perdida contra las drogas narcodependencia del mundo actual*. Editorial Grijalbo. Estados Unidos. 2001. p. 43

En caso contrario, de no aplicarse las tentativas de solución, solo habría dos opciones más a seguir.

Elevar los precios de las drogas, pero al elevar el precio para los consumidores internos también puede aumentar las ganancias para los traficantes, y también representa una encrucijada para el Estado, que se pregunta como elevar estos precios. O el aceptar un intervencionismo abierto por parte de los Estados Unidos¹⁰, como lo ocurrido en Colombia mediante el controvertido *Plan Colombia*, y lo que ello significa.

Aunque algunos analistas mencionan una tercera solución que es la negociación. Donde se parte de la idea de que hay gobiernos que negocian con grupos dedicados al ambulante, venta de piratería, sindicatos, etcétera- ¿porqué no dialogar con los narcos?, Y es aquí donde inevitablemente la historia, nos muestra los casos del Estado colombiano a principio de los noventa, cuando se sentó a negociar con los narcotraficantes, en primera instancia para acabar con el *Narcoterrorismo*, el caso de la CIA, durante la Segunda Guerra Mundial, cuando negocio con las mafias de Estados Unidos e Italia, el escándalo Irán-Contras y más recientemente el pacto entre las tropas norteamericanas y los productores de heroína en Afganistán¹¹.

En el caso del Gobierno Mexicano esta propuesta de negociación ha sido hecha pública en dos ocasiones una en 1997, y la otra en 2009, y las dos han provenido de los *Cárteles*¹², y la respuesta ha sido la misma *El Estado no negocia con la delincuencia organizada*.

Por lo que si no se va a negociar con los narcotraficantes, y se les va a atacar, es necesario llevar a cabo un estudio minucioso, que nos permita entender con que clase de enemigos se enfrenta el Estado, cuales son fortalezas, como se retroalimenta, quienes son sus cómplices, como se financia, etcétera. De lo contrario los rumores encaminados a la creación de grupos especiales, dedicados a erradicar a la delincuencia organizada, (no provenientes del Estado), comenzaran a surgir como en los años setenta, y con ello sus repercusiones que ya se han vivido principalmente en el occidente del país, lo cual representará la ineficacia del Estado.

Es indispensable mejorar la coordinación entre fuerzas de seguridad, mejorar la capacidad para recolectar inteligencia, pero también la referente a la capacidad para analizarla, así como prevenir primero, la infiltración y la corrupción de sus fuerzas de seguridad, (pues en estas recaerá la tarea de atacar a la delincuencia organizada), y posteriormente el resto del aparato del Estado.

Pero la verdadera clave del éxito en el combate a la delincuencia organizada transnacional, dependerá de que la comunidad internacional en su conjunto, tenga la capacidad y la voluntad necesaria para elaborar e institucionalizar sistemas eficaces de coordinación, cooperación multilaterales de información (entre sus instituciones), y un personal capaz de analizar todos y cada uno de los rubros que permean éste mal, en una lucha de largo aliento. Donde se decida a estar por encima de los intereses partidistas, porque sin duda alguna las marchas no paran la violencia.

¹⁰ Como en el caso de la Operación Cóndor, y en la búsqueda del cuerpo del agente de la DEA Enrique Camarena, donde se ha manejado que este Estado es hasta cierto punto el único que tiene la tecnología, el personal y las instituciones capaces de contrarrestar los embates de los *Cárteles*.

¹¹ Ver 'El narco: la guerra fallida'. Editorial Punto de Lectura. 2009.

¹² Quienes centralizan su poder en dos factores, uno la cantidad de dinero que manejan, y dos las sofisticadas armas que poseen. En ambos rubros el referente al *Tráfico de armas*, se ha suscrito acuerdos con los países productores de las mismas, Con lo que respecta *al lavado de dinero* de igual manera.

Bibliografía.

- Astorga, Luís. *El siglo de las drogas*. Editorial plaza janè, México, 1996.166p.
- Blancornelas, Jesús. *En estado de alerta: periodistas y gobierno frente al narcotráfico* Editorial Plaza & Janés, México, 2005, 245 p.
- Blancornelas, Jesús. *Horas extra: Los nuevos tiempos del narcotráfico*. Editorial Random House Español. México, 2003. 426p.
- Borjón Nieto, José Jesús. *Cooperación internacional contra la delincuencia organizada transnacional*. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2005. 356 p.
- Borges, Tomás. *Maquiavelo para narcos El fin justifica los miedos*. Editorial Planeta Mexicana. México, 2008. 200p.
- Boyer, Jean-Francois. *La Guerra perdida contra las drogas narcodependencia del mundo actual*. Editorial Grijalbo. Estados Unidos. 2001. 363p.
- Brucet Anaya, Luís Alonso. *El Crimen Organizado (Origen, Evolución, Situación y Configuración de la Delincuencia Organizada en México)*. Editorial Porrúa México, 2001. 992p.
- Buscaglia, Edgardo. González Ruiz, Samuel. *Reflexiones en torno a la delincuencia organizada*. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2005. 394 p.
- Carlo Marino, Giuseppe. *Historia de la mafia: Un poder en las sombras*. Editorial Ediciones B. México, 2005. 531 p.
- Davenport-hines, Richard. *La búsqueda del olvido Historia global de las drogas, 1500-2000*. Editorial Turner /Fondo de Cultura Económica. México, 2003. 543p.
- Falcone, Giovanni. *La lucha contra el crimen organizado la experiencia de Giovanni Falcone*. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1992.129p.
- Fernández Menéndez, Jorge. *El otro poder las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México*. Editorial Nuevo Siglo Aguilar. México, 2001.367p.
- Francisco Thoumi y Alexandra Guáqueta. *El rompecabezas de las drogas ilegales en Estados Unidos Una visión ecléctica*. Editorial Ediciones Uniandes Universidad de los Andes Santafé de Bogotá, D.C., Colombia, 1997. 234p.
- García Ramírez, Sergio. *Delincuencia Organizada antecedentes y regulación penal en México*. Editorial Porrúa. México, 2005. 427p.
- García Ramírez, Sergio. *Narcotráfico un punto de vista mexicano*. Editorial Porrúa. México, 1989. 604p.
- González, De la Vega Rene. *La lucha contra el delito reflexiones y propuestas*. Editorial Porrúa. México, 2000. 185p.
- Kaplan, Marcos. *El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico*. Segunda Edición Editorial Porrúa. México, 1998. 173p.

Labrousse, Alain. *La droga el dinero y las armas*. Editorial Siglo XXI. México, 1993. 461 p.

Martínez Alvarado, Israel. *Análisis a la ley federal contra la delincuencia organizada*. Editorial Porrúa. México. 2004. 200p.

Ordoñez Gómez, Leonidas. *Cártel Historia de la Droga*. Grupo Editorial Investigación y concepto LTDA. Santafè de Bogotá, Colombia, 1991. 420p.

Ravelo, Ricardo. *Herencia maldita El reto de Calderón y el nuevo mapa del narcotráfico*. Editorial De bolsillo. México, 2008. 286p.

Ravelo, Ricardo. *Los capos: las narco-rutas de México*. Editorial Plaza Janés. México, 2005, 273 p.

Romero Gil, Juan Manuel. *Minería y sociedad en el noreste porfirista*. Editorial. DIFOCUR. México.1991. 61p.

Santana Adalberto. *El narcotráfico en América Latina*. Editorial. Siglo XXI. Argentina. 2004. 269 p.

Scherer García, Julio. *La reina del pacífico: es la hora de contar*. Editorial. Grijalbo. México, 2008. 174p.

Sinagawa Montoya, Herberito. *Sinaloa, Historia y Destino*. Editorial. Cahita. México. 1986. 489p.

Varios Autores. *Reflexiones sobre el control internacional de las drogas Nuevas directivas para la política norteamericana Informe de una Fuerza de Trabajo Independiente*. Editorial. Colección Popular 548 Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1997.116p.

Varios Autores. *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*. Editorial. Fondo de Cultura Económica. México, 1989.176p.

Villamarín Pulido, Luís Alberto. *Narcoterrorismo: la guerra del nuevo siglo : vínculos del narcotráfico, ETA, FARC,AL QAEDA,IRA: La cadena del terror al descubierto*. Editorial. Aldábate. Madrid, 2005. 259 p.

Hemerografía.

Periódicos:

Aranda, Jesús 'Apoyo y no críticas irresponsables sobre seguridad, demanda Calderón a EU'. *La jornada*. Sección Política. 12 de Marzo de 2009. México. p7.

Becerril, Andrea 'Asistirán senadores a seminario sobre seguridad en el comando norte de EU'. *La jornada*. Sección Política. 26 de Marzo de 2009. México. p8.

Castillo García, Guillermo 'Bloque de cárteles enfrenta al grupo de el Chapo Guzmán'. *La jornada*. Sección Política. 26 de Marzo de 2009. México. p8.

- Castillo García, Gustavo 'Prohíbe PGR decir cómo opera hampa'. *La jornada*. Sección Política. 26 de Marzo de 2009. México. p10.
- Castillo García, Gustavo 'Nula respuesta ciudadana a programas de recompensas por narcotraficantes'. *La jornada*. Sección Política. 25 de Marzo de 2009. México. p6.
- De la redacción 'Recompensas, riesgo para ciudadanos'. *La jornada*. Sección Política. 25 de Marzo de 2009. México. p7.
- Fernández-Vega, Carlos 'El chapo: narco Forbes'. *La jornada*. Sección Economía.12 de Marzo de 2009. México. p28.
- Galván Ochoa, Enrique. 'Nuevo embajador sería experto en estados fallidos'. *La jornada*. Sección Dinero. 26 de Marzo de 2009. México. p6.
- Garduño, Roberto 'Al amparo de la policía, el cristal envenena a miles de tijuaneños'. *La jornada*. Sección Reportaje.12 de Marzo de 2009. México. pp8,9.
- Gómez, Francisco. 'Piratería, el otro frente del narco' *El Universal*. Sección México. 01 de marzo de 2009. México. p
- Hernández López, Julio. 'Hilaridad, Clinton, buena, Napolitano, mala, Refinada pasarela'. *La jornada*. Sección Astillero. 26 de Marzo de 2009. México. p4.
- Meléndez, José. 'Alerta en Panamá por inmigración de capos'. *El Universal*. Sección México. 07 de enero de 2009. México. p.
- Poy Solano, Laura 'El rector de la UNAM pide a jóvenes no escoger la puerta del crimen; solo conduce al fracaso'. *La jornada*. Sección Sociedad y Justicia. 12 de Marzo de 2009. México. p43.
- Rivera, Miguel Ángel 'ojo por ojo'. *La jornada*. Sección Economía.12 de Marzo de 2009. México. p4.
- S/A.'Los cárteles mexicanos están fuera de control; Calderón, Valiente: Obama'.*La jornada*. Sección Política. 26 de Marzo de 2009. México. p3.
- S/A. 'Riesgos de la militarización fronteriza'. *La jornada*. Sección Editorial.25 de Marzo de 2009. México. p2.
- S/A. 'Obama refuerza la frontera sin recurrir a la Guardia Nacional'. *La jornada*. Sección Política.25 de Marzo de 2009. México. p3.
- S/A 'Guerra antidrogas: percepciones equívocas y compartidas'. *La jornada*. Sección Editorial. 12 de Marzo de 2009. México. p2.
- S/A. 'Descarta Obama enviar tropas a la frontera con México por la violencia'. *La jornada*. Sección Mundo. 12 de Marzo de 2009. México. p29.

S/A 'Hay total control del territorio: SG Y SER'. *La jornada*. Sección Política. 12 de 2009. México. p7.

S/A 'Aprueban reformas contra narcomenudeo' *Máspormás*. Sección País. 29 de abril de 2009. p2.

Saxe-Fernández John. 'Caos e intervención'. *La jornada*. Sección Economía. 26 de Marzo de 2009. México. p26.

Saxe-Fernández John. 'En bandeja de plata'. *La jornada*. Sección Economía. 12 de Marzo de 2009. México. p26.

Revistas:

Aguayo Quezada, Sergio. 'Parte de guerra desde México'. *Emeequis*. Sección Narcotráfico. N° 075. 09 de julio de 2007. pp.46,47.

Almazán, Alejandro. 'El peligro de estar vivos'. *Larevista*. Sección Narcotráfico. N° 70. Semana del 27 de Junio al 3 de Julio de 2005. pp.33-39.

Almazán, Alejandro. 'En Michoacán la violencia viene de lejos' *Emeequis* Sección Mostrador. N° 138. Semana del 22 de septiembre 2008. p.22.

Beltrán del Rió y Puig Carlos 'The New York Times, dispuesto a defender su trabajo: seguiremos con estos reportajes a donde quiera que conduzcan' *Proceso*. Sección Narcotráfico. N° 1061. Semana del 2 de marzo de 1997. p.6.

Castaño Contreras, Christian. 'Narcotráfico y seguridad nacional el gran reto de México'. *Bien Común*. Sección Centrales. N° 173. Julio de 2009. p 15

Castilla, C. Oscar 'El cártel de Sinaloa se apodera de las rutas de la cocaína peruana'. *Emeequis*. Sección Narcotráfico. N° 075. 09 de julio de 2007. pp.38-42.

Castilla, C. Oscar 'Las firmas peruanas que llevan cocaína a México'. *Emeequis*. Sección Narcotráfico. N° 075. 09 de julio de 2007. pp.44,45.

Cedillo, Juan Alberto 'Andanzas del primer narcopolítico'. *Larevista*. Sección Narcotráfico. N° 101. semana del 30 de Enero al 5 de Febrero de 2006. pp.16-23.

Dávila, Darío. 'Los señores que mandan en Tamaulipas'. *Larevista*. Sección Narcotráfico. N° 52. semana del 21 al 27 de Febrero de 2005. pp.50-54.

Díaz G, Pedro. 'En palacio Nacional danzaron las cifras del fracaso'. *Emeequis*. Sección Mostrador. N° 134. Semana del 25 de agosto 2008. p. 14.

Dreesser, Dense 'Es lo que es'. *Proceso*. N° 1649. Sección Análisis. 8 de junio de 2008. p. 51.

Editorial 'El narcotráfico en números' *Bien Común*. Sección Numeralia. N° 173. 2009. p. 7.

- Emeequis/Redacción. '¿Cómo quieres morir?'. *Emeequis*. Sección Narcotráfico. N°106. 11 de Febrero de 2008. pp.35-41.
- Esquivel, Jesús. 'El narco mexicano imparable'. *Proceso*. Sección Narcotráfico. N° 1649. Semana del 8 de junio de 2008. p.11.
- Esquivel Jesús 'Lanza EU gran cacería de narcos mexicanos'. *Proceso* N° 1685 Sección Narcotráfico. Semana del 15 de febrero de 2009. p. 31.
- González, Felipe de Jesús. '10 meses de ejecuciones entre narcos'. *Larevista*. Sección Narcotráfico. N° 37.semana del 8 al 14 de Noviembre de 2004. pp.17-23.
- Gutiérrez, Alejandro. 'Hasta los confines de Europa'. *Proceso*. N° 1678 Sección Reporte Especial/Narcotráfico. Semana del 28 de diciembre 2008. p.23.
- Hernández, Anabel. 'Las sombras del caso Camarena'. *Larevista*. Sección Narcotráfico. N° 122.semana del 26 de junio al 2 de julio de 2006. pp.22-29.
- Lizárraga, Daniel 'El fracaso, convertido en show'. *Proceso* Sección Narcotráfico. N° 1660. Semana del 24 de agosto 2008. p.23.
- López Portillo, Ernesto 'México seguro: sólo una efímera ilusión'. *Larevista*. Sección Narcotráfico. N° 70. Semana del 27 de Junio al 3 de Julio de 2005. pp.52,53.
- Monterrosa, Fátima. 'No podemos garantizar la seguridad' *Emeequis*. Sección Cuarto de huéspedes. N° 139. Semana del 29 de septiembre2008. p. 18
- Montes, Rodolfo. 'La guerra del narco se va a tabasco'. *Larevista*. Sección Narcotráfico. N° 126.semana del 24 al 30 de julio de 2006. p 20.
- Montes, Rodolfo. 'Michoacán la nueva tierra del narco'. *Larevista*. Sección Narcotráfico. N° 98.semana del 9 al 15 de Enero de 2006. pp.20-23.
- Montes, Rodolfo. 'El ejército al quite'. *Larevista*. Sección Narcotráfico. N°127. Semana del 31de Julio al 6 de Agosto de 2006. pp.43,44.
- Mosso, Rubén. 'Zetas, Aretes, Negros y Pelones: coalición contra el Estado'. *Milenio Semanal*. Sección en Portada. N° 536. Semana del 26 de enero de 2008. p 17.
- Padgett, Humberto. 'La primera y última cena' *Emeequis*. Sección en Portada. N° 182. Semana del 27 de Agosto al 2 de Agosto de 2009. p.27.
- Pedraza, Iván. 'Volaron los narcos y regreso el desempleo' *Milenio Semanal*. Sección en Portada N° 573. Semana del 06 Octubre .2008.p.22.
- Ravelo, Ricardo. 'El azote de los empresarios' *Proceso*. Sección Narcotráfico. N° 1610. Semana del 9 de septiembre de 2007. p.11.
- Ravelo, Ricardo. 'Capos los verdaderos jefes de la SIEDO' *Proceso*. Sección Narcotráfico. N° 1681.semana del 18 de enero de 2008. p.12.

Rodríguez, Cynthia. 'La alianza Zetas–Ndrangheta'. *Proceso*. N° 1678 Sección Reporte Especial/Narcotráfico. 28 de diciembre 2008. pp25, 26.

Rodríguez Murguía, Jacinto y Padgett Humberto 'Sin dinero, un capo es hombre muerto'. *Emeequis*. N° 201. Sección Portada. 13 de Diciembre de 2009. p. 30

Valdez, Javier. 'La tropa se puso loca otra vez'. *Emeequis*. Sección Narcotráfico. N°114. 07 de Abril de 2008. pp.20-23.

Mesografía.

Alzaga, Ignacio. 'Aprehendió el Ejército a casi 6 mil narcos en estos 12 meses'. En www.eluniversal.com.mx/nacional. (Página consultada el 21 de Diciembre de 2008).

Bagley, Bruce. 'La globalización y la delincuencia organizada'. En www.fsa.ulaval.ca/personnel/VernaG/EH/F/noir/lectures/delincuencia%20organizada.htm (Página consultada el 28 de abril de 2009).

Meléndez, José. 'Alerta en Panamá por inmigración de capos' En www.eluniversal.com.mx/notas. (Página consultada el 24 de Febrero 2009).

Meléndez, José. 'Acoso del narco mexicano en AL'. En www.eluniversal.com.mx/nacional (Página consultada el 7 de Diciembre de 2008).

La redacción 'La reestructuración' En www.zetatijuana.com/html/EdicionActual/Principal.html. (Página consultada el día 24 de Enero2010).

Legislación Federal de México 'Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada'. En <http://www.cem.itesm.mx/derecho/nlegislacion/federal/109/index>. Legislación Federal de México. (Página consultada el día 3 de diciembre de 2009).

Gobierno Federal 'Combate de la procuraduría a la Delincuencia Organizada'. En www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/combate%20a%20la%20delincuencia.asp. (Página consultada el 20 de Marzo 2009).

Gobierno Federal. 'Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012'. En www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx. (Página consultada el 28 de Marzo 2009).

Gobierno Federal 'Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Cooperación Internacional'. En www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/cooperacion-internacional.html. (Página consultada el 28 de Marzo 2009).

Gobierno Federal 'Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Crimen Organizado'. En www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/crimen-organizado.html. (Página consultada el 28 de Marzo 2009).

Gobierno Federal 'Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Prevención del Delito'. En www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/prevencion-del-delito.html. (Página consultada el 28 de Marzo 2009).

Gobierno Federal 'Programa Nacional para el Control de las Drogas'. En <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Combate%20a%20narcotrafico/Programa%20Nacional%20para%20el%20Control%20de%20Drogas/Programa%20Nacional%20para%20el%20control%20de%20Drogas.asp>. (Página consultada el 21 de Marzo 2009).

Gobierno Federal '¿Qué es la PGR?' En <http://www.pgr.gob.mx/Que%20es%20PGR/presentacion.asp>. (Página consultada el 20 de Marzo 2009).

Gobierno Federal 'Misión y Visión de la PGR' . En <http://www.pgr.gob.mx/que%20es%20pgr/decalogo%20de%20conducta.asp>. (Página consultada el 20 de Marzo 2009).

Michel, Víctor Hugo. 'El cártel de Sinaloa ya opera en Hawai' En www.milenio.com/node/136130. (Página consultada el 22 de Diciembre 2008).

S/A. 'Narcotráfico Escandaloso numero de muertes en México'. En www.taringa.net/posts/noticias/3642569/Narcotrafico-numero-de-muertes-en-Mexico.html. (Página consultada el día 10 de Noviembre 2009).

Anexos

Anexo 1

“Con esto aclaremos que nosotros no venimos a robar a nadie, simplemente venimos a hacer negocio. Aclarando que será molestada la persona que tenga negocios ilícitos fuera de nuestra organización. Esta es una petición de carácter urgente e irrevocable. Cualquier desacato ante dicha petición tendrá consecuencias irreversibles para su persona y socios del sistema empresarial.¹”

Anexo 2

Carta a la opinión pública

¿Quiénes somos?

Trabajadores nativos de la región de Tierra Caliente en el Estado de Michoacán, organizados por la necesidad de salir de la opresión, de la humillación a la que siempre fuimos sometidos por personas que siempre tuvieron todo el tiempo el poder, lo que les permitió realizar todo tipo de pillerías y atropellos en el Estado, como los del Cártel del Milenio, algunos de apellido Valencia y de otras organizaciones, como la banda de los 30, que ha tenido aterrorizada desde los años ochenta hasta la fecha a gran parte del Estado, sobre todo en las áreas de Puruarán, Turicato, Tacámbaro y Ario de Rosales, y que han realizado secuestros, robos, extorsiones y otros delitos que perjudican a la paz de los michoacanos.

Misión:

Erradicar del Estado de Michoacán el secuestro, la extorsión directa y telefónica, asesinatos por paga, el secuestro Express, robo de tráilers y automóviles, robos a casa-habitación, por parte de gente como la mencionada que han hecho del Estado de Michoacán un lugar inseguro.

Nuestra única razón es que amamos a nuestro Estado y ya no estamos dispuestos a que la dignidad del pueblo sea atropellada. Quizá en este momento la gente no nos entienda, pero sabemos que en las regiones más afectadas comprenden nuestras actividades, ya que es posible combatir a estos delincuentes, los cuales se establecieron provenientes de otros estados y a quienes no dejaremos que entren a Michoacán a seguir delinquiendo.

Se está erradicando en su totalidad en todo el Estado la venta al menudeo de la droga letal conocida como ice o hielo, por ser una de las peores drogas que están haciendo daños irreversibles a la sociedad y se va a prohibir la venta de vino adulterado que se comenta viene de Tepito, y sabemos que lo que viene de ahí es de mala calidad.

Objetivo:

Seguir manteniendo los valores universales de las personas, a los cuales tienen pleno derecho.

Al erradicar lo que nos hemos propuesto, aunque para esto, desgraciadamente se ha recurrido a estrategias muy fuertes por parte de nosotros, ya que de esta forma hemos

¹ Ravelo Ricardo. ‘El azote de los empresarios’ *Proceso*. Sección Narcotráfico. N° 1610. semana del 9 de septiembre de 2007. p. 11

visto que es la única manera de poner orden en el Estado y no vamos a permitir que se salga de control de nuevo.

Apoyar a la gente con despensas, literatura, así como aulas para mejorar la educación de la sociedad: esto dirigido principalmente al área rural, la cual es la más marginada, humillada y sobretodo en la región de Tierra Caliente.

¿Por qué nos formamos?

Cuando empieza esta organización de La Familia Michoacana no se esperaba que fuera posible que pudiera llegar a erradicarse el secuestro, asesinato por paga, la estafa y la venta de droga conocida como hielo, pero gracias al gran número de personas que han tenido fe, se está logrando controlar este gran problema en el Estado.

Las personas que trabajan decentemente en cualquier actividad no deben preocuparse. Nosotros las respetamos, pero no permitiremos que gentes de aquí o de otros estados cometan delitos o quieran controlar otro tipo de actividades.

Cuando empezamos a organizarnos y a proponer quitar la venta de drogas al menudeo de las calles como el *hielo* muchos nos dijeron que ni en los países del primer mundo lo habían podido controlar, y ya lo estamos haciendo.

Para reflexionar

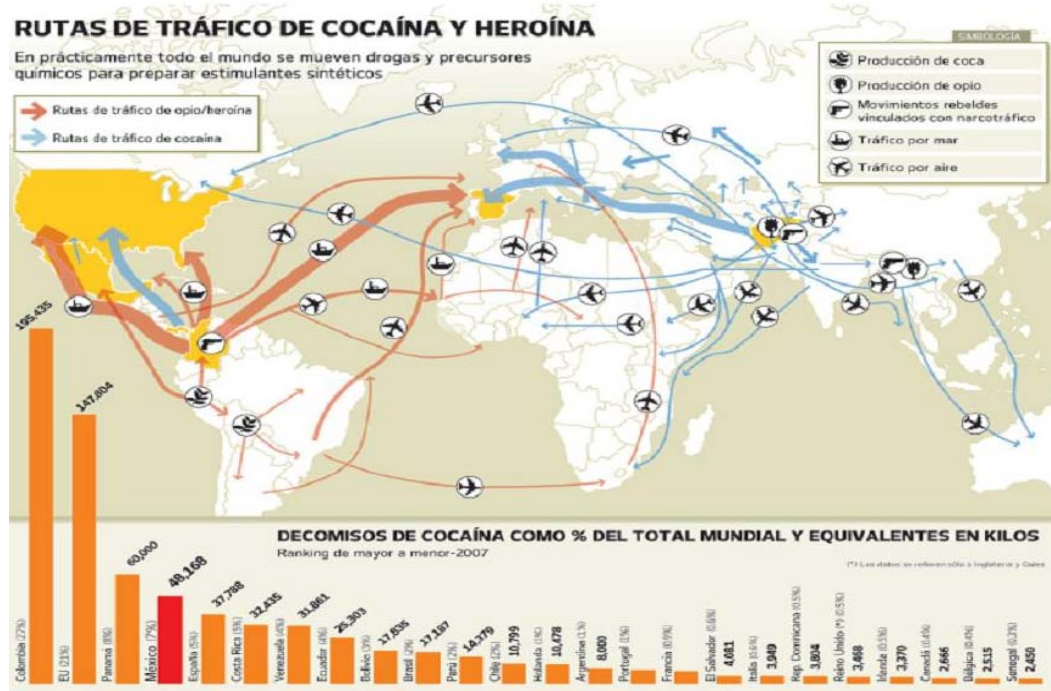
¿Tú qué Harías como michoacano?

¿Te unirías a La Familia si ves que estamos combatiendo estos delitos? O ¿Dejarías que sigan creciendo? Danos tu opinión

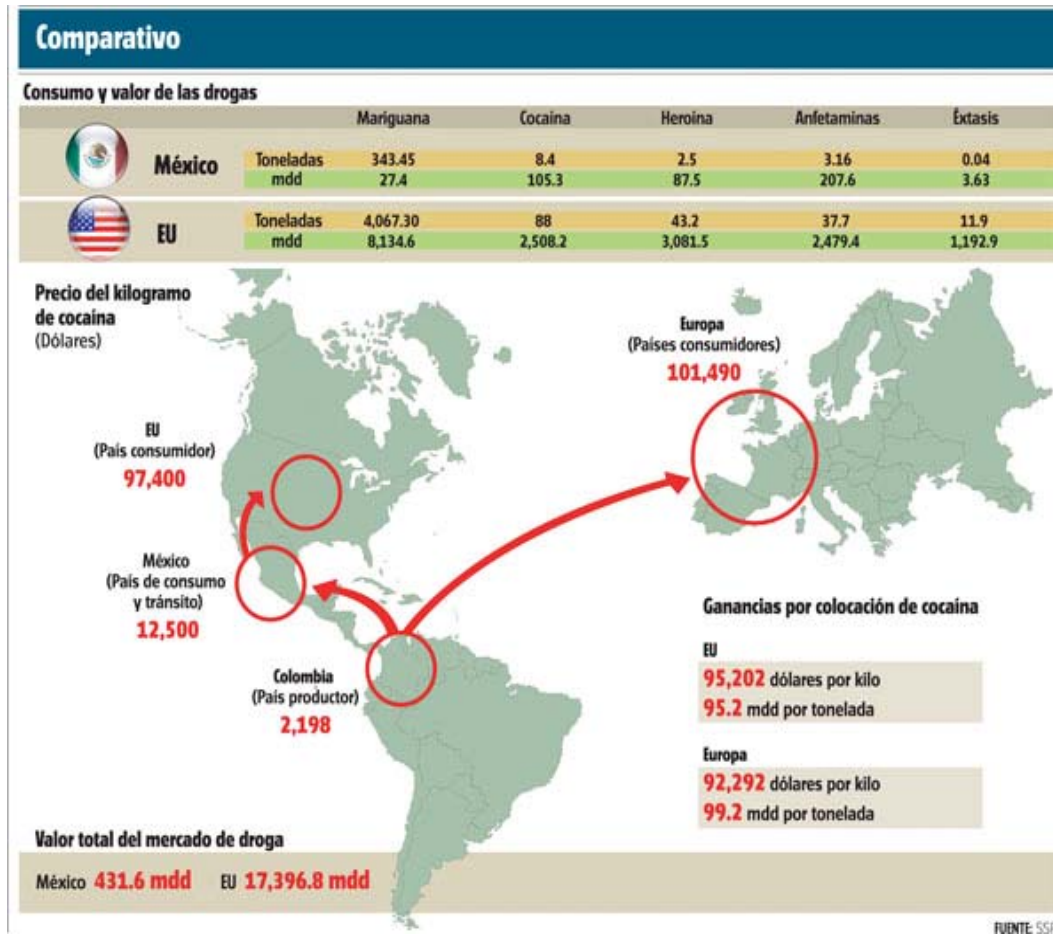
Atentamente

La Familia Michoacana.

Anexo 3



Anexo 4



Anexo 5.

La oficina de control de Bienes Extranjeros, dependiente del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, ha boletinado desde 2002 al menos casi 100 empresas establecidas en México en las que se lava dinero de los Cárteles nacionales e incluso extranjeros, donde las cifras llegan a niveles de entre 10 y 40 mil millones de dólares al año, -cifra que supera los 25 mil 145 millones de dólares que el Banco de México reportó haber captado por remesas de mexicano en el extranjero en 2008-, estas son algunas de las empresas boletinadas²:

 <p>CASAS NATURISTAS</p> <p>SALUD NATURAL MEXICANA, SA DE CV. Zapopan, Jalisco Organización: Cartel de los Amezcuas Contreras</p>	 <p>DISTRIBUIDORAS DE AUTOS</p> <p>AUTO EXPRESS DORADOS S.A. DE C.V. Saucillo, Chihuahua Organización: Familia Carrillo Fuentes</p>	 <p>VARIOS</p> <p>MULTISERVICIOS JEVIZ SA DE CV. TRANSPORTE. Culiacán, Sinaloa Organización: El Mayo Zambada</p>
---	---	--

² Con información de *Emeequis*. N° 185. semana del 23 de Agosto de 2009. pp. 23-25

**GRUPO CLP
CONSTRUCTORA
S.A. DE C.V.**

Guadalajara, Jalisco.
Organización:
Fabio Ochoa Vasco, Colombia

**GRUPO GUADALEST
S.A. DE C.V.**

Polanco, Distrito Federal;
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Organización:
Pedro Bermúdez Suaza,
El Arquitecto. Colombia.

**CIMIENTOS
LA TORRE S.A. DE C.V.**

Guadalajara, Jalisco.
Organización:
Fabio Ochoa Vasco, Colombia

**MOLDURAS DEL
NOROESTE S.A. DE C.V.**

Hermosillo, Sonora.
Organización:
El Chapo Guzmán

**JAMARO
CONSTRUCTORES
S.A. DE C.V.**

Culiacán, Sinaloa.
Organización:
El Mayo Zambada



**CADENAS DE
FARMACIAS**

**FARMACIA VIDA
SUPREMA S.A. DE C.V.**

Tijuana, Baja California.
Organización:
Cartel de los Arellano Félix

**FARMACIA JERLYNE
S.A. DE C.V.**

Tijuana, Baja California.
Organización:
Cartel de los Amezcua Contreras



**EMPRESAS
AGRÍCOLAS**

**AGRÍCOLA GAXIOLA
S.A. DE C.V.**

Hermosillo, Sonora.
Organización:
El Chapo Guzmán

**GRANO PRODUCTOS
AGRÍCOLAS S.A. DE C.V.**

Guadalajara, Jalisco.
Organización:
Fabio Ochoa Vasco, Colombia



**LABORATORIOS
FARMACÉUTICOS**

**PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS
COLLINS S. A. DE C.V.**

Zapopan, Jalisco.
Organización:
Cartel de los Amezcua Contreras

**LABORATORIOS
WILLMAR SA DE CV.**

Guadalajara, Jalisco
Organización:
Cartel de los Amezcua Contreras

LOMEDIC S.A. DE C.V.

Guadalajara, Jalisco.
Organización:
Cartel de los Amezcua Contreras



IMPORTADORAS

**SIN-MEX
IMPORTADORA
S.A. DE C.V.**

México, D. F.
Organización: Víctor
Emilio Cázares Gastélum
y *El Mayo* Zambada

**CAZPER
IMPORTACIONES
S.A. DE C.V.**

Culiacán, Sinaloa.
Organización:
El Mayo Zambada



**DISTRIBUIDORAS
DE LICORES**

**DISTRIBUIDORA DE
HERMOSILLO GAXIOLA
HERMANOS S.A. DE
C.V. O Madyva.**

Guadalajara, Jalisco; y
Hermosillo, Sonora.
Organización:
El Chapo Guzmán

**DISTRIBUIDORA
TEQUILA 4 REYES
S. DE R. L.**

Tijuana, Baja California.
Organización:
Cartel de los Arellano Félix



**COMERCIALIZA-
DORAS**

**COMERCIALIZADORA
JALSIN: ACCESORIOS
Y COSMÉTICOS S.A.**

Guadalajara, Jalisco.
Organización:
El Mayo Zambada

**DISTRIBUIDORA
IMPERIAL S.A. DE C.V.**

Tijuana, Baja California.
Organización:
Cartel de los Arellano Félix

**COMERCIALIZADORA
AMIA S.A. DE C.V.**

Tijuana.
Organización:
Cartel de los Arellano Félix

**COMERCIALIZADORAS
BRIMARS Y DOMELY
S.A. DE C.V.**

Culiacán, Sinaloa.
Organización: Víctor
Emilio Cázares Gastélum
y *El Mayo* Zambada

**COMERCIALIZADORAS
JUANA Y TOQUIN S.A.
DE C.V.**

Guadalajara, Jalisco.
Organización: Víctor Emilio
Cázares Gastélum y *El Mayo*
Zambada



GASOLINERAS

**ROSARIO NIEBLA
CARDOZA
GASOLINERA
S.A. DE C.V.**

Culiacán, Sinaloa
Organización:
El Mayo Zambada

**GASOLINERAS SAN
FERNANDO
S.A. DE C.V.**

Saucillo, Chihuahua.
Organización: Familia Carrillo
Fuentes



GUARDERÍAS

**ESTANCIA INFANTIL
NIÑO FELIZ SC**

Culiacán, Sinaloa
Organización:
El Mayo Zambada



**SALONES PARA
FIESTAS**

**QUINTA REAL JARDÍN
SOCIAL Y DE EVENTOS
S.A. DE C.V.**

Tijuana, Baja California.
Organización: Cartel de los
Arellano Félix



AEROLÍNEAS

**AERONÁUTICA
CÓNDOR S.A. DE C.V.**

Toluca, Estado de México.
Organización: Pedro Antonio
Bermúdez Suaza, *El Arquitecto*,
Colombia

**AEROCONTINENTE
SA DE CV**

México, DF.



BOUTIQUES

**BOUTIQUE PATRACA
S.A. DE C.V.**

Culiacán, Sinaloa.
Organización: Víctor Emilio
Cázares Gastélum
y *El Mayo* Zambada



TURISMO

RR TOUR S.A. DE C.V.

Guadalajara, Jalisco.
Organización: Cartel del Norte
del Valle, Colombia

**COMPLEJO TURÍSTICO
OASIS S.A. DE C.V.**

Rosarito, Baja California.
Organización: Cartel de los
Arellano Félix

**PLAYA MAR S.A.
DE C.V.**

Tijuana, Baja California.
Organización: Cartel de los
Arellano Félix



RESTAURANTES

**HACIENDA CIEN AÑOS
DE TIJUANA, COCINA
ANTIGUA S.A. DE C.V.**

Tijuana, Baja California.
Organización: Víctor
Emilio Cázares Gastélum
y *El Mayo* Zambada

**HACIENDA DE DON
JOSÉ-RESTAURANT
BAR S.A. DE C.V.**

Tijuana, Baja California.
Organización:
Cartel de los Arellano Félix